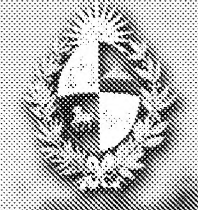
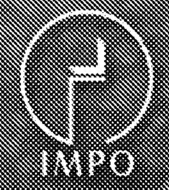
DIARIO OFICIAL

30 de noviembre

Día de Conmemoración Cívica

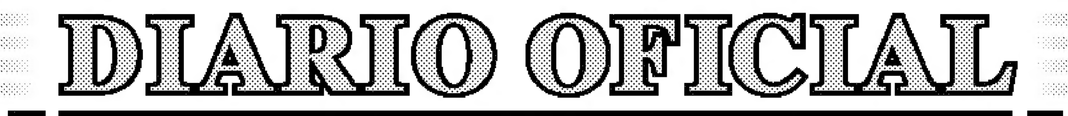






Montevideo, miércoles 29 de noviembre de 2006

Año CII - N° 27.129



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.129 - Montevideo, miércoles 29 de noviembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 452/006

Apruébase el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35, suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.
(2.004*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 20 de Noviembre de 2006

VISTO: El Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito el 18 de agosto de 2006 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

RESULTANDO: I) Que en el mismo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, la Decisión N° 25/05 relativa al "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa", aprobada por el Consejo Mercado Común del MERCOSUR el 8 de diciembre de 2005 y que fuera incorporada el ordenamiento jurídico interno de Uruguay a través de Decreto del Poder Ejecutivo N° 118/06 de fecha 24 de abril del año 2006;

II) Que el citado instrumento tiene como objeto erradicar la fiebre aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados para el 31 de diciembre del año 2009, y sustentar la condición alcanzada, mediante el funcionamiento de un sólido Sistema de Atención Veterinaria. Asimismo pretende contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los países signatarios, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor;

ATENTO: a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental de Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Apruébase el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, suscrito el 18 de agosto de 2006 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980.

ARTICULO 2° .- Déjase sin efecto el Decreto del Poder Ejecutivo No. 332/006 de fecha 18 de septiembre de 2006.

ARTICULO 3° .- Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA.

ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA N° 35 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Chile por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI),

VISTO La Resolución MCS-CH N° 01/06 de la XIII Reunión Extraordinaria de la Comisión Administradora del ACE 35,

CONVIENEN:

Artículo 1°.- Aprobar el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA), que consta como Anexo y forma parte del presente Protocolo.

Artículo 2°.- El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique a los países signatarios la recepción de la notificación de todos los países signatarios, relativa al cumplimiento de las disposiciones legales internas para su puesta en vigor.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima.
Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Bernardo Pericás Neto.
Por el Gobierno de la República del Paraguay: Marcelo Scappini Ricciardi.
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena.
Por el Gobierno de la República de Chile: Eduardo Araya Alemparte.

ANEXO

PROGRAMA DE ACCION MERCOSUR LIBRE DE FIEBRE AFTOSA

CAPITULO I
OBJETIVOS

El Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA) 2006-2009 complementa los programas nacionales, asegurando su desa-

rrollo, abreviando los tiempos de aplicación y uniformizando las acciones entre los distintos países y regiones. Se busca, a través del mismo, solucionar debilidades o inconsistencias de los programas nacionales y su aplicación se justifica en función de la aplicación de todo el proyecto, no admitiendo aplicaciones parciales que fraccionan el contexto.

Las características productivas, de infraestructura sanitaria y de avance de los programas de Fiebre Aftosa las áreas geográficas del PAMA, indican la necesidad de aplicar estrategias y tiempos diferenciados para el PAMA, considerando el cumplimiento de una meta común de erradicación para el año 2009.

En función a lo expuesto los objetivos esenciales del PAMA son:

1. Erradicar la Fiebre Aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados participantes, para el 31 de diciembre del año 2009, y sustentar la condición epidemiológica alcanzada, mediante el funcionamiento de un sólido Sistema de Atención Veterinaria.

2. Contribuir al desarrollo de la pecuaria regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de las estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico.

CAPITULO II
ESTRATEGIAS DEL PAMA

Las estrategias para alcanzar el propósito del Proyecto en la etapa final de la erradicación de la Fiebre Aftosa de las Américas, están basadas en el conocimiento y desarrollo alcanzado por los programas nacionales de erradicación de la Fiebre Aftosa, los que se deberán homogeneizar con sus componentes y actividades de acuerdo a los diferentes ecosistemas regionales, según su caracterización de riesgo.

Las principales acciones están orientadas a:

* intervención en áreas con histórico de persistencia de FA y con debilidades estructurales.
a) Zona nororiental de Paraguay y Estados del Paraná y Mato Grosso do Sul en Brasil.
b) Areas de riesgo desconocido para la FA, Amazonía y Nordeste de Brasil, con estructura sanitaria en desarrollo.
c) Proyectos de fronteras bi o trinacionales.
d) Parte amazónica de Bolivia y triple frontera Argentina, Bolivia y Paraguay, en el Chaco sudamericano.

* Desarrollo de un Programa de Auditorías, con la coordinación de PANAFTOSA.

Para consolidar el proceso en la etapa final de erradicación de la FA en América, es necesario fortalecer otro conjunto de acciones que se ejecutan con el objetivo genérico de dar soporte a amplias zonas del continente y que comprometen tanto al MERCOSUR como a otras subregiones.

Las mismas no son susceptibles de ser desglosadas y se refieren a:

* Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas.
* Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia.
* Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad.
* Fortalecimiento del Nivel Local.
* Sistema de Prevención de Areas Libres.
* Desarrollo de Programas de Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social.

CAPITULO III
AREAS GEOGRAFICAS DEL PAMA

1. Proyectos bi o trinacionales de Frontera

En las zonas fronterizas se establecerán procesos de coordinación y cooperación entre los países involucrados.

Corresponden a las zonas bi o trinacionales de frontera del Cono Sur y Area Amazónica, descritas anteriormente:

* Zona de frontera Argentina-Brasil-Uruguay,
* Zona nor oriental de Paraguay y estados de Paraná y Matto Grosso do Sul de Brasil.
* Zona de frontera del bajo Chaco de Paraguay y el norte de Argentina (Formosa),
* Zona de frontera Argentina, Bolivia y Paraguay.
* Zona de frontera Argentina-Chile.
* Zona de frontera Brasil-Venezuela-Guyana.
* Zona de frontera Brasil-Colombia.
* Zona de frontera Beni-Pando (Bolivia)- Acre-Rondonia (Brasil).
* Zona de frontera Santa Cruz (Bolivia)- Mato Grosso-Mato Grosso do Sul (Brasil).
* Zona de frontera Bolivia-Chile-Perú.

En estas zonas, se desarrollará un proceso de fortalecimiento a nivel local de los países involucrados, estableciendo programas de coordinación y cooperación.

a. Objetivo

Coordinar las acciones de los países a nivel de fronteras en relación a los respectivos programas o planes nacionales de erradicación de la FA, para manejar adecuadamente los riesgos derivados del tránsito y transporte tradicional a nivel de dichas áreas, que comprenda el fortalecimiento de un programa de prevención.

b. Estrategia

La estrategia se fundamenta en la realización de programas de trabajo en el marco de acuerdos entre dos o más países para concretar el objetivo, en comisiones de frontera, integradas por representantes de los sectores públicos y privados, con responsabilidades claramente definidas y un plan de trabajo que considere lo siguiente:

1. Catastros de ganaderos empresariales y comunitarios o familiares;

2. Identificación y caracterización de los riesgos;

3. Armonización de las acciones de los programas nacionales en el área de aplicación del acuerdo;

4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica conjunta para garantizar la condición sanitaria;

5. Información oportuna y continua entre países;

6. Definición y aplicación de las medidas de mitigación de riesgos;

7. Evaluaciones periódicas, con la participación de los niveles centrales tanto públicos como privados.

c. Actividades

Las actividades de esta línea de acción están contenidas en los documentos:

* Proyecto de Erradicación de FA en Subregión del Cono Sur; PLAN DE ACCION ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo N° 5 del Plan de Acción del PHEFA).
* Proyecto de Erradicación de FA, Subregión Amazónica y Brasil no amazónico; PLAN DE ACCION-ACUERDOS DE FRONTERA (Anexo N° 5 del Plan de Acción del PHEFA).

2. Zona de Riesgo Desconocido en los Estados del Norte de Brasil.

a. Objetivos:

Desarrollar y aplicar en las zonas de riesgo desconocido de los Estados del Norte de Brasil, un plan de vigilancia y detección de eventos de enfermedades vesiculares, sostenido en las estructuras de agentes oficiales y privados.

b. Estrategia:

Caracterizar la zona en base a la determinación del riesgo. Utilizar la capacidad instalada del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) y de otros Servicios Públicos de Brasil en las áreas mencionadas, para aplicar el plan de control y erradicación de la enfermedad que contemple la caracterización de las poblaciones ganaderas y su dinámica, el nivel de endemismo y sustentados en un proceso de comunicación social y la participación de la comunidad.

c. Actividades:

1. Desarrollar auditorias con el fin de hacer una determinación precisa de la situación en la Región, proponer acciones para el seguimiento del proceso de control y erradicación y elaborar los informes respectivos orientados a mejorar los programas implementados.

2. Contribuir, con el MAPA, al desarrollo de una estructura básica de vigilancia, diagnóstico e intervención, de enfermedades vesiculares en las áreas mencionadas.

3. Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación y actualización de agentes públicos y privados para colaborar y contribuir a la detección y eventual control de eventos sanitarios de enfermedades vesiculares.

4. Implementar condiciones de Bioseguridad en los Laboratorios que manipulen virus en estas regiones.

3. Bolivia

a. Objetivo:

Alcanzar la erradicación de la FA con la integración de todos los agentes de la cadena pecuaria, en especial el sector productor ganadero (Plan Bolivia 2005-2007).

b. Estrategia :

Apoyar la implementación del Plan que contempla la erradicación de la FA como objetivo central; adecuar reglamentaciones de la ley para la etapa final; fortalecimiento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASAG); y la integración y participación plena del sector privado a las acciones del proyecto.

La cooperación técnica internacional es también parte de la estrategia del PHEFA para esta etapa de la erradicación.

c. Actividades:

1. Disponer de las consultorías específicas, temporales, si es necesario.

2. Acompañar la implementación y puesta en marcha del Plan Nacional, en las distintas zonas y departamentos del país.

3. Colaborar en el fortalecimiento del SENASAG, contribuyendo a una mejoría de su capacidad gerencial y de aspectos organizacionales y de planificación.

4. Apoyo a la adecuación de la reglamentación de la Ley para la etapa final de erradicación de FA en el país, siguiendo las orientaciones de la OIE así como de las normas existentes en la Región.

5. Participar en la evaluación del programa.

6. Creación de un fondo específico para la adquisición de vacunas para el Chaco Boliviano, tomando en consideración las especiales características de la producción pecuaria en esa zona de acuerdo al plan establecido.

7. Participar y moderar reuniones fronterizas con los países vecinos:

- Una reunión por año dentro del Convenio Tripartito (Perú, Bolivia, Chile).
- Dos reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia, Paraguay, Argentina, en la zona chaqueña.
- Tres reuniones por año como mínimo dentro del Convenio Bolivia (Beni-Pando-Santa Cruz) con Brasil (Acre-Rondonia-Mato Grosso-Mato Grosso do Sul).

8. Evaluar con el servicio oficial y el sector privado (CONEFA), las etapas de vacunación de las distintas áreas y durante los años de aplicación del programa.

9. Colaborar con las autoridades del SENASAG, en la elaboración de un programa de capacitación para el personal, que contemple aspectos de Vigilancia Epidemiológica (incluido el Sistema de Información y Vigilancia Continental- SIVCONT), Control de Tránsito, Control de Focos, Diagnóstico de FA, control y supervisión de planes de vacunación.

10. Colaborar en la adecuación e implementación del plan de Educación Sanitaria y Divulgación en apoyo a las acciones del Programa Nacional, para los años de proyecto y coordinar su aplicación y funcionamiento.

11. Asesorar y apoyar a la autoridad sanitaria nacional en muestreos seroepidemiológicos que permitan evaluar el avance del programa.

12. Colaborar en la elaboración de informes periódicos de la aplicación del Plan Nacional de Erradicación comprometido por el país y del avance del Plan para conocimiento del GIEFA y el CVP.

CAPITULO IV
INSTRUMENTOS DEL PAMA

1. Sistema de Laboratorios de Diagnóstico y Control de Vacunas

a. Objetivo

Fortalecer y recaudar la capacidad de diagnóstico de laboratorio y de control de vacunas de la región, para responder a los desafíos que plantea la etapa final de erradicación de la FA del Continente, en especial lo relacionado con los aspectos de Bioseguridad, garantía de la calidad y diagnóstico diferencial.

b. Estrategia

El logro del objetivo comprende el avance en los siguientes puntos:

* Eliminar toda manipulación de virus de aftosa donde no exista condiciones de Bioseguridad P3+.
* Capacidad de diagnóstico primario de FA, con condiciones de Bioseguridad P3+ en las zonas que han sido declaradas libres de la enfermedad.
* Fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico siguiendo los estándares internacionales y de Bioseguridad de todos los laboratorios cualquiera sea el área de su ubicación.
* Fortalecer a nivel de los laboratorios nacionales la capacidad de diagnóstico diferencial.
* Avanzar sobre el establecimiento de sistemas de calidad en los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas en la región.
* Estandarizar a nivel de la región el uso del sistema de Expectativas de Protección como base del sistema de control de vacunas.
* Establecer parámetros básicos para el control de pureza (proteínas no estructurales) de las vacunas.
* Establecer los parámetros para la implantación de Bancos de Antígenos y Vacunas, elaboradas con cepas padronizadas para el Continente, para futuras eventuales emergencias.

c. Actividades

1. Adecuar los laboratorios de los servicios nacionales de los países de la región, para responder a las exigencias internacionales de calidad diagnóstica.

2. Fortalecer el laboratorio de PANAFTOSA - OPS/OMS, incluyendo un área de Bioseguridad P3+, para responder a las exigencias de su condición de referencia regional.

3. Constituir una comisión científica regional, para efectuar los estudios pertinentes a fin de estandarizar el uso del sistema de Expectativa Porcentual de Protección (EPP), como base del

sistema de control de vacunas a nivel de los países de la región.

4. La Comisión Regional de Bioseguridad, deberá realizar visitas de auditoría a los laboratorios de diagnóstico, control y producción de vacunas de los países de la región, para garantizar las condiciones de Bioseguridad.

5. Mantener el abastecimiento de la región en materia de biológicos de referencia para el funcionamiento eficiente de los laboratorios de diagnóstico y control de vacunas de los países.

6. Mantener el abastecimiento de la región de Kits para la detección de proteínas no estructurales (Elisa 3ABC y EITB) y otros kits, para los efectos de los muestreos seroepidemiológicos y otros fines.

7. Continuar con las líneas de investigación tendientes a adecuar los instrumentos de diagnóstico y control de vacunas a la transición epidemiológica del Continente (Real Time PCR u otros).

8. Redefinir la mecánica operativa de la red de laboratorios de la región, para atender las áreas de menor desarrollo, en especial en materia del envío de muestras para la referencia.

9. Coordinar con los Laboratorios productores de vacuna un sistema de rastreabilidad de las partidas de vacuna que se usen a nivel de campo.

10. Elaborar un registro y catastro de la disponibilidad de serotipos de virus de Fiebre Aftosa existentes en los laboratorios de la región y que los mismos se mantengan en condiciones de Bioseguridad P3+.

11. Constituir un banco de cepas adaptadas a la producción de vacunas de los subtipos relevantes epidemiológicamente.

2. Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales y Continental de Información y Vigilancia

a. Objetivo

Que los sistemas de atención veterinaria de los países de la región tengan la capacidad exigida por el Código de Animales Terrestres de la OIE en materia de Vigilancia Epidemiológica, para respaldar el proceso de Erradicación de la FA y completar la implementación del Sistema de Información y Vigilancia Continental (SIVCONT). El fortalecimiento de los sistemas nacionales de información y vigilancia costituirán el instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación de los sistemas de vigilancia epidemiológica.

b. Estrategia

* Mejorar la sensibilidad y especificidad de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica, que les permita detectar oportunamente las ocurrencias y estar preparados para actuar eficientemente ante la emergencia,
* Registro de datos e información sobre la ocurrencia de las enfermedades señaladas a nivel nacional y continental,
* Disponer de la información que permita demostrar la capacidad de seguimiento y evaluación de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica,
* Fortalecer el catastro ganadero a nivel local que permita demostrar la capacidad de control sobre las movilizaciones de ganado y acciones sanitarias.
* Contribuir al desarrollo de manuales y guías de atención de los eventos sanitarios.

c. Actividades

1. Establecer un proceso de capacitación con miras a fortalecer los sistemas nacionales de Vigilancia Epidemiológica, para responder adecuadamente a las demandas de esta etapa de erradicación de la enfermedad,

2. Desarrollar seminarios tendientes al fortalecimiento de los sistemas de Vigilancia Epidemiológica mediante la implementación del sistema de Información y Vigilancia Continental.

3. Elaborar y socializar los manuales y guías de atención de las enfermedades vesiculares y confundibles con la FA.

4. Emitir informes periódicos regulares y mantener permanentemente informadas a las autoridades sanitarias de los países de la Región, así como disponer de las bases de datos epidemiológicos para los estudios que sean necesarios.

5. Mantener y mejorar el sistema de información y vigilancia continental, en especial en la disponibilidad rápida de los datos, de acuerdo a lo solicitado por los países.

6. Fortalecimiento de las estructuras de vigilancia e información nacionales, en la recolección de información en el nivel local.

7. Participar con los países en la caracterización sanitaria y en el desarrollo y ejecución de estudios seroepidemiológicos.

3. Producción de Vacunas de Calidad en Condiciones de Bioseguridad

a. Objetivo

Disponer de biológicos de calidad para el control de la enfermedad, evitando que originen interferencias en el diagnóstico, de acuerdo a las normas recomendadas por la OIE sobre la materia y en condiciones de Bioseguridad.

b. Estrategia

Establecer estándares adecuados y armonizados para la producción de los biológicos en la región, de acuerdo a las normas de la OIE.

c. Actividades

1. Mantener en funcionamiento la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la FA (Resolución N° VIII de la XXX COSALFA) y de acuerdo al Anexo N° 12 del PHEFA.

2. Coordinar, en conjunto con los organismos oficiales, visitas de auditorías anuales a cada uno de los laboratorios productores de vacuna de la región y aquellos extra regionales que provean de vacunas a la Región.

3. Colaborar con los países y los laboratorios productores de vacuna de la región en el establecimiento de sistemas de control de calidad que se considere además de los requisitos de potencia, los de inocuidad y pureza a fin de evitar la interferencia diagnóstica.

4. Prestar cooperación técnica y exigir a los países el establecimiento de normas armonizadas en la región así como de la creación y capacitación de una Comisión de Bioseguridad Nacional.

5. Apoyar a los países en la orientación de proyectos de adecuación de infraestructuras destinadas a la manipulación de virus aftoso.

4. Fortalecimiento del Nivel Local

Los niveles locales de los sistemas nacionales de atención veterinaria constituyen la base de los mismos y para que su funcionamiento sea eficiente, requieren, además de la participación de los Estados, del compromiso de los productores y la comunidad, con el fin de optimizar las acciones sanitarias que se definan y alcanzar las metas establecidas.

Para ello se plantea:

* Fortalecer la estructura y gestión de las unidades veterinarias locales, mediante la articulación intersectorial e interinstitucional, así como con los agentes de la cadena productiva pecuaria, a nivel local,
* Actualización y mejoramiento de los recursos humanos vinculados a los sistemas de atención veterinaria local,
* Articular el funcionamiento de los sistemas de atención veterina-

ria como parte fundamental de Redes de Desarrollo local, en lo relacionado a los componentes de zoonosis y salud animal, en especial en las áreas de frontera,

* Implantar la realización de evaluaciones de los sistemas de atención veterinaria a nivel local, y contribuir a los procesos de participación, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo local.

a. Objetivo

Fortalecimiento de los niveles locales de los sistemas de atención veterinaria, incorporando a todos los agentes de la cadena pecuaria y mejorando los aspectos operacionales de los programas sanitarios y la coordinación de las acciones entre los distintos agentes.

b. Estrategia

Se basa en la elaboración de una pauta básica, que considerando las particularidades locales, permita la participación e integración del sistema de atención veterinaria a las actividades que se desarrollen en materia de fortalecimiento local. Ello se logrará con la participación de todos los agentes existentes, el mejoramiento de los sistemas operacionales y la coordinación de las organizaciones existentes en el ámbito local.

c. Actividades

1. Realización de una reunión de representantes públicos y privados sobre el tema, para la definición de la pauta básica mencionada.
2. Realización de seminarios en las áreas de países en los que se determine la necesidad de efectuar un desarrollo local que contribuya a la realización del proyecto.
3. Elaborar e imprimir guías de trabajo sobre el desarrollo local, para su uso a nivel de municipios y agentes locales de la cadena pecuaria,
4. Desarrollo de guías técnicas para uso y aplicación en los niveles locales, considerando entre otras las relativas al registro y movimiento de ganado, la vigilancia epidemiológica, la vacunación, la detección oportuna y la atención de las emergencias y de forma especial la toma de muestras suficientes y adecuadas que permita disponer del material a los efectos que correspondan.
5. Desarrollar una unidad de educación sanitaria (didáctica) sobre desarrollo local para su uso a nivel de escuelas, con el fin de crear las condiciones de trabajo, en especial en el sector rural.

5. Auditorías

a. Objetivo

* Fortalecer y consolidar la estrategia de prevención y erradicación continental de la FA, mediante la realización de Auditorías en todos los países del continente, en el marco de la iniciativa del GIEFA, desarrollando ciclos anuales de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan de Acción respectivo.
* Realizar el seguimiento del Plan de Acción del MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa, haciendo recomendaciones al CVP y al GIEFA, para apoyar la toma de decisiones hacia el logro de las metas.
* Asegurar la transparencia del proceso de erradicación de la FA y fortalecer los mecanismos de protección en las regiones y zonas libres de la enfermedad.

b. Estrategia

El Plan de Acción comprende la realización de auditorías en los países que no han sido visitados con el fin de tomar un conocimiento cabal de la situación de los programas y de los procesos de atención veterinaria.

Es por eso que se entiende imprescindible que las auditorías en el marco de este Plan, se inicien a la brevedad, con prioridad en los programas de FA de los países y áreas donde la enfermedad está presente y donde persistan problemas de índole operativa y estructural de los sistemas de atención veterinaria, además de otras zonas que se consideren prioritarias.

c. Actividades

1. El procedimiento contempla una secuencia para las auditorías de: programación, ejecución, informe preliminar, informe final (observaciones-descargos), cronograma de acciones para levantar las observaciones, seguimiento, cooperación y evaluación del CVP.
2. Realización de ciclos de auditoría en los países de la región en base al Manual de Auditorías de PANAFTOSA. Considerar dentro de las Auditorías la utilización del Manual y la Guía, elaborados en los Seminarios que desarrolló PANAFTOSA, así como otras herramientas utilizadas en la región como el caso del instrumento denominado Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) realizado por el IICA junto a la OIE para la evaluación de los Servicios Veterinarios Nacionales.

6. Sistema de Prevención en Areas de Fiebre Aftosa

a. Objetivo

Mantener la condición de áreas libres de FA de territorios que no están afectados de la enfermedad, ya sea por haberla erradicado o por ser históricamente libres de ella.

b. Estrategia

Mantener un programa de prevención de FA en los territorios libres, con participación del sector público y privado, que contemple acciones de protección y en caso de eventual ingreso de la enfermedad, detección precoz y un plan de control y erradicación de emergencia.

En estas áreas donde la participación del sector privado es aún más importante y en especial en zonas que limitan con áreas donde aún persiste la enfermedad, es necesario impulsar la coordinación entre el sector privado y el sector público para la realización del presente programa.

c. Actividades

1. Sistema de vigilancia de presencia de Fiebre Aftosa extrafronteras

Montaje de un sistema de vigilancia sobre presencia de FA a nivel mundial, continental y regional para adecuar las acciones de prevención, con la participación del sector público y el sector privado.

2. Análisis de riesgo de vulnerabilidad y receptividad

Establecer el nivel de riesgo de vulnerabilidad y receptibidad de los territorios jurisdiccionales y poblaciones ganaderas existentes de cada una de las unidades de atención veterinaria del país y zona libre.

3. Sistema de prevención de ingreso

- Establecer e internalizar requisitos sanitarios y armonizados sobre importaciones y tránsito de animales y productos de origen animal de riesgo.
- Unificación de procedimientos de control en puestos internacionales de ingreso y tránsito de carga, pasajeros y equipaje.
- Vigilancia y detección de eventos sanitarios en zonas fronterizas con territorios de riesgo.

4. Sistema de detección precoz y control inicial

Uniformizar un sistema de atención de notificación de sospechas de enfermedades vesiculares que permita la rápida identificación de eventual ocurrencia de FA y establecer las medidas iniciales de control para evitar se diseminación.

5. Sistema de erradicación emergencia

Disponer de un sistema coordinado de intervención y respuesta de emergencia ante la aparición de FA en una zona libre, que permita eliminar rápidamente la infección y recuperar en el plazo más breve posible la condición de libre. Para ello se elaborará un plan de contingencia basado en las directivas de PANAFTOSA.

6. Matriz de Caracterización de Programas de Prevención de FA en países o zonas libres

Elaborar entre técnicos del sector Público y Privado una Matriz de

Caracterización de los Programas de Prevención de FA, basados en las auditorías realizadas en cada país, que permita definir el nivel de riesgo de ingreso de la enfermedad tomando en cuenta el esfuerzo de prevención de cada país.

7. Capacitación, Asistencia Técnica y Comunicación Social

Estas materias se desarrollarán de acuerdo a lo definido en los Componentes mencionados anteriormente, poniendo énfasis en los aspectos de: Gestión, con el fin de contribuir a la buena administración y ejecución de las acciones del programa; Desarrollo de los Sistemas de Atención Veterinaria en los países de la Región y Fortalecimiento Local para construir la base de los sistemas de atención veterinaria.

El proceso de capacitación deberá necesariamente contemplar la participación del sector privado, con el fin de que su conocimiento de procesos específicos, contribuya a los avances en el cumplimiento de las metas y a un mayor compromiso con las mismas.

a. Objeto

Mejorar la capacidad de gestión de los Sistemas de Atención Veterinaria de los países de la Región, en especial del Servicio Oficial Sanitario, a fin de que los programas nacionales de erradicación de la FA y el Plan de Acción del PHEFA en la Región, puedan desarrollarse eficientemente dando adecuado cumplimiento a sus objetivos.

b. Estrategia

La estrategia se centra en el desarrollo de eventos de capacitación con especial énfasis en determinados temas relacionados con los aspectos básicos ya señalados, como son la gestión, planificación, vigilancia epidemiológica y sistemas de información sanitaria, diagnóstico, comunicación social y educación sanitaria.

c. Actividades

1. Aplicar desde el primer año de proyecto el programa de capacitación que se presenta en el Anexo Nº 10 del Plan de Acción del PHEFA, (Brasilia-Brasil, Diciembre 2004).

2. Coordinar además la capacitación específica establecida en cada uno de los componentes del presente proyecto, incorporándolos así al programa global.

3. Coordinar el programa de capacitación propuesto, incluyendo los temas en cada materia a impartir en los cursos y seminarios.

CAPITULO V
ASPECTOS INSTITUCIONALES

1.- Los Ministerios de Agricultura de los Estados Partes y Estados Asociados participantes en el PAMA, son las Autoridades Nacionales encargadas en cada país de la implementación del PAMA.

2.- El Comité MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (CMA) es el órgano de carácter ejecutivo encargado de la aplicación y seguimiento del PAMA en el ámbito del MERCOSUR y los Estados Asociados que participen.

El CMA se integrará por los miembros del Comité Veterinario Permanente y por los miembros de la CRPM o por un Representante designado por cada Estado participante.

Los aspectos técnicos relacionados con la aplicación y seguimiento del PAMA estarán a cargo del CVP.

El Consejo del Mercado Común (CMC) elegirá entre los miembros del CMA un Coordinador que desempeñará sus funciones por un período de dos años.

3.- El CMA tendrá entre otras las siguientes atribuciones;

a) Definir las actividades específicas y los plazos que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos y con permisos establecidos en el PAMA.

b) Verificar la implementación de las medidas de prevención que deben ser adoptadas por los Estados Partes que participan en el PAMA.

c) Monitorear el sistema de vigilancia sanitaria y definir las auditorías previstas en el Programa.

d) Elaborar el cronograma para la adopción por los Estados Partes de medidas armonizadas que resulten necesarias para viabilizar la implementación del Programa de Acción, identificando los órganos técnicos encargados de esa tarea en cada país.

e) Presentar propuestas a la Reunión de Ministros de Agricultura relacionadas con la aplicación y desarrollo del PAMA.

f) Llevar a cabo todas las acciones que le encomiende la Reunión de Ministros de Agricultura del MERCOSUR.

g) Preparar un informe semestral, que será elevado por la Reunión de Ministros de Agricultura, a través del Grupo Mercado Común al Consejo del Mercado Común sobre el desarrollo del Programa en los Estados participantes y la implementación de los compromisos en función de los plazos establecidos.

h) Identificar y evaluar posibles fuentes de cooperación técnica y financiera que puedan ser utilizadas en el PAMA

CAPITULO VI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Las característica del PAMA propuesto, la necesidad crítica del seguimiento oportuno de la situación de la macroregión y la evaluación periódica de las actividades que deben ejecutarse en el desarrollo de la estrategia de erradicación, hacen de éste un componente programático fundamental para el éxito del Programa.

Los mecanismos propuestos se centran en el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, por parte del CMA y en los informes anuales de los ciclos de auditoría de los programas de la Región, coordinados por PANAFTOSA.

Estas auditorías deberán dar prioridad a la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción, sus informes y recomendaciones regionales, ser analizados en conjunto dentro de las instancias, con la finalidad de asegurar un desarrollo armónico del proceso hacia la erradicación de la enfermedad en toda la macro región y mantener la transparencia requerida para minimizar los riesgos.

CAPITULO VII
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

PANAFTOSA como órgano de referencia continental será quien brinde la Cooperación Técnica requerida en el Plan de Acción, con apoyo de otros organismos regionales e internacionales que desarrollan cooperación en Salud Animal. Esta Cooperación es sumamente necesaria en la adopción de la nueva estrategia de la Región, con especial referencia a la implementación y seguimiento de los subproyectos de frontera que deben desarrollarse en la misma.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 453/006

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 24/05 del Consejo del Mercado Común, que aprobó el "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural".
(2.005*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Noviembre de 2006

VISTO: la Decisión N° 18/05 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, sobre "Integración y Funcionamiento del Fondo para la

Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR", aprobada por la Ley N° 17.991, de 17 de julio de 2006.

RESULTANDO: que el referido Fondo fue reglamentado por la Decisión N° 24/05 del Consejo del Mercado Común, que aprobó el "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural".

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley N° 16.712, de 1° de setiembre de 1995, los Estados Parte se han comprometido a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2° del mencionado Protocolo.

II) que, en cumplimiento del referido compromiso, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico nacional la Decisión N° 24/05 a que alude el Resultando.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión N° 24/05 del Consejo del Mercado Común, que aprobó el "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural", cuyo texto se anexa como parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR, a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; REINALDO GARGANO.

MERCOSUR/CMC/DEC N° 24/05

REGLAMENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones N° 11/03, 27/03, 3/04, 19/04, 45/04 y 18/05 del Consejo del Mercado Común .

CONSIDERANDO:

Que el CMC, por Decisiones N° 45/04 y 18/05, creó el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que el FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Que el Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural en el MERCOSUR y Financiamiento del Proceso de Integración, aprobado por la Decisión CMC N° 19/04 y coordinado por la Presidencia de la CRPM, elevó el Proyecto de Reglamento al CMC, dentro del plazo y de acuerdo a lo previsto en el Art. 19 de la Decisión CMC N° 18/05.

Que el Reglamento del FOCEM regula los aspectos procesales e institucionales de su funcionamiento y que se ha establecido un período de vigencia de 2 años, a efectos de evaluar y recabar la experiencia necesaria en relación a los mecanismos para la presentación, evaluación y aprobación de los Proyectos.

Que se ha decidido que inicialmente los recursos del FOCEM se destinen a Proyectos Piloto con fuerte impacto en los ciudadanos del MERCOSUR.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN DECIDE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural", que consta como Anexo a la presente Decisión.

Art. 2 - La presente Decisión deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes dentro de los 30 días contados a partir de la incorporación de la Decisión CMC N° 18/05, al respectivo ordenamiento jurídico nacional.

XXIX CMC - Montevideo. 8/XII/05

ANEXO

REGLAMENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

SECCION I

OBJETIVOS Y PROPOSITOS

Artículo 1 - Objetivos del FOCEM

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, en adelante "FOCEM", creado por las Decisiones CMC N° 45/04 y N° 18/05, con sede en Montevideo, está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Artículo 2 - Propósito del Reglamento del FOCEM

El presente Reglamento regulará los aspectos relativos al FOCEM en lo que se refiere a la presentación, ejecución y seguimiento de los proyectos a ser financiados; los aspectos institucionales y la administración y uso de los recursos financieros aportados, de conformidad con lo establecido en la Dec. CMC N° 18/05.

SECCION II
ADMINISTRACION Y GESTION DEL FOCEM

CAPITULO I
INTEGRACION DEL FOCEM

Artículo 3 - Fuentes de recursos del FOCEM

1. Los recursos del FOCEM estarán integrados por las siguientes fuentes:

a) Aportes de los Estados Partes.
b) Recursos provenientes de terceros países u organismos Internacionales.

2) El FOCEM carece de capacidad de endeudamiento.

Artículo 4 - Fechas para efectuar los aportes

Los Estados Partes efectuarán sus aportes anuales al FOCEM en cuotas semestrales de acuerdo con las siguientes fechas límite:

a) Primer aporte: 15 de abril .
b) Segundo aporte: 15 de octubre.

Artículo 5 - Institución financiera receptora de los aportes

1. Cada país designará una institución financiera para depositar sus aportes, cuyas cuentas estarán a la orden de la Secretaría del MERCOSUR.

2. El Estado Parte no podrá delegar en la institución financiera designada las responsabilidades inherentes a las transferencias de recursos.

3. Los aportes de los Estados Partes serán transferidos, en dólares estadounidenses, de conformidad con los cronogramas aprobados para cada proyecto.

4. Los recursos del FOCEM serán administrados por el Director de la

Secretaría del MERCOSUR conjuntamente con el Coordinador de la Unidad Técnica FOCEM en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR (UTF/SM). A tal efecto, se autoriza a la Secretaría del MERCOSUR a adoptar las medidas que resulten necesarias, entre otras, la apertura de una cuenta bancaria en una institución financiera de los Estados Partes con sede en Montevideo.

Artículo 6 - Mora en la integración de los aportes

El incumplimiento de los pagos definidos en el Art. 4 o el atraso en las cuotas establecidas para el funcionamiento de la estructura institucional del MERCOSUR harán incurrir en mora al Estado Parte en cuestión.

Artículo 7 - No aprobación de nuevos proyectos en caso de mora

Los Estado Partes que estén en mora no se beneficiarán con los recursos del FOCEM destinados a financiar los nuevos proyectos presentados por éstos.

Artículo 8 - Situación de los proyectos aprobados pero no iniciados.

En el caso de mora de un Estado Parte, no se efectuarán desembolsos a su favor para los proyectos aprobados pero que no hayan sido iniciados.

Artículo 9 - Situación de proyectos en ejecución

Los desembolsos de los proyectos que estén en ejecución no serán interrumpidos por la mora del Estado beneficiario en sus aportes.

CAPITULO II
USO DE LOS RECURSOS DEL FOCEM

Artículo 10 - Aplicación de los recursos del FOCEM

Los recursos del FOCEM se aplicarán a los siguientes rubros:

a) Gastos de funcionamiento del FOCEM.
b) Recursos asignados a cada uno de los proyectos aprobados.
c) Reposición de la reserva de contingencia.

Artículo 11 - Proyectos en Ejecución

Los fondos afectados a proyectos plurianuales en ejecución estarán incluidos a los fines del cómputo anual del destino de los recursos contemplados en el Art. 10 de la Dec. CMC N° 18/05.

Artículo 12 - Proyectos Nuevos

El monto a asignar a nuevos proyectos se calculará sobre la base de los recursos presupuestados FOCEM, correspondientes a cada Estado Parte, descontando:

a) Los gastos de la UTF/SM en partes iguales;
b) Los montos afectados a la ejecución de proyectos plurianuales ya aprobados en años anteriores;
c) Recursos necesarios para el mantenimiento de la reserva de contingencia.

Artículo 13 - Recursos no asignados

Los recursos no asignados durante cada año presupuestario serán distribuidos en el próximo presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el Art. 10 de la Dec. CMC N° 18/05.

Artículo 14 - Recursos asignados no utilizados

Los recursos asignados no utilizados en el transcurso del año de vigencia del presupuesto, con excepción de lo dispuesto en el Art. 65 Párr. 1, deberán ser utilizados en el año siguiente, en el mismo proyecto y se adicionarán a los efectos del cómputo previsto en el Art. 10 de la Dec. CMC N° 18/05. En caso de no ser así, se sumarán a los recursos del año subsiguiente y serán distribuidos conforme al Art. 10 de la Dec. CMC N° 18/05.

Artículo 15 - Reserva de contingencia

El FOCEM contará con una reserva de contingencia, la que será conformada y empleada de la siguiente manera:

a) El monto total de la reserva será mantenido en un valor equivalente al 10% de los aportes anuales al FOCEM de los Estados Partes hasta alcanzar la cifra de 10 (diez) millones de dólares.
b) La reserva será empleada a fin de no interrumpir la ejecución de los proyectos en curso en caso de presentarse problemas de financiamiento del FOCEM.
c) La modalidad de utilización de la reserva de contingencia será definida por la CPRM, en consulta con la UTF/SM.

Artículo 16 - Préstamos reembolsables

Durante el período de vigencia del presente Reglamento, no se contemplarán los préstamos reembolsables, previstos en el Art. 14 de la Dec. CMC N° 18/05.

CAPITULO III
ORGANIZACION INSTITUCIONAL

Artículo 17 - Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF)

Los Estados Partes designarán la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) que constituirá el vínculo operativo con la UTF/SM establecida en el Art. 19. La UTNF tendrá a su cargo las tareas de coordinación interna de los aspectos relacionados con la formulación, presentación, evaluación y ejecución de los proyectos.

2. Los Estados Partes informarán a la SM en un plazo de 15 (quince) días, contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Dec. CMC N° 18/05, la institución o los representantes que estarán a cargo de la UTNF.

Artículo 18 - Funciones de la UTNF

1. La gestión completa de todo proyecto financiado por el FOCEM es responsabilidad del Estado Parte beneficiario a través de la UTNF.

2. Las entidades públicas de los Estados Partes que deseen obtener financiamiento del FOCEM deberán dirigirse a la UTNF del respectivo Estado Parte.

3. La UTNF tendrá las siguientes funciones:

a) Seleccionar los proyectos presentados por las distintas entidades públicas del Estado Parte al que pertenecen, en función de:
   i) La viabilidad de los proyectos presentados.
   ii) Los estudios de prefactibilidad efectuados sobre cada proyecto.
   iii) El cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el presente Reglamento.
b) Adecuar o sustituir el proyecto del Estado Parte cuando, a criterio de la CRPM, asistida por los Representantes que cada Estado Parte estime adecuado, no se ajuste a los criterios de elegibilidad.
c) Otorgar prioridades a los proyectos presentados en función de su contexto socioeconómico y político institucional.
d) Informar a la Sección Nacional del GMC sobre los proyectos a ser presentados a la CRPM.
e) Presentar los proyectos ante la CRPM de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Reglamento.
f) Recibir y analizar los informes de auditoría.
g) Preparar los informes semestrales sobre el desarrollo y cumplimiento de los objetivos asignados a cada proyecto y a los programas en su conjunto. Este documento, que se remitirá a la UTF/SM, deberá contener, en referencia a cada proyecto en ejecución, el resultado da las auditorías, el seguimiento financiero así como el seguimiento de indicadores físicos y de impacto del proyecto.
h) Facilitar las tareas de la UTF/SM relativas a las inspecciones previstas en el Art. 67 del presente Reglamento.

Artículo 19 - Unidad Técnica FOCEM / Secretaría del MERCOSUR (UTF/SM)

1. La instancia técnica, para la evaluación y seguimiento de la ejecu-

ción de los Proyectos, prevista en el Art. 15 literal b) de la Dec. CMC N° 18/05, se denominará Unidad Técnica FOCEM/Secretaría del MERCOSUR (UTF/SM), y funcionará en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR.

2. La UTF/SM tendrá una relación de dependencia jerárquica administrativa y estará bajo la responsabilidad del Director de la Secretaría del MERCOSUR.

Artículo 20 - Integración y funciones de la UTF/SM

1. La UTF/SM estará integrada, inicialmente, por cuatro técnicos y el personal de apoyo necesario. Los cargos serán cubiertos respetando la representación paritaria de los cuatro Estados Partes.

2. Los técnicos y el personal de apoyo serán contratados teniendo en cuenta lo dispuesto en la Res. GMC N° 06/04 y los requisitos convenidos entre los Estados Partes y la Secretaría del MERCOSUR.

La coordinación de la UTF/SM, dependiente del Director de la Secretaría del MERCOSUR, será ejercida por uno de sus miembros y durará un año en sus funciones. La Coordinación será rotativa por orden alfabético de los Estado Partes.

Artículo 21 - Competencias de la UTF/SM

Las funciones de la UTF/SM serán las siguientes:

a) Recibir de la CRPM los proyectos presentados por los Estados Partes, acompañados de sus antecedentes y del dictamen de los requisitos de presentación y la verificación de los criterios de elegibilidad realizados por la CRPM.
b) Evaluar los proyectos conforme a lo establecido en este Reglamento conjuntamente con el Grupo Ad-Hoc de expertos puestos a disposición por los Estado Partes.
c) Realizar el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados por el CMC.
d) Recurrir a al UTNF para solicitar información adicional en los casos que sean necesarios, de manera a poder realizar la evaluación técnica de los mismos.
e) Elevar a la CRPM el informe técnico final de la evaluación de los proyectos que hayan sido sometidos a su consideración.
f) Elevar a la CRPM el informe semestral de la UTNF con los resultados de evaluación de la ejecución de los proyectos así como de las auditorías externas realizadas.
g) Elaborar el informe semestral de las actividades realizadas para su remisión a CRPM.
h) Preparar el anteproyecto de presupuesto del FOCEM para su remisión a CRPM.
i) Ordenar el desembolso de los recursos financieros correspondientes, conforme al cronograma de ejecución de los proyectos aprobados por el CMC. A dicho efecto, elaborará un calendario ajustado al cronograma de ejecución de cada proyecto y a la disponibilidad de recursos del FOCEM.
j) Analizar los resultados de las auditorías externas, contables y de gestión, para su remisión a la CRPM.
k) Contratar las auditorías externas.

Artículo 22 - Atribuciones del Coordinador de la UTF/SM

El coordinador de la UTF/SM, deberá proponer al director de la Secretaría del MERCOSUR todas las gestiones necesarias para el funcionamiento del FOCEM en lo relativo a las cuestiones administrativas y financieras.

Artículo 23- Financiamiento de la UTF/SM

Para financiar los gastos de funcionamiento de la UTF/SM, se empleará una suma anual máxima equivalente al 0,5% del monto total establecido en el Art. 6 de la Dec. CMC N° 18/05.

Artículo 24 - Representantes que asistirán a la CRPM

Los gasto que demande la participación de los Representantes de los Estados Partes, que asistirán a la CRPM, previstos en el literal a) del Art. 15 de la Dec. CMC N° 18/05 deberán ser sufragados por cada Estado Parte.

Artículo 25 - Grupo Ad Hoc

1. Cada uno de los Estados Partes pondrá a disposición del FOCEM personal técnico a fin de constituir un Grupo Ad-Hoc que asistirá a la UTF/SM.

2. Este personal y los gastos que su actividad origine serán financiados por cada uno de los respectivos Estados Partes al que pertenecen.

3. Los técnicos de este grupo podrán también realizar sus tareas en forma remota, y coordinados por la UTF/SM.

CAPITULO IV
PRESUPUESTO DEL FOCEM

Artículo 26 - Ejercicio presupuestario

El ejercicio presupuestario del FOCEM comprende desde el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Artículo 27 - Estructura del Presupuesto

1. El presupuesto del FOCEM estará conformado por dos Títulos:

a) Título I - "Disposiciones Generales"
b) Título II - "Recursos del FOCEM y su Aplicación"

2. Cada Título estará ordenado en Capítulos, de acuerdo al contenido de las normas generales y específicas que se aprueben.

3. El Título I estará constituido por normas complementarias que se relacionen con la aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto del FOCEM y de los Proyectos que se aprueben.

4. El Título II incluirá cuadros descriptivos de los recursos y su aplicación y su desagregación por proyecto.

Artículo 28 - Procedimiento para la elaboración y aprobación del Presupuesto

1. La UTF/SM es la encargada de elaborar el Anteproyecto de Presupuesto del FOCEM. A tal efecto, deberá realizar todas las consultas pertinentes a fin de recabar la información necesaria para su elaboración.

A más tardar el 31 de agosto de cada año la UTF/SM deberá remitir el Anteproyectos de Presupuesto a la CRPM.

2. La CRPM es la encargada de finalizar la elaboración del Anterproyecto de Presupuesto a más tardar el 30 de septiembre de cada año, pudiendo realizar las consultas que estime necesarias con la UTF/SM.

La CRPM remitirá al GMC el Anteproyecto de Presupuesto a más tardar el 1 de octubre.

3. EL GMC considerará el Anteproyecto de Presupuesto, pudiendo realizar todas las consultas que estime conveniente con la UTF/SM y con la CRPM. El GMC deberá remitir al CMC el Proyecto de Presupuesto en un Plazo no menor a 20 (veinte) días previos a la fecha de la última reunión ordinaria anual del CMC, para que pueda ser aprobado.

4. En circunstancias excepcionales el Presupuesto del FOCEM podrá ser aprobado en una Reunión Extraordinaria del CMC o utilizando el mecanismo previsto en la Dec. CMC N° 20/02 Art. 6.

Artículo 29 - Autorización especial para la ejecución del presupuesto anual.

1. El Estado Parte podrá solicitar a la CRPM un suplemento de hasta 10% de los recursos asignados en el ejercicio presupuestario para la ejecución de un proyecto, respetando los límites y condiciones previstos en este artículo.

2. El suplemento de que trata el acápite solamente será utilizado para adelantar la ejecución de un emprendimiento.

3. El suplemento podrá ser financiado mediante la utilización de recursos provenientes de:

a) Cancelación parcial, no superior al 10%, de la dotación destinada a la ejecución de otro proyecto del mismo Estado Parte cuya ejecución se estime demorada; y

b) Aporte adicional de recursos no-reembolsables, provenientes de terceros países, instituciones u organismos internacionales, respetando el criterio de distribución previsto en el Art. 6° de la Dec. CMC N° 18/05.

4. EL GMC solo autorizará a la UTF/SM a realizar la reasignación de los recursos previstos para cada proyecto por única vez por cada ejercicio presupuestario.

5. Las modificaciones aprobadas no podrán implicar aumento en el valor total de los proyectos.

SECCION III
OPERACIONES EN EL MARCO DEL FOCEM

CAPITULO I
PROGRAMAS A SER FINANCIADOS

Artículo 30 - Programas a ser financiados

El FOCEM desarrollará los siguientes Programas:

I) Programa de Convergencia Estructural: los proyectos dentro de este programa deberán contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general. El Programa comprenderá los siguientes componentes:

i) Construcción, modernización y recuperación de vías de transporte modal y multimodal que optimicen el movimiento de la producción y promuevan la integración física entre los Estados Partes y entre sus sub-regiones.
ii) Exploración, trasporte y distribución de combustibles fósiles y biocombustibles.
iii) Generación, transporte y distribución de energía eléctrica.
iv) Implementación de obras de infraestructura hídrica para contención y conducción de agua bruta, de saneamiento ambiental y de macrodrenaje.

II) Programa de desarrollo de la Competitividad: los proyectos encuadrados dentro de este programa deberán contribuir a la competitividad de las producciones del MERCOSUR, incluyendo procesos de reconversión productiva y laboral que faciliten la creación de comercio intra-MERCOSUR, y proyectos de integración de cadenas productivas y de fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en los aspectos vinculados a la calidad de la producción (estándares técnicos, certificación, evaluación de la conformidad, sanidad animal y vegetal, etc.); así como a la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos.
El Programa comprenderá los siguientes componentes:

i) Generación y difusión de conocimientos tecnológicos dirigidos a sectores productivos dinámicos.
ii) Metrología y certificación de la calidad de productos y proceso.
iii) Trazabilidad y control de sanidad de animales y vegetales y garantía de la seguridad y de la calidad de sus productos y subproductos de valor económico.
iv) Promoción del desarrollo de encadenamientos productivos en sectores económicos dinámicos y diferenciados.
v) Promoción de la vitalidad de sectores empresariales, formación de consorcios y grupos productores y exportadores.
vi) Fortalecimiento de la reconversión, crecimiento y asociatividad de las PYMES, su vinculación con los mercados regionales y promover la creación y desarrollo de nuevos emprendimientos.
vii) Capacitación profesional y en auto-gestión, organización productiva para el cooperativismo y el asociativismo e incubación de empresas.

III) Programa de Cohesión Social: los proyectos encuadrados dentro de este Programa deberán contribuir al desarrollo social, en particular, en las zonas de frontera y podrán incluir proyectos de interés comunitario en áreas de la salud humana, la reducción de la pobreza y el desempleo. El Programa comprenderá los siguientes componentes:

i) Implementación de unidades de servicios y la atención básica en salud con miras a aumentar la esperanza de vida y, en particular, disminuir las tasas de mortalidad infantil; mejorar la capacidad hospitalaria en zonas aisladas y erradicar enfermedades epidemiológicas y endémicas provocadas por la precariedad de las condiciones de vida.
ii) Enseñanza fundamental, educación de jóvenes y adultos y enseñanza profesional con miras a disminuir las tasas de analfabetismo y de deserción escolar, aumentar la cobertura del sistema educativo formal en la población, promocionar la educación destinada a cubrir las necesidades específicas de especialización y la disminución de las disparidades al acceso de la educación.
iii) Capacitación y certificación profesional de trabajadores, concesión de micro crédito, fomento del primer empleo y de renta en actividades en economías solidarias, orientación profesional e intermediación de mano de obra, con miras a la disminución de las tasas de desempleo y subempleo; disminución de la disparidad regional incentivando la creación de empleo en las regiones de menor desarrollo relativo y mejorar la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo.
iv) Combate a la pobreza: identificación y localización de las zonas más afectadas por la pobreza y exclusión social; ayuda comunitaria; promoción del acceso a la vivienda, salud, alimentación y educación de sectores vulnerables de las regiones más pobres y de las regiones fronterizas.

IV) Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración: los proyectos encuadrados dentro de este programa deberán atender la mejora de la estructura institucional del MERCOSUR y su eventual desarrollo. Una vez cumplidos los objetivos de los Proyectos, las estructuras y actividades que pudieran resultar, serán financiadas en partes iguales por los Estados Partes. Los Proyectos dentro de este Programa deberán contribuir a aumentar su eficiencia y favorecer su evolución.

Artículo 31 - Visibilidad de los proyectos

A fin de promover la visibilidad de las acciones del FOCEM, los Estados Partes beneficiados con los recursos del FOCEM deberán identificar las publicaciones, licitaciones, carteles y obras realizadas, con la frase "Proyecto financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR", acompañada del logo del MERCOSUR.

CAPITULO II

CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

Artículo 32 - Condiciones de elegibilidad

1. Un proyecto será elegible para ser financiado con recursos del FOCEM cuando reúna, simultáneamente, las siguientes condiciones:

a) Sea propuesto y ejecutado bajo responsabilidad del sector público de uno o más Estados Partes, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del Art. 18 del presente Reglamento;

b) Se ajuste a uno de los Programas definidos en el Art. 30 del presente Reglamento;

c) Tenga gastos elegibles y no elegibles que alcancen un monto igual o superior a U$S 500.000, excepto en el caso de los Proyectos presentados en el marco del Programa IV.

d) Presente toda la documentación exigida, conforme a los dispuesto en el Capítulo III de la Sección III; y

e) Posea una tasa interna de retorno socioeconómico mayor que la tasa de mínima rentabilidad social, para los Programas I y II con exclusión de los proyectos de agua potable y cloacas.

2. En el primer año de operación del FOCEM, la tasa mínima de rentabilidad social, referida en el literal e), será igual a 7%.

La metodología empleada para el cálculo de la tasa de rentabilidad

social deberá poseer antecedentes en su uso en proyectos con organismos externos de créditos o asistencia financiera.

3. En los demás años de operación del FOCEM, la tasa mínima de rentabilidad social, válida para fines de elaboración y análisis de proyectos, será fijada anualmente por la CRPM al momento de la aprobación del presupuesto del Fondo, y tendrá como referencia las tasas básicas reales de cada Estado Parte.

La tasa tendrá un límite máximo de 1,5 veces la tasa mínima de rentabilidad social promedio empleada por el FOCEM y con un límite mínimo de 0,5 veces la tasa mínima de rentabilidad social promedio empleada por el FOCEM.

4. Los proyectos FOCEM no podrán sustituir otros proyectos en ejecución ni gastos estructurales públicos o correlativos del Estado Parte destinados a los beneficiarios finales del proyecto.

Artículo 33 - Proyectos Pluriestatales

Los proyectos presentados que involucren a más de un Estado Parte, deberán establecer como se afectarán las cuotas de distribución de recursos de cada uno de los Estados Partes participantes en el mismo.

Artículo 34 - Gastos elegibles

1. Solamente podrán ser utilizados recursos del FOCEM para gastos inherentes al proyecto y verificables de forma concluyente.

2. Se considera gasto inherente aquel que se produce solamente si el proyecto se ejecuta.

3. En lo referente a los gastos del organismo ejecutor, solamente será financiable el aumento que sea consecuencia de la ejecución del proyecto, de forma verificada.

Artículo 35 - Gastos no elegibles

Los recursos del FOCEM no podrán ser utilizados para cubrir gastos de:

a) Elaboración de estudios de viabilidad y proyectos básicos;
b) Compra de inmuebles;
c) Adquisición y amortización de bienes de capital usados;
d) Inversión en capital de trabajo;
e) Gastos financieros, inclusive refinanciamiento de deudas y compra de bonos o acciones;
f) Pago de impuestos o tasas en favor del propio Estado Parte en el que se ejecuta el proyecto;
g) Pago de multas, moras, sanciones financieras y gastos en procedimientos legales;
h) Gastos que no se puedan comprobar como resultantes de la ejecución del proyecto.

Artículo 36 - Contrapartida

1. Los Estados Partes deberán solventar por lo menos el 15% de los gastos elegibles de los proyectos de los que sean beneficiarios, además de responsabilizarse por la totalidad de los gastos no elegibles.

2. La contrapartida referida en el presente Capítulo deberá estar prevista en los respectivos presupuestos de los Estados Partes.

3. Los proyectos presentados deberán incluir un cronograma físico-financiero, con la previsión de los desembolsos anuales de contrapartida a realizarse pari passu con los desembolsos anuales de los recursos del FOCEM.

4. Sólo podrán ser desembolsados nuevos recursos del FOCEM en caso que el Estado Parte beneficiario haya cumplido, en el año anterior, la previsión de los aportes de contrapartida.

Artículo 37 - Medio ambiente

Un proyecto únicamente será elegible si optimiza la utilización de los recursos naturales y prevé acciones de mitigación de los daños ambientales provocados por él en su área de influencia directa.

Artículo 38 - Territorialidad

Un proyecto solamente será elegible si demuestra que ha tomado en cuenta, en su formulación, las especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales del territorio en el que está ubicado.

Artículo 39 - Condiciones de elegibilidad específicas

La CRPM, excepcionalmente y habiendo consultado a la UTF/SM, podrá requerir condiciones de elegibilidad específicas para proyectos en determinados sectores.

CAPITULO III
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS

Artículo 40 - Nómina de requisitos para la presentación de proyectos

1. Oportunidad para la presentación de los proyectos
Los proyectos podrán ser presentados por los Estados Partes, ante la CRPM, en cualquier momento del año y serán aprobados en ocasión de las Reuniones del CMC.

2. Forma
Los proyectos deberán ser formulados y presentados conforme a la metodología del Sistema de Marco Lógico.

3. Documentación
Al momento de su presentación, los proyectos en el marco de los Programas I, II y III deberán incluir, la siguiente documentación:

a) Ficha electrónica completa.
b) Análisis Técnico.
c) Análisis Financiero.
d) Análisis Socioeconómico.
e) Análisis Ambiental.
f) Análisis Costo-Beneficio o Costo-Eficiencia según corresponda.

Artículo 41 - Contenido mínimo de la ficha electrónica

La ficha electrónica de los proyectos será presentada en base al software a ser empleado en la UTF/SM y en las UTNF.

La ficha electrónica deberá incluir los siguientes datos:

a) Número de solicitud (generado en forma automática por orden de ingreso).
b) Título.
c) Componente y Programa FOCEM al que se vincula.
d) Datos Institucionales (país, área de gobierno, persona(s) responsable(s) y organismo ejecutor).
e) Alcance y Localización Geográfica
f) Matriz de Marco Lógico:
  i) Descripción del Fin, Propósitos, Productos Finales y Productos Intermedios.
  ii) Indicadores cuantificables que midan el grado de éxito en la realización de los objetivos propuestos para el Fin, Propósito, Producto Final y Producto Intermedio.
  iii) Medios de Verificación de estos indicadores.
  iv) Supuestos

g) Beneficios estimados.
h) Estimación potenciales beneficiarios
i) Situación sin proyecto
j) Alternativas posibles.
k) Indicadores Económicos.
l) Justificación de la alternativa seleccionada.
m) Relación con otros proyectos: Complementarios, Concurrentes o Sustitutos.
n) Descripción técnica del proyecto.
o) Costos y cronograma financiero.
p) Duración desde el inicio de su preparación hasta la puesta en operación.
q) Fecha prevista de puesta en marcha.

Artículo 42 - Contenido de los análisis previstos en el Art. 40

Los análisis previstos en el Art. 40 deberán contemplar, conforme corresponda, los siguientes aspectos:

a) Análisis técnico: deberá contemplar los aspectos legales e instrumentales de las obras y actividades estipuladas en el proyecto y sus alternativas.

b) Análisis financiero: deberá contemplar el flujo de caja financiero del proyecto, el cálculo del valor presente líquido financiero, el cálculo de la tasa interna de retorno financiero, el análisis de sensibilidad y riesgo y un estudio de costo eficiencia del proyecto.

Los gastos presentados en los flujos de caja deberán estar en valores constantes. Por constante se entiende el precio aplicado en un determinado momento de referencia. El proyecto presentado deberá indicar el deflactor empleado.

c) Análisis ambiental: deberá contemplar la previsión de daños ambientales que fueran provocados por el proyecto en su área de influencia directa, así como las acciones propuestas por el proyecto para la mitigación de dichos daños.

d) Análisis socioeconómico: deberá contemplar el flujo de caja socioeconómico del proyecto, el cálculo del valor presente líquido socioeconómico y el cálculo de la tasa interna de retorno socioeconómico, así como el análisis de sensibilidad y riesgo.

Artículo 43 - Documentación adicional

1. La CRPM, la UTF/SM y el GMC están facultados para solicitar documentación adicional de acuerdo a las particularidades de cada proyecto específico a desarrollar.

2. Los proyectos deberán presentarse en medio papel y medio magnético.

3. Los estudios técnicos y jurídicos correspondientes para la preparación y formulación del proyecto deben ser realizados por el Estado Parte que lo presenta y los resultados de estos estudios se acompañarán a las solicitudes que se eleven a la CRPM.

CAPITULO IV
PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION Y APROBACION DE PROYECTOS

Artículo 44 - Modalidad de la presentación

1. Las UTNFs, a través de las Representaciones ante la CRPM, presentarán los proyectos a la Presidencia de la CRPM los que serán inmediatamente remitidos, por correo electrónico, a todos los miembros de la CRPM y a los representantes de los Estados Partes.

2. Los proyectos del Programa IV serán presentados por la SM y se ajustarán a los procedimientos del presente Reglamento.

Artículo 45 - Reuniones de la CRPM

La CRPM adoptará todas las medidas para asegurar el análisis inmediato de los proyectos presentados. A ese efecto, celebrará, como mínimo, una reunión mensual en la que también participarán los Representantes que los Estados Partes hayan designado.

Artículo 46 - Análisis de requisitos y elegibilidad.

1. La CRPM, asistida por los Representantes que cada Estado Parte estime adecuados, verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Capítulo III, Sección III del presente Reglamento y constatará la presentación de las condiciones de elegibilidad previstas en el Capítulo II, Sección III del presente Reglamento.

2. La CRPM dispone de un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la presentación de la documentación mencionada en el párrafo anterior para expedirse.

3. En el caso de verificarse el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 anterior, la CRPM, con decisión favorable adoptada por consenso, remitirá el proyecto presentado a la UTF/SM.

4. En el caso de verificarse el no cumplimiento de lo establecido en el numeral 1, la CRPM lo informará al Estado Parte interesado para que proceda a adecuarlo o cambiarlo por otro proyecto.

Artículo 47 - Evaluación de la UTF/SM

1. La UTF/SM, conjuntamente con el Grupo Ad Hoc, evaluará el proyecto y emitirá un dictamen técnico, que será remitido a la CRPM para su tratamiento, en un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la recepción del proyecto por la UTF/SM.

2. La evaluación técnica realizada por la UTF/SM junto al Grupo Ad Hoc deberá considerar, al menos, los siguientes elementos:

a) El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.
b) La consistencia de los cálculos de costos y la razonabilidad de los indicadores propuestos.
c) El mejor uso de los recursos que se solicitan presentando una comparación con otras alternativas para satisfacer la necesidad presentada.
d) La viabilidad técnica y financiera.
e) La sustentabilidad desde el punto de vista ambiental y socioeconómico.

3. En el dictamen técnico se incluirá un resumen ejecutivo con parámetros que sirvan para la comparación con proyectos similares; la determinación de la viabilidad técnica o no del proyecto y recomendaciones para su eventual puesta en funcionamiento.

4. En caso de determinarse la falta de viabilidad técnica del proyecto el resumen ejecutivo determinará la metodología aplicada, los resultados obtenidos y las conclusiones de la UTF/SM.

Artículo 48 - Cooperación entre la UTF/SM y las UTNFs

1. En el proceso de evaluación de la viabilidad técnica de los proyectos, la UTF/SM y las Unidades Nacionales FOCEM trabajarán en forma coordinada a fin de resolver, en forma ágil y permanente, todas las consultas y aspectos vinculados a la evaluación técnica de los proyectos.

2. Cuando la UTF/SM requiera, para determinar la viabilidad técnica de un proyecto, la presentación de elementos adicionales, estos serán solicitados a la UTNF del Estado Parte presentante, el que deberá acompañarlos cuando hubiera reunido la totalidad de esos elementos.

3. En todos los casos la solicitud de información adicional a los Estados Partes interrumpe los plazos establecidos. Al recibir la documentación se dispondrá de 10 (diez) días adicionales para su estudio, luego del cual, de no mediar otra solicitud de información continuarán corriendo los plazos originalmente establecidos.

Artículo 49 - Informes de la UTF/SM y de la CRPM

1. La UTF/SM remitirá a la CRPM su informe con el dictamen técnico sobre el proyecto presentado.

2. Una vez recibido el informe, la CRPM elaborará su propio informe para ser presentado al GMC. En este documento, se incluirán cada uno de los proyectos considerados técnicamente viables, con una síntesis de su contenido y alcance, para facilitar la evaluación por parte del GMC, sin establecer un orden de prioridades respecto a los proyectos presentados.

3. La CRPM podrá solicitar información complementaria a la UTF/SM relacionada con los proyectos que no cumplieran, a criterio de la UTF/SM, con los requisitos necesarios para determinar su viabilidad técnica. La información solicitada deberá ser remitida a la CRPM, en un plazo máximo de 15 (quince) días.

4. Los proyectos que hubieran sido considerados viables serán remitidos por la CRPM al GMC en un plazo máximo de 10 (diez) días, contados a partir de la fecha de su recepción.

5. Los proyectos considerados técnicamente no viables por la UTF/

SM no serán elevados al GMC y la CRPM informará esta situación al Estado Parte interesado.

Artículo 50 - Informe del GMC

1. El informe del GMC será elaborado en un plazo máximo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha de recepción del informe de la CRPM, y será elevado al CMC con un detalle de los proyectos que estén en condiciones técnicas de ser aprobados.

2. Los elementos que serán tenidos en cuenta por el GMC para la elaboración de su informe serán los siguientes:

a) Los proyectos deberán adecuarse a los Programas previstos en el Art. 2 de la Dec. CMC N° 18/05.
b) El dictamen de la CRPM relativo a la verificación de los criterios de elegibilidad y cumplimiento de los requisitos presentados.
c) El informe del cumplimiento de los requerimientos de la evaluación técnica y financiera de la UTF/SM.

3. El GMC considerará en una Reunión Ordinaria o Extraordinaria el informe de la CRPM, siempre que haya completado su análisis 10 (diez) días antes de la celebración de la Reunión que corresponda.

4. El GMC elevará al CMC su informe con una anticipación no menor a 15 (quince) días a la fecha prevista para la Reunión Ordinaria semestral.

Artículo 51 - Aprobación del CMC

1. El CMC considerará el informe remitido por el GMC con los proyectos en condiciones de ser aprobados.

2. El CMC aprobará los proyectos a financiar y asignará los recursos correspondientes a cada uno de los proyectos.

Artículo 52 - Información al Estado Parte interesado

La decisión del CMC será comunicada por la CRPM a los Estados Partes interesados y a la UTF/SM en el plazo de 10 (diez) días.

Artículo 53 - Instrumento jurídico relativo a la ejecución del proyecto

El Director de la Secretaría del MERCOSUR, una vez aprobado el proyecto y notificado al Estado Parte beneficiario, suscribirá con ese Estado el instrumento jurídico relativo a la ejecución del proyecto.

CAPITULO V
EJECUCION DE LOS PROYECTOS

Artículo 54 - Responsabilidades del Estado Parte en el que se ejecuta el proyecto

Las acciones derivadas del desarrollo y ejecución de los proyectos en uno o varios de los Estados Partes serán de responsabilidad exclusiva de los mismos.

El Estado Parte beneficiario del proyecto aprobado por el CMC deberá, además:

a) Observar y hacer cumplir la normativa nacional en materia de regulación económica, laboral, ambiental y social, así como en materia de contratación, auditorías y controles nacionales exigidos.
b) Presentar los informes semestrales, previstos en el Art. 16 de la Dec. CMC N° 18/05, relativos al estado de ejecución de cada proyecto. Estos informes serán presentados a la UTF/SM que acompañada por el Grupo Ad Hoc de Expertos los evaluará y elevará a la CRPM.

Artículo 55 - Modalidad de los desembolsos

1. La UTF/SM dispondrá el desembolso de los recursos del FOCEM mediante pagos parciales, de acuerdo con el cronograma de financiamiento del proyecto aprobado por el CMC.

2. La liberación de los recursos por parte del FOCEM estará supeditada al cumplimiento satisfactorio del plan de trabajo y de las correspondientes rendiciones de cuentas.

3. El desembolso de los recursos del FOCEM se efectuará por medio de débitos contra las cuentas referidas en el Art. 5, en proporción igual a los aportes de los Estados Partes.

Artículo 56 - Monto del primer desembolso.

El primer desembolso para el proyecto aprobado no podrá ser mayor al diez por ciento (10%) del monto total del proyecto, excepto que el CMC al aprobar el proyecto establezca un porcentaje diferente para el mismo teniendo en cuenta su naturaleza.

Artículo 57 - Condiciones previas al primer desembolso.

Antes de disponer el primer desembolso, la UTF/SM verificará el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Que el Estado beneficiario se encuentre al día con sus aportes de conformidad con lo previsto en el Art. 9 de la Dec. CMC N° 18/05.
b) La acreditación por parte del Estado Beneficiario de la previsión presupuestaria para aportar la contrapartida local, de acuerdo a lo previsto en el proyecto aprobado.
c) La acreditación de una cuenta específica por proyectos. La misma deberá ser abierta en una institución bancaria siempre y cuando la normativa nacional no lo impida

Artículo 58 - Condiciones previas al segundo desembolso y sucesivos.

La UTF/SM dispondrá los desembolsos parciales conforme al plan establecido, previa verificación de:

a) La presentación de los informes semestrales que correspondieran por parte de la UTNF.
b) Aprobación por parte de la UTF/SM con el Grupo Ad Hoc de Expertos de los informes semestrales del proyecto correspondientes al año anterior.
c) La justificación de al menos el 75% de los fondos recibidos en el desembolso anterior y de los aportes de contraparte previstos para el proyecto, de acuerdo a lo establecido en los Art. 60, 61 y 62.
d) Que no se hayan comprobado falsedades en la información proporcionada por el beneficiario.
e) Que no se hubiera ocultado información, o se hubiera impedido el acceso a información correspondiente a los proyectos en ocasión de las auditorías.
f) Que se hubieren aplicado los recursos estrictamente a su objeto específico definido en el proyecto aprobado.

Artículo 59 - Pérdida del financiamiento aprobado

Si durante un plazo de 12 meses, contado a partir de haberse efectivizado el primer desembolso, el Estado beneficiario no hubiera solicitado otro desembolso ni hubiera comprobado que el proyecto se encuentra en ejecución, dicho proyecto perderá el financiamiento aprobado y eventualmente podrá ser reevaluado.

Artículo 60 - Rendición de cuentas

1. Rendición
La UTNF deberá justificar la totalidad de los pagos realizados con cargo a los recursos recibidos del FOCEM y de las contrapartidas nacionales, de acuerdo con el cronograma establecido en cada uno de los proyectos que administra.

2. Documentación Respaldatoria
La siguiente documentación de la rendición de cuentas será remitida por la UTNF a la UTF/SM de conformidad con el procedimiento que se determine en cada proyecto:

a) Copias de las facturas de los proveedores y/o contratistas y los correspondientes recibos de pagos, debidamente certificadas por la UTNF.

b) Copia de la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa nacional en materia de compras y contrataciones.
La documentación respaldatoria original deberá estar permanentemente disponible para ser revisada a requerimiento de la UTF/SM junto al Grupo Ad-Hoc de Expertos.

Artículo 61.- Empleo de los recursos

1. Los desembolsos dispuestos por la UTF/SM serán depositados en la cuenta bancaria informada por la UTNF en oportunidad del cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso.

2. Los fondos del proyecto deberán utilizarse exclusivamente para los rubros presupuestados y aprobados por el CMC y que sean elegibles de acuerdo al presente Reglamento. El no cumplimiento de esta disposición determinará que el gasto no sea imputable al proyecto.

Artículo 62 - Contrataciones

Toda contratación superior a US$ 100.000 deberá contar con la no objeción de la UTF/SM.

Artículo 63 - Preferencia a empresas y entidades con sede en el MERCOSUR

1. En la contratación de los bienes y servicios para proyectos del FOCEM, las empresas y entidades con sede en los Estados Partes del MERCOSUR gozarán de preferencia respecto a las de extrazona.

2. La preferencia se hará efectiva a través de la oportunidad concedida a las empresas y entidades de los Estados Partes de igualar la mejor oferta extrazona, siempre que se mantengan las características técnicas presentadas en la oferta inicial y que la diferencia entre las ofertas no sea superior al cinco por ciento (5%), conforme al criterio de evaluación de las ofertas.

3. En caso de empate entre prestadores o proveedores de los Estados Partes del MERCOSUR, la entidad nacional ejecutora solicitará una nueva oferta de precio, la que deberá ser proveída en un plazo máximo de 15 (quince) días. De persistir la situación de igualdad, la misma se resolverá a través de un sorteo público.

Artículo 64-Valoración de los contratos.

1. Para la valoración de todo contrato se tomará en cuenta todo costo que influya en el valor final de la contratación incluyendo las cláusulas opcionales. En los contratos adjudicados en partes separadas, así como en los de ejecución continuada, la valoración de los mismos se realizará sobre la base del valor total de los contratos durante el período de vigencia, incluidas sus eventuales prórrogas o ampliaciones, expresamente autorizadas en los contratos o en las legislaciones nacionales.

2. En el caso de contratos cuyo plazo no esté determinado, la valoración de los mismos se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación vigente en cada Estado Parte para cada modalidad contractual.

Artículo 65 - Variaciones en el proyecto o en alguna de sus etapas.

1. Variaciones en el proyecto por disminución en el costo total

En caso que el valor final de ejecución del proyecto fuese inferior al valor total aprobado, los recursos no utilizados serán reasignados a otros proyectos del Estado Parte beneficiario para su ejecución dentro del año presupuestario del término del proyecto y/o del año subsiguiente, en adición a la asignación anual dispuesta en el Art. 10 de la Dec. CMC N° 18/05.

2. Variaciones por aumento en el costo total del proyecto

Si el valor de un proyecto aprobado por el CMC, que se encuentra en etapa de ejecución, experimentase un incremento significativo a causa de factores exógenos a la previsión del Estado Parte, la UTNF podrá solicitar recursos financieros adicionales del FOCEM. Dicha solicitud deberá ser presentada a la CRPM y recibirá tratamiento en los términos del Art. 10 de la Dec. CMC N° 18/05, de existir recursos financieros disponibles.

En el caso previsto en el párrafo anterior se adoptará el siguiente procedimiento:

a) La CRPM y los Representantes designados por los Estados Partes, conjuntamente con la UTF/SM y el Grupo Ad Hoc de Expertos, considerarán la presentación del Estado Parte beneficiario.
b) Las modificaciones que impliquen un aumento de los gastos elegibles de hasta el 30% deberán ser aprobadas por el GMC.
c) Las modificaciones que impliquen un aumento de los gastos elegibles del proyecto mayor al 30% deberán ser aprobadas por el CMC.

El procedimiento anterior podrá aplicarse por una sola vez durante la vida del proyecto. En caso de incrementos adicionales en el costo total del proyecto, el Estado beneficiario se hará cargo de dichos incrementos.

Artículo 66 - Modalidades de pago

Los pagos efectuados por el Estado beneficiario en el marco del proyecto aprobado deberán realizarse cuando sean superiores a US$ 100 por cheque o transferencia bancaria y los pagos superiores a US$ 3.000 por transferencia bancaria.

CAPITULO VI
SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

Artículo 67 - Inspecciones

La UTF/SM y el Grupo Ad-Hoc de Expertos efectuarán inspecciones técnicas y contables en cualquier momento de la ejecución de los proyectos elaborando las respectivas actas. A tal efecto tendrán acceso a los libros, documentación e instalaciones, pudiendo requerir toda información que juzguen necesaria. La UTNF facilitará las tareas mencionadas en el presente artículo.

Artículo 68 - Rescisión

1. El instrumento jurídico para la ejecución de un proyecto, establecido en el Art. 53 del presente Reglamento, podrá ser rescindido cuando no se cumplan por un periodo de un año cualquiera de las condiciones enumeradas en los literales a), b), d), e) y f), del Art. 58. Al cumplirse ese plazo el Estado beneficiario será notificado inmediatamente de la posibilidad de rescisión, la cual operará automáticamente sesenta días después de dicha notificación.

2. Los Estados Partes tendrán, en todo momento, la posibilidad de presentar sus descargos ante la UTF/SM, durante el período de catorce (14) meses arriba establecido.

3. El Estado beneficiario podrá solicitar en cualquier momento la intervención del GMC a fin de analizar la situación. Lo decidido por el GMC será comunicado, a los efectos que corresponda, a la UTF/SM.

4. De confirmarse que el Estado Parte beneficiario ha incurrido en las causales de rescisión mencionadas precedentemente, reintegrará de inmediato las sumas percibidas a la fecha de rescisión o en su defecto serán descontadas del porcentaje de los recursos del FOCEM que le corresponden del presupuesto del año siguiente.

Artículo 69 - Informes de Seguimiento.

1. La UTNF deberá remitir informes semestrales de avance a la UTF/SM para su análisis y eventual aprobación. Estos informes deberán incluir los avances en la ejecución física y financiera del proyecto e información sobre la evolución de los indicadores de beneficios del proyecto.

2. La UTF/SM analizará los informes y en caso de tener alguna observación, efectuará las consultas correspondientes con la UTNF. Los informes serán remitidos a la CRPM que informará al respecto al GMC.

Artículo 70 - Auditorías Internas

Los proyectos que se ejecuten serán sometidos a auditoría interna, a realizarse de conformidad con la normativa de cada Estado Parte.

Artículo 71 - Auditorías externas

1. Los proyectos aprobados serán sometidos a auditorías externas. Los resultados de estas auditorías serán presentados a la CRPM.

2. Los Proyectos, inmediatamente al final de su ejecución, deberán ser sometidos a auditorías externas, contables, de gestión y ejecución, de acuerdo a las modalidades establecidas en ellos y de conformidad al Art. 17 de la Dec. CMC N° 18/05. Los Estados Partes, a través de la coordinación de la UTNF, serán los responsables de recibir y analizar estas auditorías externas. Los proyectos que tengan un horizonte de ejecución mayor a un año, deberán ser auditados, por lo menos, una vez por año.

3. La UTNF deberá elevar los informes de auditoría a la UTF/SM.

4. La UTF/SM se encargará de analizar los resultados de las auditorías externas recibidas de la UTNF y elevará a la CRPM su respectivo informe.

5. La CRPM elevará al GMC su propio informe sobre los informes de auditorías recibidos de la UTF/SM y la UTNF, para su consideración por el CMC.

6. La UTNF deberá acompañar a los informes de seguimiento anuales la auditoría externa efectuada al cierre de cada año calendario.

7. La UTF/SM deberá contratar a profesionales independientes certificados y a empresas reconocidas de auditoría, incluidos dentro del Registro de Auditores administrado por la UTF/SM con cargo a los costos del proyecto en cuestión para realizar las auditorías externas correspondientes. La selección se hará por el procedimiento de concurso de precios. No podrá seleccionar auditores residentes o de nacionalidad del propio Estado beneficiario.

8. La auditoría externa será de carácter comprensivo, para lo cual debería incluir: inspecciones física (in situ), revisión de los resultados de la auditoría interna, auditoría operacional (indicadores físicos y de impacto), contable, financiera y de cumplimiento de otros requisitos específicos diseñados a los fines de cada proyecto.

Artículo 72 - Registro de Auditores

1. La UTF/SM certificará la idoneidad de personas, empresas e instituciones a los fines de ser incluidos dentro del Registro de Auditores. En el caso de empresas e instituciones, las mismas deberán designar a las personas que afectarán a las tareas de cada auditoría.

2. Queda prohibida la subcontratación de personal no incorporado en el Registro de Auditores por parte de una institución o persona para efectuar trabajos de auditoría. Ello ocasionará la eliminación del Registro de Auditores de dicha empresa o institución y de todos los profesionales presentados por las mismas.

Artículo 73 - Costos de las auditorías

La totalidad de los costos estarán a cargo del propio proyecto y deberán presupuestarse en el mismo.

SECCION IV
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 74 - Elaboración del primer presupuesto del FOCEM

1. El anteproyecto del primer Presupuesto será elaborado por la Secretaría del MERCOSUR, asistida por el Grupo Ad Hoc de Expertos, previsto en el Art. 15 literal b) de la Dec. CMC N° 18/05.
El anteproyecto del primer Presupuesto incluirá los gastos relativos a la instalación y funcionamiento de la UTF/SM, así como los recursos destinados a la ejecución de los proyectos piloto.

2. La SM elevará el anteproyecto del primer Presupuesto a la CRPM, para que ésta elabore el texto final a fin de elevarlo al GMC y al CMC para su aprobación.

3. El primer Presupuesto será aprobado por el CMC cuando se haya completado el proceso de incorporación de la Dec. CMC N° 18/05 a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes.

La elaboración del primer Presupuesto se iniciará en un plazo de 60 (sesenta) días contados a partir de la aprobación de la presente Decisión.

Artículo 75 - Proyectos Piloto

1. Los proyectos iniciales a ser financiados por el FOCEM revestirán la modalidad de proyectos piloto con fuerte impacto en los ciudadanos del MERCOSUR, de acuerdo a lo previsto en el Art. 21 de la Dec. CMC N° 18/05.

2. En el caso de los proyectos piloto que sean de interés de los Estados Partes, se utilizará el siguiente procedimiento transitorio para su evaluación e implementación:

a) La CRPM con los Representantes de los Estados Partes mencionados en el Art. 15 literal a) de la Dec. CMC N° 18/05, será la instancia encargada de seleccionar los proyectos piloto de interés de los Estados Partes y su funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en el presente Reglamento.
b) Hasta tanto se constituya la UTF/SM, la evaluación técnica de estos proyectos estará a cargo del Grupo Ad Hoc de Expertos previsto en el Art. 15 literal b) de la Dec. CMC N° 18/05. El Grupo Ad Hoc se ajustará a lo dispuesto en el presente Reglamento.
c) La CRPM elevará al GMC su propio informe, que incluirá los proyectos piloto considerados técnicamente viables y que cumplan las condiciones de elegibilidad.
d) El GMC efectuará un análisis y elevará los proyectos piloto para la aprobación del CMC.

Artículo 76 - Funciones del Director de la Secretaría del MERCOSUR

El Director de la Secretaría del MERCOSUR deberá realizar todas las actividades relacionadas con la administración, gestión y funcionamiento del FOCEM, incluida su representación legal.

Artículo 77 - Funciones de la CRPM y Representantes de los Estados Partes

En caso de plantearse consultas relacionadas con la aplicación o interpretación del presente Reglamento, las mismas deberán ser presentadas, a través de la Secretaría del MERCOSUR, y resueltas por la CRPM conjuntamente con los Representantes de los Estados Partes previstos en el Art. 15 lit. a) de la Dec. CMC N° 18/05.

Artículo 78 - Vigencia del Reglamento

El presente Reglamento tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del FOCEM. Antes de la finalización de este plazo, la CRPM y los Representantes de los Estados Partes efectuarán una evaluación del funcionamiento del FOCEM y del presente Reglamento, a fin de elevar al CMC un nuevo proyecto de Reglamento del FOCEM que incorpore los aspectos que resulten necesarios, en función de la aplicación del presente Reglamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
3
Resolución 773/006

Acéptase la renuncia presentada por los Ingenieros que se mencionan, como representantes del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas, en la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.
(2.023)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de Noviembre de 2006

VISTO: La nota del Dr. Ing. Jorge Grünberg, Secretario Pro Témpore del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, en la cual pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado, que el Ing. Eduardo Alvarez, no podrá continuar integrando en representación de dicho Consejo, la

Comisión Ad Hoc del Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur Educativo para las carreras de Ingeniería.

RESULTANDO: I) Se propone en sustitución del Ing. Alvarez al Ing. Eduardo Carozo.

II) La nota de 28 de agosto de 2006, del Ing. Alberto Majó, informa a los miembros de la Comisión Ad Hoc de Acreditación de las Carreras de Ingeniería en el Mercosur, Bolivia y Chile, que entiende por concluida su actividad en la misma.

III) Por Resoluciones del Poder Ejecutivo EC/584 de 29 de abril de 2004 y EC/656 de 1º de julio de 2004, fueron designados los integrantes de la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Regional de acreditación en carreras de Ingeniería.

IV) El Consejo de Rectores no ha previsto la sustitución del Ing. Majó por otro alterno.

CONSIDERANDO: La necesidad de continuar con las tareas de la Comisión de Acreditación Ad Hoc para administrar el Mecanismo Experimental Regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Educación y a lo dispuesto por el Decreto 481/003 de 20 de noviembre de 2003,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia presentada por los Ingenieros Eduardo Alvarez Mazza y Alberto Majó, como representantes del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas autorizadas, en la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Regional de Acreditación en carreras de Ingeniería.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados.

3º.- DESIGNASE para integrar la Comisión de Acreditación Ad Hoc que administra el Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras de Ingeniería al Ing. Eduardo Carozo en sustitución del Ing. Eduardo Alvarez Mazza, como miembro propuesto por el Consejo de Rectores de Universidades Privadas del Uruguay.

4º.- COMUNIQUESE a los interesados, a la Comisión Ad Hoc de acreditación de Ingeniería, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República y al Consejo de Rectores de Universidades Privadas del Uruguay. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

4
Resolución 784/006

Ampliase el numeral 38 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 989 de 24 de octubre de 1976, por la cual se declaró Monumento Histórico al Puente Castells, situado sobre el arroyo de Las Víboras, en el Paso Camacho, así como su parque circundante, sito en las 6a y 7a Secciones Judiciales del Departamento de Colonia.
(2.035*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Noviembre de 2006

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 989 del 24 de agosto de 1976, por la que se declaró Monumento Histórico al Puente Castells, situado sobre el arroyo de las Víboras, en el Paso Camacho, así como su parque circundante en un área de treinta hectáreas a ambas márgenes del citado arroyo, Ruta 231, 6a y 7a Secciones Judiciales del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: La referida Resolución no identificó los padrones de los inmuebles que resultaron afectados por la declaratoria.

CONSIDERANDO: 1) Es necesario proceder a identificar y graficar los padrones comprendidos dentro del área de afectación del Monumento Histórico, a efectos de controlar adecuadamente las servidumbres que gravan al mismo.

2) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, conjuntamente con el Consejo Ejecutivo Honorario de las obras de Preservación y Reconstrucción de la antigua Colonia del Sacramento, ha relevado los padrones de las treinta hectáreas comprendidas en un radio de trescientos nueve (309) metros a partir del centro del Puente Castells.

3) Es necesario adecuar la Resolución de Declaratoria de la calidad de Monumento Histórico a la realidad gráfica resultante, a fin de posibilitar el mejor control y preservación del bien patrimonial referido.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario Nº 532/72 y en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 179/06 de 1º de junio de 2006,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el numeral 38 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 989 de 24 de octubre de 1976, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Puente Castells, sobre el arroyo de Las Víboras, en el Paso Camacho, y parque circundante en un área de treinta (30) hectáreas, comprendidas en el radio de trescientos nueve (309) metros, a partir del centro del Puente Castells, a ambas márgenes del Arroyo, Ruta 21, sexta y séptima Secciones Judiciales del Departamento de Colonia; padrones 5550 en su totalidad y parcialmente padrones 4051, 4179, 14159, 17921, 8450 y 17920 respectivamente, según recaudo gráfico agregado a fojas 20, en las actuaciones 0705/2005".

2º.- PRECISASE que el bien patrimonial y los padrones indicados en los términos y condiciones referidos en el numeral anterior, quedan gravados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3º.- COMUNIQUESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Registro de la Propiedad Inmueble del Departamento de Colonia, a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de dicho Departamento, al Consejo Ejecutivo Honorario de la Colonia del Sacramento, a los propietarios de los padrones individualizados en el numeral primero de la presente Resolución y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación de esta Secretaría de Estado.

4º.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su conocimiento, registro y archivo.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución 760/006

Autorízase la transferencia de las acciones que las empresas Redanil S.A. y Wireless Network Ventures Ltda. poseen en la sociedad permisionaria de servicios de telecomunicaciones ABIATAR S.A., a favor de Latin América Cellular Holdings B.V.
(1.996*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Noviembre de 2006

VISTO: las presentes actuaciones provenientes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual la empresa ABIATAR S.A., solicita se autorice la transferencia de sus acciones de la empresa Redanil S.A., y Wireless Netwoek Ventures Ltda., a favor de Latin América Cellular Holdings B.V;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 970/004 de 26 de octubre de 2004, se autorizó a que Lemincor S.A. y Curtiembre Latinoamericana S.A. vendieran las acciones que tenían de Abiatar S.A., a Redanil S.A., en tanto que Wireless Network Ventures Ltda, transferiría sus acciones a Wireless Network Ventures B.V.;

II) que por la misma resolución, el Poder Ejecutivo dispuso que Abiatar S.A. debería comunicar a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en un plazo determinado, el efectivo traspaso de acciones autorizadas;

III) que dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4º de la Resolución 970/004, Abiatar S.A. comunicó el resultado de las cesiones de acciones autorizadas, manifestando haberse efectuado la cesión de acciones a Redamil S.A., y que no se hizo uso de la autorización concedida en el numeral 2º de la referida resolución, por lo que Wireless Network Ventures no transfirió sus acciones a Wireless Network Ventures B.V.;

IV) que de acuerdo a lo comunicado por Abiatar S.A., el paquete accionario de la empresa quedó integrado por Redanil S.A. con el 68% de las acciones y por Wireless Network Ventures Ltda, con el 32% restante de las acciones, lo que fue recogido por Resolución del Poder Ejecutivo de mayo de 2006;

V) que de acuerdo a lo expresado por la peticionaria en su solicitud de autorización, las transferencias de acciones de las empresas Redanil S.A. y Wireless Network Ventures Ltda, a favor de Latin América Cellular Holding B.V., operará mediante la disolución y liquidación de distintas sociedades de propiedad en forma indirecta de Telefónica Móviles S.A. o la capitalización de acciones en Latin América Cellular Holdings B.V.;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo dispuesto por el numeral X del artículo 15 del Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003, corresponde autorizar la transferencia de las acciones de la empresa ABIATAR S.A., la que deberá ser comunicada y acreditada en el plazo que se disponga en el presente acto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, los Decretos 114/003 y 115/003 ambos de fecha 25 de marzo de 2003 y 155/005 de fecha 9 de mayo de 2005, y lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y la Asesoría Jurídica Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar la transferencia de las acciones que las empresas Redanil S.A. y Wireless Network Ventures Ltda. poseen en la sociedad permisionaria de servicios de telecomunicaciones ABIATAR S.A., a favor de Latin América Cellular Holdings B.V.

2º.- Declárase que operadas las transferencias solicitadas Abiatar S.A., quedará integrada por la empresa Latin América Cellular Holdings B.V. como única accionista.

3º.- Dispónese que ABIATAR S.A., deberá comunicar y acreditar ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la transferencia de acciones de referencia, en un plazo de diez días hábiles contado desde el efectivo traspaso de las acciones correspondientes.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 455/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 20 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 01 (Bancos y Otras Empresas Financieras) y Capítulo 03 (Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional), rige con carácter nacional.
(2.007*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Noviembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 01 (Bancos y Otras Empresas Financieras) y Capítulo 03 (Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional) de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 29 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 29 de setiembre de 2006, en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 01 (Bancos y Otras Empresas Financieras) y Capítulo 03 (Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional) que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En Montevideo, el día 29 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz, María del Luján Pozzolo y Valentina Egorov Regueiro; los delegados de los empleadores Sr. Julio Guevara y Dr. Eduardo Ameglio y los delegados de los trabajadores Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, RESUELVEN dejar constancia de lo siguiente:
PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores en el Subgrupo 01 "Bancos y Otras Empresas Financieras" **Capítulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional"**, presentan a este Consejo un convenio colectivo suscrito en el día de hoy, negociado en el ámbito del mismo, con vigencia entre el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera parte integrante de esta acta.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de su extensión por decreto del Poder Ejecutivo.
Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO - En la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre de 2006, entre por una parte: los Sres. Julio Guevara, Gerardo Torres y Gabriela Delgado, asistidos en este acto por los Dres. Hugo Speranza, Leonardo Slinger y Diego Viana y por otra parte: en representacion de la Asociacion de Bancarios del Uruguay el Señor Pedro Stéfano y en representacion de los trabajadores del sector los Sres. Alicia Messina, Griselda Marrero, Alvaro Enriquez, Ricardo Cardona y Jorge Iglesias,

quienes actúan en su calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el **Subgrupo 01 "Bancos y otras Empresas Financieras", Cápitulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional"** del Grupo Nº 14 de Consejos de Salarios "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos.

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio del año 2006 y el 31 de diciembre del año 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio del año 2006, el 1° de enero de 2007 y el 1 de julio 2007.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

TERCERO: Ajuste salarial del 1° de julio del año 2006: Se acuerdan para los trabajadores comprendidos por el Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo .... "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional" Subgrupo 02, los siguientes salarios mínimos por categorías, las que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año:

Nivel AFAP	Categoría	Descripción	Cargos incluidos en cada categoría	Mínimos	Ajustados c/Pauta 01/07/2006
		CATEGORIAS CON REMUNERACION FIJA			**5.88%**
1	Auxiliar de Servicio	Es el funcionario que realiza actividades de servicio. Comprende las funciones de limpieza, vigilancia.	*Auxiliar Limpieza *Vigilante	4,000	4,235
2	Auxiliar 2	Es el funcionario que ha cumplido con los requisitos exigidos para realizar tareas generales, que requieren un conocimiento de las mismas y entrenamiento específico para su correcta ejecución. Puede utilizar PC. Puede realizar recepción de clientes (telefónicamente o en forma personal), debiendo en este caso tener habilidades de servicio y atención de clientes. Nota: Esta tarea no podrá ser desarrollada por auxiliares de servicio.	*Intendente *Auxiliar Adm./Cadete *Auxiliar de Archivo *Auxiliar de Telemarketing *Digitador *Gestor *Promotor *Telefonista-Recepcionista	8,000	8,470
3	Auxiliar 1	Es el funcionario que realiza actividades operativas o administrativas de cierta complejidad para las que se requiere experiencia previa. Trabaja con sistemas de información.	*Auxiliar Administrativo de Ventas *Auxiliar comercial *Auxiliar de Administración *Auxiliar de Operaciones *Auxiliar de Producción *Auxiliar Operativo	10,000	10,588
4	Asistente	Es el funcionario que realiza actividades administrativas de complejidad media que requieren un amplio conocimiento de las tareas a su cargo y buen entrenamiento para la correcta ejecución de las mismas. Interactúa habitualmente con clientes externos e internos. Puede realizar atención y asesoramiento telefónicamente o forma personal) a los afiliados y clientes en general. Puede asistir a las jefaturas o gerencias de área. Toma decisiones con cierto grado de autonomía.	*Asistente de Compras *Asistente Administrativo/Comercial *Asistente de Operaciones *Asistente de RRHH *Auxiliar de Inversiones *Auxiliar de Atención al Cliente *Coordinador de Atención al Cliente *Asistente de Sistemas *Ejecutivo de Atención Telefónica *Representante de Atención la Cliente	12,000	12,706
5	Técnico 2	Es el funcionario que reporta al responsable del sector. Participa en la ejecución de las decisiones, disponiendo de determinada autonomía respecto de ella. Desarrolla trabajos de complejidad media, aplicando conocimientos especializados para la correcta ejecución de su función. Puede asistir a las jefaturas o gerencias de área. Puede organizar agendas de reuniones o eventos.	*Asistente de Administración *Asistente de Prestaciones *Asistente de Gerencia *Asistente de Inversiones *Asistente de Soporte *Auxiliar Contable *Auxiliar Especializado *Backoffice *Semitécnico de Cómputos *Semitécnico de Inversiones *Secretaria de Gerencia *Semitécnico de Operaciones	14,000	14,823
		Es el funcinario que reporta al responsable del sector. Participa en la ejecución de las decisiones, Disponiendo de determinada	*Analista de Inversiones *Analista de Sistemas *Analista/Líder de		

6	Técnico 1	autonomía respecto de ella. Desarrolla trabajos de complejidad media alta. Puede necesitar conocimientos especializados de nivel terciario para la correcta ejecución de su función. Puede asistir a la Gerencia General y/o Directorio.	Proyecto *Ingeniero de Sistemas *Operador de Mesa *Representante Técnico *Secretaria de Directorio *Semitécnico de Administración *Técnico de Inversiones	18,000	19,058
7	Jefe 2	Es el funcionario que dependiendo jerárquicamente del Gerente de área, es responsable de la gestión de uno de los sectores dentro de su área, dirige y gestiona recursos en el sector bajo su responsabilidad y adopta decisiones sobre lo que le ha sido delegado. Puede acceder a información confidencial. Puede sustituir al Gerente de área en su ausencia.	*Encargado de Contabilidad *Jefe Administrativo *Supervisor de Atención al Cliente *Supervisor de Sistemas *Subjefe de Administración / Operaciones	24,000	25,411
8	Jefe 1	Es el funcionario que dependiendo jerárquicamente del Gerente de área (o Gerente General), es responsable de la gestión de uno de los sectores dentro de su área, dirige personas a su cargo y adopta decisiones sobre lo que le ha sido delegado. Para acceder a este cargo debe necesariamente contar con formación técnica a nivel terciario. Habitualmente accede a información con alto grado de confidencialidad. Puede sustituir al Gerente de área en su ausencia.	*Jefe de Inversiones *Jefe de Sistemas *Jefe de RRHH *Jefe Técnico *Supervisor de Administración *Supervisor de Inversiones	30,000	31,764
CATEGORIAS CON REMUNERACION VARIABLE					
A	Asesor Previsional	Es el funcionario que realiza actividades para captar nuevos clientes, asesorar a los ya existentes de acuerdo a sus requerimientos, mantener actualizada la base de datos de la empresa y realizar tareas administrativas comerciales.	*Asesorar de Filial de Trapasos *Asesor Previsional	Incluye pauta	4,500
B	Ejecutivo Departamental	Es el funcionario que es responsable de una agencia del interior. Además de realizar tareas propias de Asesor Previsional realiza por lo menos: a) tareas de apoyo que requieren manejo de técnicas administrativas; b) realiza actualizaciones de bases de datos; c) tramita el pago de prestaciones a clientes de la empresa o a sus herederos; d) maneja fondo fijo.	*Ejecutivo de Atención al Cliente del Interior *Ejecutivo Departamental *Representante de Atención al Cliente Interior	5,000	5,294
C	Supervisor / Encargado de Ventas	Es el funcionario que dependiendo jerárquicamente del Jefe de Ventas (o Gerente de área) implementa la gestión operativa de ventas de la empresa. Puede realizar tareas administrativas relacionadas a la función y tener a su cargo un equipo de Asesores Previsionales.	*Encargado Regional *Supervisor de Ventas	10,000	10,588
D	Jefe de Ventas	Es el funcionario que dependiendo jerárquicamente del Gerente de área, es el responsable de la gestión operativa comercial de la empresa, pudiendo tener a su cargo un equipo de Asesores Previsonales.	*Jefe de Ventas	20,000	21,176

Los salarios mínimos previstos son para un ciclo semanal de 44 horas de labor, sin perjuicio de los regímenes de jornada actualmente aplicables en las distintas AFAPs.

CUARTO: El artículo anterior contiene las categorías laborales a regir en las empresas, así como los cargos que incluyen las mismas.

QUINTO: Los salarios mínimos que se indican en el artículo TERCERO para las diferentes categorías comprenden el ajuste de 5.88% a regir a partir del 1.7.06.

Sin perjuicio de ello, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al **5,88% (cinco con ochenta y ocho por ciento)** sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del BCU entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspon-

diente al mes de junio del 2006 para el período del 01/07/06 al 31/12/06, el 3,27%;

b) Por concepto de correctivo (cláusula novena del convenio colectivo de 24 de agosto de 2005), el 1,01%, y

c) Por concepto de recuperación, el 1,5%

SEXTO: A partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del BCU entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2006 para el periodo del 01/01/07 al 30/06/07;

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/06-31/12/06 y la variación real del IPC del mismo período; y

c) Por concepto de recuperación, el 1.75%

SEPTIMO: A partir del 1º de julio de 2007 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 31 de diciembre siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de junio del 2007 para el periodo del 01/07/07 al 31/12/07;

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/01/07-30/06/07 y la variación real del IPC del mismo período; y

c) Por concepto de recuperación, un 1.75%

OCTAVO: Las partes acuerdan que en los primeros días del mes de enero y julio de 2007, ni bien se conozcan los datos de variación del IPC del cierre de los respectivos semestres anteriores, se reunirán a efectos de acordar a través de un acta, los ajustes salariales que habrán de aplicarse conforme lo acordado en este convenio.

NOVENO: Los salarios mínimos establecidos podrán integrarse por sueldo base más las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713, y hasta el porcentaje máximo establecido en dicho artículo, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula siguiente para los Asesores Previsionales.

DECIMO: A efectos de la fijación del salario mínimo del Asesor Previsional se incorporará al mismo las sumas que actualmente perciban por concepto de viático. Sólo podrá mantenerse el pago del viático por el monto que exceda el equivalente a los $ 4.500.

El sueldo mínimo de los Asesores Previsionales sólo podrá abonarse en dinero.

Como consecuencia de la incorporación del viático al sueldo mínimo no se generará una reducción del sueldo básico líquido final a percibir por el empleado.

UNDECIMO: En caso de suspensión del contrato de trabajo del Asesor Previsional por razones de enfermedad la empresa abonará al mismo en concepto de complemento de subsidio de inactividad compensada por los días en que dure la enfermedad hasta el equivalente al 70% del promedio de la remuneración total líquida (Sueldo base más comisiones) percibida en los seis meses anteriores a la suspensión del contrato de trabajo. El 70% referido incluye la suma que por concepto de subsidio de inactividad compensada abone la seguridad social.

Este complemento de subsidio se abonará hasta por el plazo de 90 días de enfermedad. En caso que la ausencia por enfermedad supere los 90 días la empresa analizará la situación individual de que se trate.

DUODECIMO: La jornada de trabajo en UNION CAPITAL AFAP y AFINIDAD AFAP seguirá siendo la misma que hasta el presente. Por su parte, REPUBLICA AFAP e INTEGRACION AFAP reducirán su jornada de trabajo en 15 minutos por día sin disminución salarial.

DECIMOTERCERO: Las partes en forma bipartita acuerdan analizar los casos de recategorizaciones y/o reubicaciones que se detallan en el Acta que como Anexo se suscribe en forma simultánea.

Las partes declaran que las situaciones detalladas en el Anexo referido son los únicos casos sin acuerdo sobre recategorización o reubicación.

DECIMOCUARTO: Condiciones más beneficiosas: Lo previsto en este instrumento es sin perjuicio de las condiciones más beneficiosas que puedan existir.

DECIMOQUINTO: Otros criterios de ajuste salarial: Las condiciones de ajuste salarial previstas en este instrumento dejan sin efecto las que puedan existir contenidas en otros acuerdos.

DECIMOSEXTO: Licencia sindical: En las empresas donde exista organización sindical, el o los delegados, en su conjunto, tendrán derecho a una licencia gremial que se calculará de la siguiente forma:

a) Media hora por mes por cada trabajador ocupado por la empresa, excluyéndose a efectos de su cómputo a los cargos de confianza.

b) El uso de la licencia deberá comunicarse formalmente por el sindicato a la empresa con una antelación no menor a las 48 horas. El plazo antedicho podrá reducirse en consideración a situaciones imprevistas que así lo justifiquen .

Las horas que no se usufructúen dentro del mes no podrán ser acumuladas para el futuro.

c) El tope máximo de licencia sindical por empresa no superará las cuarenta horas.

d) Adicionalmente, los delegados designados para participar en los Consejos de Salarios o en reuniones bipartitas internas tendrán derecho a licencia sindical remunerada a los efectos de su participación en tales instancias.

e) En los casos que el o los delegados sindicales necesitaran, dentro del mes, más tiempo del previsto en esta normativa, el mismo podrá ser otorgado por la empresa, no generando salario ni sanción de carácter alguno en la medida que no supere el 100% del tiempo máximo de licencia que corresponda según aplicación de lo establecido en los literales a) y c) de este artículo.

DECIMOSEPTIMO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia y en prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados.

ANEXO AL ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DEL GRUPO 14, SUBGRUPO 01 CAPITULO 3. (AFAPs)

Seguidamente se individualizan los casos de recategorizaciones y/o reubicaciones que las partes acuerdan analizar en forma bipartita, conforme lo establecido en la Cláusula Decimotercera del Acta del Subgrupo 01 Capítulo 3 AFAPs

INTEGRACION AFAP

I) Auxiliar Atención al Cliente que en la Cláusula Tercera del Convenio Colectivo se incluye en el Nivel 4 y que AFINA entiende que corresponde ubicar en el Nivel 5.

II) Asesor Filial de Traspaso que en la Cláusula Tercera del Convenio Colectivo se incluye en el Nivel A y que AFINA entiende que corresponde ubicar en el Nivel B.

III) Semitécnico de Cómputos, Inversiones y Operaciones que en la Cláusula Tercera del Convenio Colectivo se incluye en el Nivel 5 y que AFINA entiende que corresponde ubicar en el Nivel 6.

Cargo	Empresa Integración	Nivel Actual	Nivel solicitado
Auxiliar Atención al Cliente	4- Asistente		5- Técnico 2
Semitécnicos: Inversiones Operaciones y Cómputos	5- Técnico 2		6- Técnico 1
Asesor Filial de traspasos	A		B

Concepto: B-Recategorización de ocupantes de cargo

Cargo	Empresa RAFAP	Nivel Actual	Nivel solicitado
Auxiliar Operativo (Incluyen: (Auxiliares Adm. de Producción y Auxiliar Adm. de Ventas)		3-Auxiliar Operativo	4- Asistente.

Adicionalmente, en el caso de INTEGRACION AFAP las partes acuerdan revisar y analizar en forma bipartita los otros beneficios incluidos en el Convenio Colectivo vencido el 31 de agosto de 2006.

AVISOS PUBLICADOS





APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL COLON DEMARIA ISNARDI (FA: 2-51040/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35519 Nov 16- Nov 29

FUAD MEHADEB o MEHADDEB SAKKAL (FA: 2-51779/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35583 Nov 16- Nov 29

JUANA MARTINEZ ALFONZO o AFONZO y FILOMENA MARTINEZ ALFONZO (FA: 2-52100/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35651 Nov 17- Nov 30

CATALINA LAJOV ABDONSKI (FA: 2-48517/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35655 Nov 17- Nov 30

ENRIQUETA AGUEDA o AGUEDA ENRIQUETA CROSSA RODRIGUEZ (FA: 2-51580/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35663 Nov 17- Nov 30

LILA BLANCA PIRIZ CORREA (FA: 2-45267/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35704 Nov 17- Nov 30

ELIA ROSA CASELLA D'AMATTO o D'AMATO (FA: 2-61347/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35877 Nov 20- Dic 01

ALEJANDRO DEL GÜERCIO MENDEZ (FA: 2-42372/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35894 Nov 20- Dic 01

ROBERTO AGUSTIN PALLEIRO ALVAREZ (FA: 2-49153/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35906 Nov 20- Dic 01

ISABELINO PEÑA FERNANDEZ o ISABELINO FERNANDEZ PEÑA FERNANDEZ (FA: 2-18474/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36162 Nov 22- Dic 05

VICENTE FURTADO NALERIO (FA: 2-52712/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36272 Nov 23- Dic 06

MARIA CARMEN ESTHER ANAYA HEGUY o HEGUI (FA: 2-40194/2006).
Montevideo, 06 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36352 Nov 23- Dic 06

JOSE RAMON BLANCO NUÑEZ (FA: 2-50105/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36396 Nov 24- Dic 07

ROSA GARCIA (FA: 2-32790/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36545 Nov 24- Dic 07

NELSON DARDO DURAN BOADA (FA: 2-43734/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36660 Nov 27- Dic 08

TOMAS FRANCISCO HERNANDEZ ZALAZAR (FA.: 2-55316/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36807 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

PLACEDES GARDELA GARCIA (Ficha 2-48835/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35658 Nov 17- Nov 30

EULOGIA PIRIZ de los SANTOS (FICHA 2-42817/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35691 Nov 17- Nov 30

ESPERANZA FERNANDEZ LUENGOS (Ficha 2-49642/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35699 Nov 17- Nov 30

MARCELO MARTINEZ GARCIA y JULIA GONZALEZ VIERA (Ficha 2-51607/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36037 Nov 21- Dic 04

JORGE RAUL FONTANA ROSA ó FONTANAROSSA ó FONTANAROSA PAILOS (Ficha 2-40383/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36168 Nov 22- Dic 05

HORACIO ARISTIDES SIERRA SANTERINI y ELSA ANTONIA LOUZAO NUÑEZ (Ficha 2-51403/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36169 Nov 22- Dic 05

JULIO SILVANO VIERA PIRIZ (Ficha 2-37006/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55337 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

ROBERTO FRANCISCO RICO RABAGLIATTI (Ficha: 2-51563/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35569 Nov 16- Nov 29

MYRTHA OLGA URRUTY (Ficha: 2-50722/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35580 Nov 16- Nov 29

JOSE BENIGNO PATO y PALMIRA BOUZAS (Ficha: 2-50590/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35795 Nov 20- Dic 01

LUIS MOURAT DALIES (FICHA 2-40227/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35989 Nov 21- Dic 04

ANTONIO BERTI SANTARCIERE o SANTACIERI (Ficha: 2-46368/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35993 Nov 21- Dic 04

KRIKOR o GREGORIO KEOROGLIAN GUEBENLIAN.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36050 Nov 21- Dic 04

BLANCA VILLAREJO GALLEGOS y REYNALDO FERNANDO CUITIÑO (Ficha 2-44655/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36194 Nov 22- Dic 05

ANDRES PROSPERO HAVLICECK (Ficha: 2-53605/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36318 Nov 23- Dic 06

BLANCA AGUEDA ETCHESSARRY LABORDA (FICHA 2-52075/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36511 Nov 24- Dic 07

MARIA ANGELICA ARMENTANO (Ficha 2-52192/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36711 Nov 27- Dic 08

ADELAIDA RODRIGUEZ ECHANDIA (Ficha 2-47588/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36823 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

RAFAEL FAVARO DIAZ (Ficha 2-28147/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35534 Nov 16- Nov 29

EUGENIO WALTER XIFRE CASTRO (FA. 2-29366/2005).
Montevideo, 25 de Julio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35656 Nov 17- Nov 30

ANGELA PONCE PEREZ (FA. 2-39827/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35818 Nov 20- Dic 01

ELENA GRISO (FA. 48-89/1992).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35854 Nov 20- Dic 01

NIEVES AURORA ROMERO SOUTULLO o SOUTULIO (FA. 2-51305/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35895 Nov 20- Dic 01

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LARROSA (FA. 2-45759/2006).
Montevideo, 2 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36659 Nov 27- Dic 08

IVO DA CUNHA RIVERO (FA. 2-23054/2004).
Montevideo, 9 de Junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36755 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

ANTONIO YELPO LIMONGI (Ficha 2-44116/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35536 Nov 16- Nov 29

BARREIRO GONZALEZ, JULIO ALBERTO (Ficha 2-50253/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35899 Nov 20- Dic 01

MIGUEL FÉLIX MUSETTI MARTINEZ y ANA WOJNAROWSKI WOJTYZYN (Ficha 2-50754/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 35911 Nov 20- Dic 01

RAFAEL LA MANNA FREDA o LAMANNA FREDA, MARIA LUISA LA MANNA FREDA o MARIA LUISA LUCIA LA MANNA FREDA o MARIA LUISA LAMANNA FREDA o MARIA LUISA LUCIA LAMANNA FREDA y TOBIAS LA MANNA (Ficha: 2-46922/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36031 Nov 21- Dic 04

MIRTA RAQUEL ALANIZ OTERO (FICHA: 2-36674/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36112 Nov 22- Dic 05

ELZA FLORA PEREYRA IZQUIERDO (Ficha 2-25192/04).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36118 Nov 22- Dic 05

JULIO SORIA PAULA (Fa: 50-43/2003).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36203 Nov 22- Dic 05

ANGELA GLADYS ZEBALLOS SOBERA (2-54225-2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36710 Nov 27- Dic 08

SEXTO TURNO

IDA o AIDA CAROLINA MOREIRA LOZANO (FICHA 2-42819/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35682 Nov 17- Nov 30

LUIS EDUARDO VILLAGRAN SALVO (FICHA 2-49648/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35855 Nov 20- Dic 01

ROBINSON ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 2-46430/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36114 Nov 22- Dic 05

JOSE FELIX MARTINEZ LIOTTI (FICHA 2-51858/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36512 Nov 24- Dic 07

FRANCISCO CARLOS CASSANELLO PELOCHE (FICHA 2-53585/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36535 Nov 24- Dic 07

DELFICA SONIA CANCELO MARTINEZ (FICHA 2-50692/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36620 Nov 27- Dic 08

ALBERICO ABEL HERNANDEZ FACCELI (FICHA 2-53592/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36674 Nov 27- Dic 08

DOLORES ANDRADE LEMA (FICHA 2-43973/2006).
Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36677 Nov 27- Dic 08

DELFINA CARMEN RAYMOND RODRIGUEZ (FICHA 2-54315/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36824 Nov 28- Dic 11

SEPTIMO TURNO

RICARDO CYRO IZQUIERDO (Ficha 2-39591/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35584 Nov 16- Nov 29

JAKE LEVIT DOFMAN (Ficha 2-10093/2006).
Montevideo, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35657 Nov 17- Nov 30

MARIA ANGELICA URSI GONZALEZ (Ficha 2-53620/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35686 Nov 17- Nov 30

AIDA PAIVA MARQUEZ (Ficha 54-536/1997).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35820 Nov 20- Dic 01

ELSA LORENZO MOURIÑO (Ficha 2-62993/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36032 Nov 21- Dic 04

GEORG o JORGE MANDLER WOLNER o WOLLNER (Ficha 2-49428/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36040 Nov 21- Dic 04

CARMELA BARBASITTA DICARLO (Ficha 2-52498/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36163 Nov 22- Dic 05

JUSTINA DIAS HERNANDEZ (Ficha 2-53179/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36313 Nov 23- Dic 06

POLONIA ANASTASIA MACHADO SOCA (Ficha 2-55259/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36394 Nov 24- Dic 07

OCTAVO TURNO

ESTHER AMESTOY GONZALEZ (FA: 2-39172/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35461 Nov 16- Nov 29

GRECIA NELIDA GUARNIERI COCCARO (FA: 2-46606/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35700 Nov 17- Nov 30

MARIA MEKHSIMINASIAN HDJINIAN (FA: 2-50337/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35898 Nov 20- Dic 01

RAMON CUSTODIO CARNALES (FA: 2-52070/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35996 Nov 21- Dic 04

MANUELA BERMUDEZ LAMELA (FA: 2-41232/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36184 Nov 22- Dic 05

NORMA RODRIGUEZ SENADOR (FA: 2-53306/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36314 Nov 23- Dic 06

MARTHA ELINA VIERA GOMEZ (FA: 2-53807/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36509 Nov 24- Dic 07

LEOPOLDO MÜLLER REZMUVES (FA: 2-53429/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36579 Nov 27- Dic 08

REBECA SOBOL SAPANAR o REVECA SOBOL SAPANAR (FA: 2-44998/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36615 Nov 27- Dic 08

ANGEL MARTINEZ PEREZ (FA: 2-32211/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36822 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

ALCIDES FRANKLIN CENDOYA IBAÑEZ (FICHA 2-48306/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35518 Nov 16- Nov 29

RAQUEL SAMBUCETTI FERNANDEZ (FICHA 2-50589/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35532 Nov 16- Nov 29

DORA PALMAZ SAHILICES o SAILICES (FICHA 2-50729/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35659 Nov 17- Nov 30

MIRTA DEMARCO FERNANDEZ (Ficha 2-51462/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35789 Nov 20- Dic 01

JUAN EDUARDO BAGNASCO RODRIGUEZ (Ficha 2-13171/2004).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35856 Nov 20- Dic 01

YOLANDA CATALINA ROVASCIO LAZZARINI (FICHA 2-52325/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35878 Nov 20- Dic 01

JACQUELINE MIRTHA DIAZ CORBO (FICHA 2-49784/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35949 Nov 21- Dic 04

ESPERANZA HERNANDEZ (FICHA 2-25749/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35990 Nov 21- Dic 04

EMILIO VERDUN (FICHA 2-50096/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36034 Nov 21- Dic 04

CAZILDO MARIA CARROCIO (Ficha 2-54452/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36205 Nov 22- Dic 05

MARIA ANELA VOLPE NAVARRO (Ficha 2-48452/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36207 Nov 22- Dic 05

CLAUDINO o CLAUDIO PEREZ BARREIRO (FICHA 2-49147/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36508 Nov 24- Dic 07

DECIMO TURNO

ROGELIO LUIS CASTRO VILA (Ficha: 2-47663/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35568 Nov 16- Nov 29

ANDRES ARIEL CORDOBA (Ficha: 2-47820/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35653 Nov 17- Nov 30

CELINA FARES de RODRIGUEZ y MYRIAM HAYDEE RODRIGUEZ (Ficha: 2-47816/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35654 Nov 17- Nov 30

AMBROSIO ANTONIO DURAN SCATONE (Ficha 2-51458/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35661 Nov 17- Nov 30

MARIA DEL PILAR ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (FICHA 2-54191/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36033 Nov 21- Dic 04

JESUSA VARELA MARTINEZ (FICHA 2-30934/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36170 Nov 22- Dic 05

CAROLINA GIOVANINETTI BACEMENTTI (Ficha: 2-46012/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36195 Nov 22- Dic 05

MARIA DOLORES VIEIRA BERRIEL (Ficha: 2-48655/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36317 Nov 23- Dic 06

ZULMA LARRUDE (Ficha 2-50694/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36395 Nov 24- Dic 07

ISABEL AMELIA APPRATTO LUNING (Ficha 2-44219/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36397 Nov 24- Dic 07

EMA CARMEN TREVELLINI RAFFO (Ficha 2-52192/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36507 Nov 24- Dic 07

BEATRIZ SUSANA BELTRAME FERRANDO y OVIDIO CESAR DE LOS SANTOS ALDACUOR o ALDACOUR (Ficha 2-50953/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36678 Nov 27- Dic 08

RENE o RENEE MAFALDA GONNET CONSTANTIN (FICHA Nª 2-32588/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36712 Nov 27- Dic 08

ALBERTO TALAYER (Ficha 2-44987/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36754 Nov 28- Dic 11

MANUELA ALDAREGUIA RETEGUI (FICHA 2-42757/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36758 Nov 28- Dic 11

JUANA MARTINS VIGNOLE (FICHA 2-5508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 16- Nov 29

JULIO CESAR HIRIGOYEN ALVAREZ (FICHA 2-30934/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Nov 20- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

ROLANDO PEDRO ANTONIOL CABALLERO (FA. 2-52272/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36092 Nov 22- Dic 05

LUIS ALBERTO ACOSTA CIGANDA (Ficha 2-54403/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36756 Nov 28- Dic 11

PEDRO TECHERA TORMES o TECHERA de MELO TORMES (FA. 2-43725/2006).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36843 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMMA GARCÍA de LEON (ficha 2-22253/2006).
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35697 Nov 17- Nov 30

ESTHER MUJICA CABRERA (EXPEDIENTE: 2-51916/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36035 Nov 21- Dic 04

ALFREDO FELIPE ROMERO PORCHILE (ficha 2-2232/2004).
Montevideo, 12 de Febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36036 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE RAFAEL ZENI (ficha: 2-53098/06).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36111 Nov 22- Dic 05

PABLO ESCOBAL PEÑA (Ficha 2-53630/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36315 Nov 23- Dic 06

JORGE PEDRO MAZZETTI GRATEROLA (Ficha 2-29154/06).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36669 Nov 27- Dic 08

MANOV, PLAMEN VASILEV (Ficha 2-55245/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36838 Nov 28- Dic 11

JACOBO SVIRSKY o SWIRSKY MINTZ o MANTZ (Ficha: 2-33681/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36844 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

AURORA FRANCISCA ALFONSO HERNANDEZ (FICHA N° 2-34076/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35581 Nov 16- Nov 29

JAIME WEYMAN VAZQUEZ YAÑEZ (FICHA 2-49107/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35792 Nov 20- Dic 01

ISIDRO LABRADOR SEQUEIRA PEREYRA (FICHA 2-48594/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35882 Nov 20- Dic 01

VICTOR JOSE BENTANCOR VAZQUEZ y MARIA LEOCADIA ESTEFANIA SOUZA CALEGARI (FICHA 2-46429/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35885 Nov 20- Dic 01

JESUS ESPERANTE CANOSA (FICHA 2-52143/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36392 Nov 24- Dic 07

CARMEN TERESA LARA OLIVERA (FICHA 2-51100/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36533 Nov 24- Dic 07

MARDIRASS BALIKIAN MINASSIAN (FICHA 2-44475/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36536 Nov 24- Dic 07

WALTER HUGO WALSER PAPP (FICHA 2-52419/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36547 Nov 24- Dic 07

SILVIA SILVINA DELGADO ACOSTA (FICHA 2-20521/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36661 Nov 27- Dic 08

ZULEMA FLORA MONTES BARCA (FICHA 2-51622/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36671 Nov 27- Dic 08

RICARDO SOTERO YAGÜE GONZALEZ (FICHA 2-45368/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36705 Nov 27- Dic 08

LUIS ALBERTO ARRIOLA y AVELINA ELVIRA SANTANA GONZALEZ (FICHA 2-53590/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36816 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA SANTANA SANTANA (Ficha 55-179/1994).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35696 Nov 17- Nov 30

DIEGO HORACIO SALVO GARRE (Ficha 2-61138/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35883 Nov 20- Dic 01

MARIA PIEDAD MARRERO GALAGORRI (Ficha 2-53622/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35907 Nov 20- Dic 01

MIGUELINA o ANA MIGUELINA GODOY DA ROSA (Ficha 2-51670/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36091 Nov 22- Dic 05

CECILIO CURUBETO INDART y YOLANDA MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO HERNANDEZ (Ficha 2-47969/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36193 Nov 22- Dic 05

MORAIMA MACHADO RIVERA (Ficha 2-63457/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36680 Nov 27- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA PAOLETTI GONZALEZ (N° Expediente 2-52194/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35660 Nov 17- Nov 30

ANA u ONA BALCUNAS BUMBULUKE (Nº Expediente 2-23725/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35791 Nov 20- Dic 01

ATAHUALPA HUGO IBAÑEZ GUARINO y SARA AMANDA ROMAN GONZALEZ (Nº Expediente 2-54058/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35793 Nov 20- Dic 01

OLGA AIDA BRUCCIAMONTI MONETTI (N° Expediente 2-63695/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36206 Nov 22- Dic 05

ROGELIO SANCHEZ CALVETE y BLANCA ROSA CENDALI PEREZ (Nº Expediente 2-50035/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36513 Nov 24- Dic 07

DELMIRO JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (Nº Expediente 2-50248/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36585 Nov 27- Dic 08

ANTONIO RAMA LEIS (Nº Expediente 2-48722/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36621 Nov 27- Dic 08

CECILIA TOYME o THAMEH o TOYME NADER o TOYME NADDER y JUAN MIGUEL AYUP TOYME (N° Expediente 2-55627/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36757 Nov 28- Dic 11

HUGO WALTER BELEN (N° Expediente 2-41731/2005).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36821 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

NICASIA AMANDA CORTEZ VARGAS (Nº Expediente: 2-51472/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35564 Nov 16- Nov 29

WERNER OTTO SCHMITHALS PATIÑO (N° Expediente: 2-52727/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35690 Nov 17- Nov 30

ANTONIO AMADOR BAUZA MARTIN (Nº Expediente: 2-54568/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35819 Nov 20- Dic 01

MARIA AVERILDA ROCHA VELLOZO (N° Expediente: 2-48557/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35879 Nov 20- Dic 01

ORFILIA TELLECHEA FERNANDEZ (N° Expediente: 2-44621/2006).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35881 Nov 20- Dic 01

VICTORIANO RIVAS (N° Expediente 2-24319/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35992 Nov 21- Dic 04

VICENTA o VICENTA TERESA FAZZI PASARISA y JESUS MARIA PALOMEQUE PEREZ (N° Expediente: 2-49185/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36167 Nov 22- Dic 05

NEMESIO OSCAR DORADO FRANCO (Nº Expediente: 2-40199/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36278 Nov 23- Dic 06

PEDRO URIA ETCHEBARNE (Nº Expediente: 2-45335/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36622 Nov 27- Dic 08

MARIA ANGELICA SOSA DELGADO (Nº Expediente: 2-41032/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

PAULINA PEREYRA o PEREIRA RABUÑAL (FICHA 2-50986/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35693 Nov 17- Nov 30

LUIS ALBERTO REMIGIO SILVA (FICHA 2-48062/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35703 Nov 17- Nov 30

ELENA GANI ó ELENA GANI TENNER de VIGLIECCA (FICHA 2-42653/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35994 Nov 21- Dic 04

ROBERTO WALTER NAYA NIMO (FICHA 2-48303/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36277 Nov 23- Dic 06

ANTONIO GAGGERO URTET (FICHA 2-49800/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36398 Nov 24- Dic 07

ELENA NERI ROSSO BARRANCO de MARTINEZ (FICHA 2-52373/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36776 Nov 28- Dic 11

SALVADOR LAURINO SAPIENZA (FICHA 2-54203/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36839 Nov 28- Dic 11

ALDO LEONCINI BONETTI (FICHA 2-27258/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

FLORENCIO BELLO BONEFACHINI o FLORENCIO BELLO BONIFACHINI y CÉLIDA MONTESANO CEDRÉS (FICHA 2-50158/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35528 Nov 16- Nov 29

CARLOS MARÍA VAUCHER BUSTAMANTE (FICHA 2-51579/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35545 Nov 16- Nov 29

JOSÉ ZABATTA DI MATTIA (FICHA 2-50362/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35744 Nov 20- Dic 01

NORMA LUISA LANARO GARIBALDI (FICHA 2-50764/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35821 Nov 20- Dic 01

JUAN PABLO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-11244/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35995 Nov 21- Dic 04

JULIO SIXTO LAMAS (FICHA 2-39218/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36039 Nov 21- Dic 04

OSCAR JOSÉ BALIÑAS ARIAS y MAXIMINA ARIAS ALONSO (FICHA 2-53453/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36154 Nov 22- Dic 05

OLGA MARTHA GUTIERREZ LEON (FICHA 2-48562/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36164 Nov 22- Dic 05

CARLOS ALBERTO GONZALEZ CONTI (FICHA. 2-53486/2006).

Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36817 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

JORGE MANUEL GARCIA BLANCO (Ficha Nº 2-50205/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35462 Nov 16- Nov 29

GABRIEL FERNANDEZ CASTRO y DEOLINDA ALONSO LINDNER ó DEOLINDA ALONZO ó DEOLINDA ALONZO DE FERNANDEZ (Ficha N° 2-38279/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35578 Nov 16- Nov 29

HECTOR WILMAN UMPIERREZ ALVAREZ (Ficha N° 2-42586/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35579 Nov 16- Nov 29

ANA CLAUDIA CASALAS MAURI (Ficha Nº 2-21519/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35634 Nov 23- Dic 06

MICHEL MARIE ó MICHEL MARIE PIERRE BENJAMIN BOULET GEORGES PICOT (Ficha Nº 2-43327/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35641 Nov 17- Nov 30

MARIA LUISA STRATA (Ficha N° 2-51357/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35652 Nov 17- Nov 30

ZLATA MIODOWNIK KINDRAJCH (Ficha N° 2-42022/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35688 Nov 17- Nov 30

ALBERTO VARGAS QUEIROZ (Ficha N° 2-51045/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35903 Nov 20- Dic 01

HERNAN ó HERMAN ERICH BELO MILANO (Ficha N° 2-40415/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36038 Nov 21- Dic 04

DANUTA JANINA ó DANUTA JUANITA ó DANUTAL JANINA ó DANUTAL JUANITA WLODARCZYK ó WLODARCZYE ó WLODAREZYK PACHMAN (Ficha Nº 2-50788/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36048 Nov 21- Dic 04

MARIA RITA FACHELLI DIAZ ó MARIA RITA FACHELI DIAZ y HORACIO ELIA COSCO (Ficha Nº 2-49078/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36049 Nov 21- Dic 04

LINO RICARDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-48358/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36270 Nov 23- Dic 06

ROSA GLADYS MARTINEZ LECUONA (Ficha Nº 2-43709/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36271 Nov 23- Dic 06

LAURA ANA OLAONDO GONZALEZ (Ficha Nº 2-52124/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36505 Nov 24- Dic 07

CELESTINO HERMIDA PEREZ (Ficha Nº 2-27037/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36506 Nov 24- Dic 07

JOSE LUIS MARTINEZ PELLEJERO (Ficha Nº 2-50392/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36510 Nov 24- Dic 07

ISMAEL OSVALDO PIROTTO y MARIA ASUNCION VALDENEGRO (Ficha Nº 2-48793/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36537 Nov 24- Dic 07

WALTER BOLIVAR SANTOS y MARIA ANGELICA BELANDRO CEROLINI (Ficha Nº 2-13467/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36774 Nov 28- Dic 11

ELIDA JUANA PEZATTI o PIZATTI BALZA (Ficha Nº 2-53509/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36841 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

RAUL UGARTE PALACIO (Ficha Nº 2-48444/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35460 Nov 16- Nov 29

ANUNCIADA o ANNUNZIATA MAUTONE OLIVIERI u OLIVERI (Ficha N° 2-47427/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35910 Nov 20- Dic 01

MARIA NATIVIDAD HAEDO FERREIRA o FERREYRA y PEDRO CANDIDO VIDAL BURGARECHE (Ficha N° 2-40728/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36011 Nov 21- Dic 04

HECTOR PEDRO BUZZI de DIOS y NORMA BATALLA MEDINA (Ficha N° 2-51166/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36192 Nov 22- Dic 05

JUSTINA IRLANDA ROCHA CASARIEGO (Ficha Nº 2-53565/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36276 Nov 23- Dic 06

MARIA AURORA RUBI DIANO (Ficha Nº 2-31874/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36653 Nov 27- Dic 08

PROGRESO VAZQUEZ BOUTUREIRA (Ficha Nº 2-51442/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36842 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELES TEODORA DIAZ ALONSO (IUE: 2-53825/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36067 Nov 21- Dic 04

ELIDO MAGLIONI OLIVERO (IUE: 2-52414/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36165 Nov 22- Dic 05

KIVA MATELZON o MATELZONAS LANY (IUE: 2-53260/2006).
Montevideo,
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36316 Nov 23- Dic 06

PALMIRA GONZALEZ TUYFORD (IUE: 2-52803/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36359 Nov 23- Dic 06

MIGUEL ANGEL MOREIRA PIÑEYRO (IUE: 2-49512/2006).

Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36515 Nov 24- Dic 07

RUBEN ANTONIO NEIROTTI HARTSDEIN (IUE: 2-54229/2005).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36832 Nov 28- Dic 11

SANTO ALBERICO CABRERA CHURY (IUE: 2-22467/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55340 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO RUFINO ANSELMI CURBELO (IUE: 2-45794/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35459 Nov 16- Nov 29

MARIA ANA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE: 2-45356/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35687 Nov 17- Nov 30

OBDULIA ANGÉLICA VILLASUSO MORENO (IUE: 2-25038/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35695 Nov 17- Nov 30

GILBERTO FERNANDEZ PIMIENTA (IUE: 2-48585/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35702 Nov 17- Nov 30

FEDERICO HOBLAJ FORDAN (IUE: 2-53542/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35745 Nov 20- Dic 01

ELENA GARCÍA de LEÓN (IUE: 2-53141/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35946 Nov 21- Dic 04

CARLOS SEGUNDO SASTRE MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (IUE: 2-52466/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36208 Nov 22- Dic 05

ARASI PARRALLADA VARELA (IUE: 2-51373/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36393 Nov 24- Dic 07

MARIJA o MARIA JAKOMINIC o JAKOMINICH VICIC ó VICICH (IUE: 2-55445/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36679 Nov 27- Dic 08

DOMINGA MARGARITA INDA GOICOECHEA (IUE: 2-53506).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36734 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS GARCIA VIGNOLO (IUE: 2-54517/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36818 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

LUISA o LUIGIA KETTMAIER o KETMAIER FACCHINI (FICHA: 2-50714/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35529 Nov 16- Nov 29

NELLY MARGOT ACUÑA FRIEDRICK RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35530 Nov 16- Nov 29

NILDA BEATRIZ SENA RODRIGUEZ (FICHA: 2-52524/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35694 Nov 17- Nov 30

NORMA GONZALEZ CAMARANO (FICHA: 2-54034/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35876 Nov 20- Dic 01

PEDRO DOMINGO WALTER VICO MORO y NELIDA LUCIA SPOTURNO VIZCAINO (FICHA: 2-50119/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35909 Nov 20- Dic 01

PRECIOSA CELIA CARRAL o CORRAL LOPEZ (FICHA: 2-51943/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36113 Nov 22- Dic 05

BERNABE PEDROZO AMOSA o AMOZA (FICHA: 2-48636/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36522 Nov 24- Dic 07

MARIA CELIA FLORES RUBI de VAZQUEZ (FICHA: 2-34623/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36673 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA AMALIA BANEGA RODRIGUEZ y JULIO CESAR SANTOS (FICHA: 2-38983/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35639 Nov 17- Nov 30

FIDELINA AHIDA o AIDA OLMEDO BONILLA (FICHA: 2-51581/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35662 Nov 17- Nov 30

ISMAEL GALLICCHIO RETTA y ZULMA GLADYS LEMES LEMES (FICHA: 2-52617/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36001 Nov 21- Dic 04

ROSA MARMO PASSAVANTI (FICHA: 2-48043/2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36070 Nov 21- Dic 04

TEODORO ZORROZUA BARRENA (FICHA: 2-52207/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36514 Nov 24- Dic 07

VALENTINA VERME REPETTO (FICHA: 2-52543/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36592 Nov 27- Dic 08

RICARDO FETINGIS BARKOMINAS (FICHA: 2-53386/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36652 Nov 27- Dic 08

ANTONIO ROBUSTIANO POSE CAMEJO (FICHA: 2-49467/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36658 Nov 27- Dic 08

ATILIO GARGIULO CERROTI y AMALIA NELLY DEBENEDETTI PASTORINO (FICHA: 65-94/2000).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36820 Nov 28- Dic 11

ANAURELINO MACHADO SUAREZ y ELISA AYALA VIERA (FICHA: 2-42923/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55317 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN (Ficha 2-22363/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35650 Nov 17- Nov 30

MARTA ELSA o MARTA ELENA QUERENCIO CRUZ (Fa. 2-34947/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35884 Nov 20- Dic 01

JOSE MARIA LANZ DELAVILLA (Ficha 2-42896/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35902 Nov 20- Dic 01

HUBER PABLO CAMEJO GONZALEZ (Ficha 2-47180/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36166 Nov 22- Dic 05

MARIA ELENA PEREZ BARRETO (Fa. 2-45765/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36670 Nov 27- Dic 08

MILTON MARIO CROSSA AGUIRRE (Ficha 2-48501/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36676 Nov 27- Dic 08

SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (Ficha 2.44505/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36703 Nov 27- Dic 08

SERAFINA PIZORNO o PIZZORNO de AVAL o SERAFINA PIZZORNO GOIA o SERAFINA PIZZORNO GIOIA (Ficha-2-46366/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36753 Nov 28- Dic 11

ANTONIO OTERO CERVIÑO y PEREGRINA MENDEZ BLANCO (Ficha 2-60541/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36779 Nov 28- Dic 11

GABRIEL SANCHEZ MALLADOT (Ficha 2-47907/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36819 Nov 28- Dic 11

INES CECILIA LUCA CATROPPI (Fa. 2-46607/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36840 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA GLORIA BACIGALUPE SILVA (Ficha 2-16532/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35457 Nov 16- Nov 29

ROSARIO JANET o YANET ROSI MIGUEZ (Ficha 2-48372/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35458 Nov 16- Nov 29

JULIA BARTOLA MALLARINI MALLARINI (Ficha 2-47768/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35554 Nov 16- Nov 29

VICTOR MANUEL DEMARIA VIVAS (Ficha -2-49638/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35698 Nov 17- Nov 30

SIMON FRANCISCO NOVAS LAVAGGI (Ficha 2-43467/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35724 Nov 17- Nov 30

MARIA BARBERA PAPA, JOSE MIRENDA SIDOTI y JOSE MIRENDA BARBERA (Ficha 2-10986/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35790 Nov 20- Dic 01

LUIS EDUARDO ABASCAL BELOQUI (Ficha 2-39833/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35816 Nov 20- Dic 01

MARIA DEL CARMEN SOLIMANDO CABRAL (Ficha 2-33268/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35875 Nov 20- Dic 01

MATEO SAKA CIKANAUSKAITE (Ficha 2-43417/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35908 Nov 20- Dic 01

JULIO CESAR DENIS ROMERO (Ficha 2-48008/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35912 Nov 20- Dic 01

FRANCISCO ROO SEDOFEITO (2-43422/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36191 Nov 22- Dic 05

ALBA MAFALDA de la PAZ ALVAREZ (Ficha 2.50640/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36328 Nov 23- Dic 06

ADOLFO MARIO CRISTIAN REICH BOCAGE o ADOLFO MARIO CRISTIAN REICH von RENTER BOCAGE (FICHA: 2-37780/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36520 Nov 24- Dic 07

AGHAVNI AVEDISSIAN MAHROUPIAN y DORA HADJINLIAN AVEDISSIAN (Ficha 2-44472/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36532 Nov 24- Dic 07

EDUARDO ROBERTO CASTELLANOS BELTRAMINI (Ficha 2-47288/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36544 Nov 24- Dic 07

AMADOR PEREZ BALSA, MARIA ANDREA LOUREIRO MIRAZ y ANDRES PEREZ LOUREIRO (Ficha- 2-36878/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36546 Nov 24- Dic 07

MARIA JULIA BELMONTE y DIEGO ORDONEL NUÑEZ (Ficha 2-16323/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36672 Nov 27- Dic 08

JUAN CESAR OUTEIRO CARBALLADA (Ficha 2-47033/2006).
Montevideo, 12 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36702 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PONA ALBA o ALBA LILA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50121/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35433 Nov 16- Nov 29

RICHARD DE LEON BASINI (Ficha 2-30350/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35533 Nov 16- Nov 29

RAUL EMILIO DUTRENIT ROLANDO (FICHA 2-49186/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35746 Nov 20- Dic 01

ROGELIO ROBERTO ALDAY MARTINEZ (FICHA 2-48295/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36345 Nov 23- Dic 06

GIL BELTRAN GONZALEZ MOLINA (FICHA 2-43590/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36504 Nov 24- Dic 07

SANTIAGO JUAN MARTINEZ JULIEN (FICHA 2-47670/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36655 Nov 27- Dic 08

ALBERTO TRILLINI SAIZ (FICHA 2-49804/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36675 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELFA AZUL VIBALDO DE SALVO y JUPITER ISMAEL DOMENECH LORA (FICHA 69-267/2000).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35535 Nov 16- Nov 29

DANIEL CARLOS LARROSA MESSANO (FICHA 2-43370/2006).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35547 Nov 16- Nov 29

MARIA ELENA DOMINGUEZ o MARIA ELENA CANDIDA DOMINGUEZ OLIVEIRA (FICHA: 152/2000/S).
Montevideo, 11 de Mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35627 Nov 17- Nov 30

IRMA SARA PERRONE LAPORTE y CAMILO FARIÑAS MURADAS (FICHA 2-39821/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35664 Nov 17- Nov 30

ALCIDES MARCELO MARTINEZ y GLADYS MARIA MUÑOZ DELFINO (FICHA 2-49859/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35689 Nov 17- Nov 30

HERBERT DONAT FISCHER (FICHA 2-52944/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35701 Nov 17- Nov 30

HERMOGENES MORAN ROMERO (FICHA 2-51829/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35857 Nov 20- Dic 01

LUIS ALBERTO SAN MARTIN (FICHA 2-44419/2006).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36047 Nov 21- Dic 04

TERESITA MABEL ZANETTI YERLE (FICHA 2-42142/2006).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36534 Nov 24- Dic 07

AZAROLA RUSSO, SARA (FICHA 2-53504/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36735 Nov 28- Dic 11

JORGE CELIAR CORTES PEREIRA (FICHA 2-50657/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36775 Nov 28- Dic 11

JOSEFA CANASAN CARDOZO DUPAZO (FICHA 2-24672/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Nov 27- Dic 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONILDA LEITES DOS SANTOS (FA. Nº 156-694/2006).
Artigas, 09 de Octubre de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36119 Nov 22- Dic 05

BRAZEIRO ESTELA y BRAZEIRO BRAZEIRO SEVERO (FA. N° 156-1020/2006).
Artigas, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36261 Nov 23- Dic 06

TRIVEL ALVAREZ, BASILIO (FA. N° 156-933/2006).
Artigas, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36262 Nov 23- Dic 06

FRAGA SEVERO ENEVERSINO (FICHA 156-1018/2006).
Artigas, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36264 Nov 23- Dic 06

PAIVA DA SILVEIRA ODILA (FA. N° 156-487/2006).
Artigas, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36746 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS AUDEMAR PEREZ PARRILLA (I.U.E. Nº 168-914/2006).
Canelones, 26 de Octubre de 2006.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35758 Nov 20- Dic 01

ALBERTO GUIDI FERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-968/2006).
Canelones, 1º de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36025 Nov 21- Dic 04

ILDEFONSO PEREZ MENDIETA (I.U.E. Nº 168-499/2006).
Canelones, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36383 Nov 24- Dic 07

MARÍA MERCEDES GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-1035/2006).
Canelones, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36560 Nov 27- Dic 08

ALBERTO ROMANO GARCIA (I.U.E. Nº 168-1163/2005).
Canelones, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36741 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LAUREANO NOVAS MARTINEZ (Ficha 171-755/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35445 Nov 16- Nov 29

EVARISTO ODIN ESPINA MONICHON (Ficha 171-682/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35446 Nov 16- Nov 29

ROSA VALENTINA BARREIRO FONSECA (Ficha 171-762/2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35760 Nov 20- Dic 01

ITALO LUIS STIVAN ZANIN y BEATRIZ PINTO RIBEIRO o RIVEIRO (Ficha 171-499/2006).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36235 Nov 23- Dic 06

JULIO CASURIAGA SOSA (Ficha 171-734/ 2006).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36236 Nov 23- Dic 06

ADAN GREGORIO CREMEL JUAREZ y ELIDA SOSA BLANCO (Ficha 171-668/ 2006).
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36567 Nov 27- Dic 08

CUARTO TURNO

NELSON ZARRANZ DUFFARD (Ficha 172-915/2006).
Las Piedras, 26 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35444 Nov 16- Nov 29

ERNESTO SPERANZA y MARIA FRANCISCA o MARIA FRANCESCA o FRANCESCA o FRANCISCA TANCREDI SAULLO (Ficha 172-542/2006).
Las Piedras, 5 de Octubre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35759 Nov 20- Dic 01

QUINTO TURNO

LUCIA D'AMICO GRAVINA (Ficha 440-687/2006).
Las Piedras, 27 de Octubre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35443 Nov 16- Nov 29

WALTER RODRIGUEZ CANAVESI (Ficha Nº 440-1230/2005).
Las Piedras, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36568 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA RINA UBALDO SALVANO (Ficha 175-882/2006).
Pando, 27 de Octubre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36125 Nov 22- Dic 05

WALTER DUILIO EVANGELISTA CRESPI (Ficha 175-948/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36583 Nov 27- Dic 08

CUARTO TURNO

OSCAR ROGELIO RAYMONDO GONZALEZ (Ficha 176-991/2006).
Pando, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35794 Nov 20- Dic 01

ADALBERTO HEGEDUS VIKOR (Ficha 176-187/2006).
Pando, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35880 Nov 20- Dic 01

EUDOXIA o EUDOCIA ALPUIN CURBELO y JOSE MARIA OLIVERA MARQUEZ (Ficha 176-430/2006).
Pando, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36124 Nov 22- Dic 05

MARIA LUCIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 176-962/2006).
Pando, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36582 Nov 27- Dic 08

MARIA ISABEL AGILDA o AGUILDA (Ficha 176-957/2006).
Pando, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36584 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FRANCISCO HUGO MARTI PEREZ (IUE 180.914/2006).
Ciudad de la Costa, 1° de Noviembre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35705 Nov 17- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CRISTINA JANNET SILVEIRA LLAMBI (Ficha 207-804/2006).
Melo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36097 Nov 22- Dic 05

OROSIL ALFREDO SILVERA GONZALEZ ó SILVERA DOS SANTOS y CELINA OLIVERA GONZALEZ (Ficha 207-756/ 2006).
Melo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36098 Nov 22- Dic 05

ANTONIO MARÍA MARQUEZ LAMAS (Ficha 207-702/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36100 Nov 22- Dic 05

PANTALIONA ó PANTALEONA CARMEN SANTOS RODRIGUEZ y MANUEL JUSTINO RAMOS (Ficha 207-809/2006).
Melo, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36564 Nov 27- Dic 08

CUARTO TURNO

LUIS SUL PEDROZO MARTINEZ ó LUIS SAUL PEDROZO MARTINEZ (Ficha 208-860/2006).
Melo, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36099 Nov 22- Dic 05

ORFILA PEREIRA CASTRO (Ficha 208-774/2006).
Melo, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36562 Nov 27- Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABOT RIVERO, HÉCTOR GUILLERMO (FICHA 223-627/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35628 Nov 17- Nov 30

SUHR HERBIN, ADAMIR NÉSTOR (FICHA 223-595/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35630 Nov 17- Nov 30

MIGNONE PICCA, ERNESTO PRIMO (FICHA 223-633/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35631 Nov 17- Nov 30

ANGELAKIS, FELIPE (FICHA 223-624/ 2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35632 Nov 17- Nov 30

VASSALLO PINO, OLGA ZULEMA (FICHA 223-533/2006).
Colonia, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35633 Nov 17- Nov 30

GONZALEZ, GREGORIO; BERRETA MELGAREJO, OLGA ó BERRETTA MELGAREJO, OLGA; BERRETA MELGAREJO, OLGA GABINA u BERRETTA MELGAREJO, OLGA GABINA (FICHA 223-423/2006).
Colonia, 10 de Noviembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36255 Nov 23- Dic 06

FERNANDEZ NEVES, SANTIAGO (FICHA 223-631/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36256 Nov 23- Dic 06

GONNET RICCA, RUTH VELITA (FICHA 223-665/2006).
Colonia, 10 de Noviembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36257 Nov 23- Dic 06

LARROSA SUAREZ, RUBÉN HÉCTOR (FICHA 223-690/2006).

Colonia, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36742 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LERIDA MARTA o MARTHA PASTRANA GALLO y ROBERTO ARIEL GALLO PASTRANA (IUE 227-494/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36018 Nov 21- Dic 04

ALIDA NELLY MASTANDREA ALBERTI (IUE: 227-525/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36019 Nov 21- Dic 04

ISMAEL CARLOS ETCHEVARRIA o ETCHEVERRIA o ECHEVARRIA GODOY (IUE 227-491/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36020 Nov 21- Dic 04

NORMA GLADYS BANCHERO SOSA (IUE 227-512/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36021 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ABEL GERMAN UMPIERREZ RICOBALDI (Ficha "B" N° 225-600/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35824 Nov 20- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA BLANCA BOLIA BARRAGAN (Ficha 241-376/2006).
Durazno, 18 de Setiembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35834 Nov 20- Dic 01

PEDRO o PEDRO RAMÓN PEREZ SCHOL (Ficha 241-464/2006).
Durazno, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35981 Nov 21- Dic 04

EUGENIA CANABE (Ficha 241-193/2006).
Durazno, 19 de Mayo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36401 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

IRENE CRESCENCIA GONZALEZ PUA (Ficha 242-489/2006).
Durazno, 09 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35835 Nov 20- Dic 01

LEONCIA RENÉ OLVEIRA OLVEIRA (Ficha 242-31/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36400 Nov 24- Dic 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL CHEBLE y ACTUR o ALTOUR JOUSIF o ESTHER EMED o AMED o AMAD RESK (Fa. 254-598/2006).
Trinidad, 6 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35978 Nov 21- Dic 04

ALEJO DIAZ DEBBESE o DEVESE (Fa. 254-30220/1986).
Trinidad, 25 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35979 Nov 21- Dic 04

PEDRO PEREZ PERDOMO (Fa. 254-599/2006).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 35980 Nov 21- Dic 04

MARIA LUISA FONSALIAS PERALTA (Fa. 254-617/2006).
Trinidad, 9 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36279 Nov 23- Dic 06

CUADRA, ANGEL (Fa. 254-675/2005).
Trinidad, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36635 Nov 27- Dic 08

CARMELA SILVERIA CARRIZO MARTINO (Fa. 254-542/2006).
Trinidad, 11 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36636 Nov 27- Dic 08

CARLOS MARIA o MARIO PEREZ ANDINO (Fa. 254-633/2006).
Trinidad, 15 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36637 Nov 27- Dic 08

CAMPAGNA o CAMPAÑA VELAZCO, JUAN RAMON y PAUNETTI o PAONETTI o PAUNETTE BICIARINI, ROSA (Fa. 254-535/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 20 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55283 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA ISABEL ROSSI SILVA (260-582/2006).
Florida, 10 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36012 Nov 21- Dic 04

JUAN ANGEL ECHEVERRIA GALARRAGA (260-575/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36015 Nov 21- Dic 04

JUAN CONSUELO DE BRUN CARABAJAL ACOSTA (260-574/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36198 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

ELSA DARDANELLI GUTIERREZ (261-540/2006).
Florida, 10 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36243 Nov 23- Dic 06

ELVA BARQUIRIA o BARQUIVIA ROSSI TEJERA (261-533/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36386 Nov 24- Dic 07

JORGE HUGO ASTENGO (261-521/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36441 Nov 24- Dic 07

ANDRES FEBLES TORRES (261-507/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36442 Nov 24- Dic 07

CARLOS DELIO ALEGRE DE SOUZA (261-164/2006).
Florida, 3 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36802 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA FALERO MAGNONI (IUE 274-136/2006).
Minas, 3 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36330 Nov 23- Dic 06

DOMINGO LORENZO PERDOMO CORREA (IUE 274-182/2006).

Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36333 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

TOMAS ALVAREZ FONTELA (IUE 432-835/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36329 Nov 23- Dic 06

OLGA YOLANDA CALCERRADA LEMA (IUE 432-877/2006).
Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36331 Nov 23- Dic 06

ZULEMA RUIZ AGUIAR (IUE 432-867/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36332 Nov 23- Dic 06

JUANA ESTHER o ESTEHER INZAURRALDE CASTILLO (IUE 432-811/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36334 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA CASIMIRA MOLINA PEZZOLO (FA. 284-660/2006).
Maldonado, 04 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35607 Nov 17- Nov 30

AGUEDA ALICIA NIEVES BARRIOS (FA. 284-750/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35947 Nov 21- Dic 04

NELSON JAVIER, VIA ALVAREZ (Fa. 284-111/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35983 Nov 21- Dic 04

EDGARDO RIBEIRO MENDIONDO (FA. 284-390/2006).
Maldonado, 09 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36273 Nov 23- Dic 06

MARIA ANGELINA PEREZ CORREA (FA. 121/98).
Maldonado, 6 de Marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36500 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

HILARIO PASCASIO PEREZ CORREA y RENE o RENEE FERNANDO CABRERA VIERA (Ficha 285-724/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35787 Nov 20- Dic 01

JUANITA o JUANA PERDOMO OLIVER u OLIVERA (Ficha 285-727/2006).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35817 Nov 20- Dic 01

MARIA GRACIELA DIAZ RIJO (Ficha 285-511/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35982 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

GUMERSINDO RAMON NIEVES ROBAINA (FICHA 286-792/2006).
Maldonado, 30 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35948 Nov 21- Dic 04

LUZ HAYDEE SEGOVIA GONZALEZ (FICHA 286-1620/2004).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36619 Nov 27- Dic 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO AMBROSIO BERTONI MENDARO (300-622/2006).
Paysandú, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35501 Nov 16- Nov 29

DERIS GOMEZ FERNANDEZ (300-485/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35504 Nov 16- Nov 29

CARLOS DE LEON (300-469/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35811 Nov 20- Dic 01

NORMA NELLY DA SILVA LIMA (300-644/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 36130 Nov 22- Dic 05

CECILIA MARTINA BANEGA CILINDRIQUE o CHILINDRIQUE (300-701/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 36601 Nov 27- Dic 08

SECUNDINO HOSPICIO BREMERMANN ALASIO (300-689/2006).
Paysandú, 6 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36602 Nov 27- Dic 08

ELCIRA ELIZONDO BIDEGAIN (300-557/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36604 Nov 27- Dic 08

TERCER TURNO

ROBERTO CARRASCO OLIVERA (IUE 301-738/2006).
Paysandú, 07 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35810 Nov 20- Dic 01

DORA IRMA OSTUNI AZZATO (IUE 301-341/2006).
Paysandú, 28 de Junio de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36131 Nov 22- Dic 05

HECTOR MARIA VILLARREAL (IUE 301-723/2006).
Paysandú, 08 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36132 Nov 22- Dic 05

PAULO GLADY BRITO PERFECTO y SARA KOSIAK STOLETNY (301-688/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36133 Nov 22- Dic 05

CARLOS ALBERTO MARZALEK FERRARI (IUE 301-739/2006).
Paysandú, 07 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36135 Nov 22- Dic 05

JOSE LUIS DAMICO BARCELO (301-681/2006).
Paysandú, 24 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36603 Nov 27- Dic 08

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RUIZ ELSA ISAURA (Ficha 317-305/2006).
Fray Bentos, 23 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.
01) $ 2440 10/p 35567 Nov 16- Nov 29

BLANCO DE ABERASTEGUY o ABERASTEGUI, ELSA FRINEE y ABERSTEGUY o ABERASTEGUI ABERASTEGUY, ANGEL GUALBERTO (Ficha 317-612/2006).
Fray Bentos, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35985 Nov 21- Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANSELMO MACHADO TRINIDAD (Ficha 329-638/2006).

Rivera, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35776 Nov 20- Dic 01

ARY GIORDANO S. SALDANHA (Ficha 329-663/2006).
Rivera, 06 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35779 Nov 20- Dic 01

EMIR UMPIERRES DE MELLO (Ficha 329-678/2006).
Rivera, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36249 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA LOPEZ (FICHA 330-727/2006).
Rivera, 23 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35775 Nov 20- Dic 01

EDY ROMERO CABRERA (FICHA 330-772/2006).
Rivera, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35778 Nov 20- Dic 01

SIRLEY ABOAL FERNANDEZ (FICHA 330-771/2006).
Rivera, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36248 Nov 23- Dic 06

ALBERTO BRUM RODRIGUEZ (FICHA 330-773/2006).
Rivera, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36251 Nov 23- Dic 06

SANTIAGO ABEL OTEGUI BALDA (FICHA 330-770/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36252 Nov 23- Dic 06

INDALECIO MERLADETT MORAES DE OLIVERA (FICHA 330-779/2006).
Rivera, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36253 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CAROLINA BALDA PEREIRA o PEREYRA y SENEN MONTESANO o SENE MONTEZANO (Fa. Nro. 342-94/2006).
Rocha, 11 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 35603 Nov 17- Nov 30

DOÑA BLANCA TECHERA MOLINA (Fa. Nro. 341-531/2006).
Rocha, 6 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36145 Nov 22- Dic 05

DOÑA BLANCA LILIA LEMA o LEMAS MENDEZ (Fa. Nro. 341-456/2006).
Rocha, 13 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36146 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

DON JOSE DANIEL FEOLA CASELLA (Fª. No 342-520/2006).
Rocha, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35604 Nov 17- Nov 30

DON GUALFIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa. No 342-512/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35767 Nov 20- Dic 01

DOÑA CARMELITA FERREIRA FERREIRA o FERREYRA FERREYRA (Fª. Nº 342-533/2006).
Rocha, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35769 Nov 20- Dic 01

DOÑA MARIA ELIDA GOMEZ MACHADO (Fª. N° 342-544/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35832 Nov 20- Dic 01

DOÑA ANGELICA CABALLERO (Fª. N° 342-557/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35976 Nov 21- Dic 04

DOÑA BLANCA JUDITH HUELMO ROCHA (Fª. N° 342-552/2006).
Rocha, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35977 Nov 21- Dic 04

DOÑA OFELIA RAFAELA PICHUAGA ACOSTA y DOÑA CELICA ROMANA PICHUAGA ACOSTA (Fª. N° 342-553/2005).
Rocha, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36281 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BETTIATO, MIRTA BEATRIZ (FICHA IUE: 352-1001/2004).
Salto, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35624 Nov 17- Nov 30

OLMEDO u OLMEDO RECUERO, DULCINEA (FICHA IUE: 352-935/2006).
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35991 Nov 21- Dic 04

JOSE ROSA DALMAO DALMAO (B/551/99).
Salto, 17 de Diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36128 Nov 22- Dic 05

RODRIGUEZ PEREIRA, FELICIANO (FICHA IUE: 352-525/2006).
Salto, 30 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36595 Nov 27- Dic 08

BOADA PETIATI, JOSE (FICHA IUE: 352-802/2006).
Salto, 9 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36767 Nov 28- Dic 11

LOMBARDO BALATTI, ELISA ARCANGEL y FRANCHI BATALLA, HEBER JOSE (FICHA IUE: 352-1000/2006).
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36768 Nov 28- Dic 11

INVERNIZZI, ANIBAL y TORTEROLO, NELLY CELESTE (FICHA IUE: 352-994/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55200 Nov 16- Nov 29

GONZALEZ LOPEZ, HEBER MAXIMO (FICHA IUE: 352-934/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 17- Nov 30

CECI PIRES DUTRA o CECI PIREZ DUTRA o CECI PIRIZ DUTRA (FICHA IUE: 352-1135/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Octubre de 2006.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 17- Nov 30

MARTINEZ, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-936/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Nov 17- Nov 30

MARTINEZ DA ROSA, JOAQUIN (FICHA IUE: 352-468/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55289 Nov 21- Dic 04

LEAL, MARINA y ROSA OLIVERA, FELICIANO (FICHA IUE: 352-984/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55290 Nov 21- Dic 04

RODRIGUEZ BRUM, ZULMA y VERON AQUINO, ISABELINO (FICHA IUE: 352-1019/2006).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 13 de Noviembre de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

LOPASSIO MARTINEZ, FRANCISCO WALTER (FICHA I.U.E. 353-1060/2006).
Salto, 10 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36127 Nov 22- Dic 05

DA ROSA, FELIX ERNESTO (FICHA I.U.E. 353-989/2006).
Salto, 24 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36783 Nov 28- Dic 11

FORTI GRASSI, LUIS ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-1082/2006).
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36784 Nov 28- Dic 11

ERREA ARAMBURU, FRANCISCO y ERREA ECHEVARRIA, MARIO LUIS (FICHA I.U.E. 353-1071/2006).
Salto, 13 de Noviembre de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 36785 Nov 28- Dic 11

DA ROSA OLIVERA, FELICIDAD (FICHA I.U.E. 353-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1° de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Nov 21- Dic 04

BLANDOR, APARICIO (FICHA I.U.E. 353-1030/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Nov 22- Dic 05

ESPONDA, OLGA MAGDALENA y GUIMARAENS, GUILLERMO (FICHA I.U.E. 353-30104/2003).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55399 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE LUIS PEREZ o PEREZ CAMETO y MARIA o MARIA ELIA CABRERA o CABRERA GERIBON (FICHA 370-647/2006).
San José, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35612 Nov 17- Nov 30

FAUSTINO JOVITO CLAVERO (FICHA 370-797/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35613 Nov 17- Nov 30

IRMA PAULINA GERIBON MASCHERONI (FICHA 370-760/2006).
San José, 24 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35614 Nov 17- Nov 30

MARIA BLANCA CORREA RODRIGUEZ (FICHA 370-830/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36301 Nov 23- Dic 06

DIMA ESTHER BAUZA MARTIN y ALEJANDRO CESAR VILAR CABRERA (FICHA 370-757/2006).
San José, 24 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36302 Nov 23- Dic 06

YOLANDA MARGARITA TRAVERSA COLLA (FICHA 370-779/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36303 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

CLARA DAYSI o DAYSY CATEPON CARROSCIA y JUAN ANTONIO PIÑEIRO o PEÑEIRO AGUIAR (F. A. 371-819/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35608 Nov 17- Nov 30

SIXTO CABRERA SAPPA y SARA MODESTA MONTAÑO BRACCO (F. A. 371-778/2006).
San José, 27 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35609 Nov 17- Nov 30

MIGUEL SANTOS REVERON o REBERON GONZALEZ (F. A. 371-625/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35610 Nov 17- Nov 30

NARCISA FELICIA MENDEZ GUILLAMA (F. A. 371-768/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35611 Nov 17- Nov 30

JOSE MARIA DELGADO CABRERA y MARIA MAGDALENA SELLANES PEÑA (F. A. 371-815/2006).
San José, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36296 Nov 23- Dic 06

ALCIDES GARCIA SUAREZ y AMABILIA ELIDA ESPINOSA o ESPINOSA BENTANCOR (F. A. 371-622/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36297 Nov 23- Dic 06

SANTOS DOMINGO CABRERA DE LEON (F. A. 371-764/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36298 Nov 23- Dic 06

DIONISIA REYES o REYES BERRIEL o BIRRIEL (F. A. 371-757/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36299 Nov 23- Dic 06

TERESA o TERESA IRMA o IRMA TERESA BENTANCOR TAÑO y ANASTASIO o ANASTACIO JOSE SANCHEZ MONTELONGO (F. A. 371-767/2006).
San José, 26 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36300 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROMULO RAMIREZ y MARIA RENEE HERNANDEZ ROCHON (I.U.E. 381-507/2006).
Mercedes, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36244 Nov 23- Dic 06

BENICIO MERCEDES CAMIAS y EVARISTA VICTORIA BERMOLEN ALAYON (I.U.E. 381-521/2006).
Mercedes, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36608 Nov 27- Dic 08

TERCER TURNO

DAMIANA REY GUERRA (I.U.E. 431-489/2006).
Mercedes, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36607 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO BARLETTA FASSANI (IUE. 443-95/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35998 Nov 21- Dic 04

ALFREDO JUAN TREGARTHEN BENNETT (IUE 443-92/2006).
Dolores, 31 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 36000 Nov 21- Dic 04

JULIA ESTHER LYONNET y JULIO LEOPOLDO BONTI CEREGHETTI (IUE. 443-76/2006).
Dolores, 24 de Octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36609 Nov 27- Dic 08

DANIEL AMADEO MURIALDO MONCALVO (IUE. 443-111/2006).
Dolores, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36610 Nov 27- Dic 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FACTOR RIVERO COITIÑO (Fa. 396-472/2006).
Tacuarembó, 17 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35510 Nov 16- Nov 29

ELBA MARY DUARTE NUÑEZ (Fa. 396-850/2006).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35620 Nov 17- Nov 30

MARIA ESTELA DE PENA (Fa. 396-875/2006).
Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35621 Nov 17- Nov 30

CALIXTO COSTALES BELOQUI (FICHA 396-820/2006).
Tacuarembó, 27 de Octubre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35938 Nov 21- Dic 04

DARDO YAMANDU ESTEVES DA SILVA LOPEZ o DARDO YAMANDU ESTEVES LOPEZ (Fa. 396-843/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36094 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA SOARES DE LIMA MEDEIROS (Fa. 396-836/2006).
Tacuarembó, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36096 Nov 22- Dic 05

GLADYS EDIT MAGARIÑOS FAGÚNDEZ de los REYES (Fa. 396-889/2006).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36443 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

JACINTO CORREA PIÑEIRO (FICHA: 397-835/2006).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35509 Nov 16- Nov 29

RUFINO FERREIRA CORREA y ELENA PEREIRA DA SILVA FERRON (FICHA: 397/456/2004).
Tacuarembó, 20 de Abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 35939 Nov 21- Dic 04

MARIA INES MARTINEZ (FICHA: 397-858/2006).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36575 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO BOWHILL INZUA (IUE. 447-19/2006).
Paso de los Toros, 4 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35622 Nov 17- Nov 30

MARIA FRANCISCA VARGAS CAL (IUE. 447-40/2006).
Paso de los Toros, 21 de Setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35747 Nov 20- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOÍSA GIMENEZ ALVAREZ (Fa. 412-635/2006).
Treinta y Tres, 06 de Setiembre de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36801 Nov 28- Dic 11

DOMINGO DELGADO HERNANDEZ (Fa. 412-194/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Nov 20- Dic 01

BASILIO MUÑOZ SILVERA (Fa. 412-441/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

LÍA IRIDES ELIZONDO ACOSTA (Fa. 449-77/2006).
Treinta y Tres, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 35800 Nov 20- Dic 01

SELVA JAUREGUI ALMEIDA (Fa. 449-87/2006).
Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35802 Nov 20- Dic 01

MARÍA ZULMA LAGO CASTERIANA (Fa. 449-228/2006).
Treinta y Tres, 26 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 35803 Nov 20- Dic 01

MARÍA CELINA FABRICA LENA (Fa. 449-213/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36800 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA. 284-746/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 35605 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MACCHIAVELLO y JULIA JOSEFINA AVALOS (Ficha 285-725/2006).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36447 Nov 24- Dic 07

OCTAVO TURNO

JOSE CLAUDIO VILLANUEVA LUEIRO (FICHA 286-748/2006).
Maldonado, 13 de Octubre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 35606 Nov 17- Nov 30

ALFREDO RICARDO SPEIER (FICHA 286-647/2006).
Maldonado, 15 de Setiembre de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36274 Nov 23- Dic 06

CANDIDA VICENTA PUCA PINTO (FICHA 286-676/2006).
Maldonado, 25 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36275 Nov 23- Dic 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE ISASMENDI, SARANDI".- SUCESION.- Ficha 82/55/ 2006, se llama y emplaza a ARTURO SARANDI AGUIRRE ISASMENDI por el maximo legal a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 36681 Nov 27- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RUSSI, ANGELICA EMMA Y FARIÑA VETTA, CARLOS NILDO".- SUCESION.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-40087/2004, se llama y emplaza a CARLOS EDUARDO FARIÑA RUSSI y a GERARDO ENRIQUE FARIÑA RUSSI a aceptar o repudiar la herencia de de autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "REMIGIO SILVA, LUIS ALBERTO - SUCESION", FICHA 2-48062/ 2006, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Remigio Suárez, a que compaerzca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 35717 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "NEME RICH ANTONIO CLAREL. SUCESION" FICHA: 2-16170/2004 segun decreto Nro 3256/2006 de fecha 1 de setiembre de 2006 se emplaza a los sucesores de MARIA DE LOURDES NEME RESCH a aceptar o repudiar la herencia de ANTONIO CLAREL NEME RICH o RESEK en el plazo de 40 dias, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes que acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario, en caso de no comparecer.
Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 36327 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "FORD, CARLOS HUGO C/ CARNEIRO GALLARDO, ANA MARIA Y OTRA"=NULIDAD DE TESTAMENTO= (IUE 227-608/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: CRISTINA RAQUEL OLMEDO FREIRE, asi como a todo otro interesado para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 19 de Octubre de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 36611 Nov 27- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

* EDICTO *

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Chuy se hace saber la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION de: ATANASIO JUAN PEREZ PEREZ; IRIOLINA o IDEOLINA PETRONILA TECHERA o TEXEIRA GRAÑA o GRANHA; OSMARIN ATANASIO PEREZ TECHERA Y LLOVIL CIRILO PEREZ TECHERA; Ficha 448-40/ 2006, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; y en especial a SARA GREGORIA PEREZ TECHERA; para que comparezcan dentro del término de TREINTA (30) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
Chuy, 20 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36645 Nov 27- Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "SOSA GUTIERREZ, Gregorio. SUCESION.", Fa. 412-19/2006, CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS al Sr. Carlos Gregorio SOSA PRIETO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido el plazo de 90 días si no hubiese comparecido por si o por legítimo representante, se la nombrará un curador de bienes que lo represente, se le nombrará un curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia del causante Gregorio SOSA GUTIERREZ con beneficio de inventario. POR AUTO N° 3437/2006, DE FECHA 20/06/2006 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 17 DE OCTUBRE DE 2006.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Nov 20- Dic 01

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)

ELECCIÓN PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 5 de diciembre de 2006 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 local 205, Montevideo.
03) $ 1260 5/p 36528 Nov 24- Nov 30

CONVOCATORIA

Las Piedras, 21 de Noviembre de 2006
Señores:
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 9 de Noviembre de 2006, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 20 de diciembre de 2006, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1. Memoria y Balance del ejercicio 1º/10/05 al 30/9/06.
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Informe de Comisión Electoral sobre acto eleccionario del 31/10.
4. Estructura asistencial.
5. Remuneración de integrantes del Consejo Directivo.
6. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta
HORA:
Primer llamado - 20 hs. (quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 21 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3780 5/p 36566 Nov 27- Dic 01

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 15 de Diciembre de 2006, en las instalaciones del Campus Municipal a la hora 18 en primer llamado y Hora 19 en segundo llamado, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1.- Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.-
2.- Fijación de fecha de Elecciones y Designación de Comisión Electoral.
3.- Informe de Comisión Fiscal, Comité de Crédito, Comité de Educación y Consejo Directivo.-
4.- Aprobación de Balance y Memoria Anual al 30/06/2006.-
5.- Modificación del Reglamento de Préstamos de la Cooperativa.-
6.- Condiciones de Reingreso de Socios.-
7.- Compensación de los integrantes de los órganos de la Cooperativa de acuerdo a Decreto 434/9/87.-
CONSEJO DIRECTIVO DE CACFIMM.
03) $ 2016 3/p 36589 Nov 27- Nov 29

UNISPORT S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 9 días del mes de noviembre del año 2006, se reúne el Directorio de Unisport S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 19.
Están presente los siguientes directores:
Sr. Helios Fernández Reynoso
Sr. Hector Marini
Sr. Washington Martínez
Sr. Juan Fernando Meneguzzi
Sr. Franco Pizzolo
Sr. Nelson Martino
Sr. Daniel Martinelli
Se resuelve, por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre de 2006, a la hora 15 y 15 en primer llamado y a la hora 16 y 15 en segundo llamado, en el local sito en la calle Avenida Italia 5940/44 para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Balance de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 19 y 30, firmando para constancia los señores Helios Fernández Reynoso y Héctor Marini.
03) $ 2772 3/p 36623 Nov 27- Nov 29

CONVOCATORIA - ACTO ELECCIONARIO COOPERATIVA MINUANA DE AHORRO Y CRÉDITO -COMAYC-

Atento a lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2006 y con la conformidad de la Corte Electoral, a los efectos de la renovación de la totalidad de los cargos titulares y suplentes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, se convoca a los socios habilitados para el acto eleccionario a realizarse el día 9 de diciembre de 2006 en el horario de 10 á 17 con una mesa receptora de votos en la Casa Central, ciudad de Minas, calle 25 de Mayo N°. 494 y una mesa receptora de votos en la Sucursal de la ciudad de Pando, calle General Artigas N°. 1063 local 001. Designándose la Casa Central de Minas para la recepción de listas, con cinco días de anticipación a dicho acto, por parte de la Comisión Electoral actuante.
GONZALO EZCURRA C.I. 1.270.801-2 Presidente. JUAN CARLOS ABI-SAAB C.I. 3.412.133-9 Secretario.
03) $ 3780 5/p 36668 Nov 28- Dic 04

BINCLUB COMPANY S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2006 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la Av. 18 de Julio 878 Esc. 1204 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Integración de Capital.-
III) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 36699 Nov 27- Nov 29

RIVERSELL TRADING S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2006 a la hora 12 en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en el local de la Av. 18 de Julio 878 Esc. 1204 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Integración de Capital.-
III) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 36700 Nov 27- Nov 29

FIRSTNET S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2006 a la hora 14 en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el local de la Av. 18 de Julio 878 Esc. 1204 de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Integración de Capital.-
III) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 36701 Nov 27- Nov 29

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE de 2006 a las 19 horas -primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Memoria y Balance Anual
3) Elección de Comisión Electoral
Dra. Martha Cáceres, Presidente; Dr. Juan C. Falchetti, Secretario.
03) $ 1008 3/p 36766 Nov 27- Nov 29

TURIL S.A.

Se cita a los Accionistas de TURIL S.A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.
ORDEN DEL DIA
1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Acciones cedidas.
5- Designación de los Suplentes de Directorio.
6- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 36825 Nov 28- Nov 30

LONTIREL S.A.

Se cita a los Accionistas de LONTIREL S.A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.
ORDEN DEL DIA
1- Consideración de la Memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Acciones cedidas.
5- Designación de Directorio.
6- Designación de Suplentes de Directorio.
7- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 36826 Nov 28- Nov 30

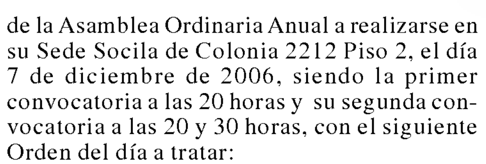
CHAPICUY S.A.

Se cita a los Accionistas de CHAPICUY S.A. para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006, a las 21,00 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria, en su sede de calle Ansina 323 de la ciudad de Rivera.
ORDEN DEL DIA
1- Consideración de la memoria.
2- Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
3- Destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 36827 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de DIARIO RURAL S.A., cita a sus Accionistas con motivo de la celebración

de la Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en su Sede Socila de Colonia 2212 Piso 2, el día 7 de diciembre de 2006, siendo la primer convocatoria a las 20 horas y su segunda convocatoria a las 20 y 30 horas, con el siguiente Orden del día a tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de Memoria y Balance presentado por el Directorio.
2º) Nombramiento de los miembros del Directorio.
03) $ 4200 10/p 36870 Nov 28- Dic 11



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MACARENA MAS GOMEZ y ALEJANDRO MIGUEL RAVA PICON (Ficha 2-49328/ 2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35725 Nov 17- Nov 30

GONZALO ENRIQUE ROMAN VICENZO y OLGA REGINA BELTRAND CORBACHO (Ficha 2-35955/2004).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36656 Nov 27- Dic 08

TERCER TURNO

ALEJANDRA LILIAN GUIDOTTI MAURENTE y SILVIO ARMANDO MARI GRIMALDI (Ficha: 2-51713/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35582 Nov 16- Nov 29

NURIA CAROLINA VARELA CASADEY y GONZALO DANIEL LOPEZ MAGUAYAR (Ficha: 2-46471/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 35888 Nov 20- Dic 01

ALVARO COUTO MAÑANA y MARIA LILIANA SANTOS VAZQUEZ (Ficha: 2-46885/2006).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 36269 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

ROBERTO NELSON SAN MARTIN ROSSI y CARMEN RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha 2-48579/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35707 Nov 17- Nov 30

SEXTO TURNO

HECTOR GABRIEL COR ARANA y ELVIRA CASTRO MAGARIÑOS (Ficha 2-47237/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35913 Nov 20- Dic 01

CLAUDIA BEATRIZ FERNANDEZ KRONIG y ALFREDO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha 2-61053/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
OLGA VAES TIRELLI.
05) $ 4200 10/p 36069 Nov 21- Dic 04

MARIA DEL CARMEN ACUÑA DA COSTA y MANUEL POSE REINO (Ficha 2-49854/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36539 Nov 24- Dic 07

RICHARD THOMAS GREEN BARIDON y GRACIELA INES CAMEJO HERNANDEZ (Ficha 2-51032/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 36549 Nov 24- Dic 07

OCTAVO TURNO

ANDREA ALEJANDRA VARELA y GUSTAVO BLANCO (Fa: 2-60216/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36815 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

LUIS GREGORIO TORTEROLO GOMEZ y SUSANA ETEEL RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha 2-50620/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36116 Nov 22- Dic 05

MILTON DARIO FROCHE BARREIRO y MARIA ALEJANDRA LIMA FERREIRA (Ficha 2-48833/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36540 Nov 24- Dic 07

DECIMO TURNO

ANA LIA MAS GOMEZ y JORGE GUZMAN BARCALA CAMPO (Ficha: 2-49568/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36524 Nov 24- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ALEJANDRO AÑON GALLETTI y MICHELE NOEL ANDRE ARANA (Fa. 2-52158/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35706 Nov 17- Nov 30

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA MARIA DOMINGUEZ BORAD y CARLOS LEANDRO USET SUNYER (Fa. 2-52737/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35692 Nov 17- Nov 30

RAUL ALBERTO SARASOLA y RUTH MARIA PIOLI (Fa. 2-50779/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 36548 Nov 24- Dic 07

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS GIOVANELLI CABRAL y ALDA NELLY LOPEZ PIROTTO (Nº Expediente: 2-50645/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35950 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO MAGARIÑOS MARTINEZ y MARTINA HITTA D'AVENIA (N° Expediente: 2-50141/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35708 Nov 17- Nov 30

MARCELO LEVINSKY y MARIA XIMENEZ (N° Expediente: 2-41442/2006).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36204 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

ESTEBAN EDUARDO SAN JULIAN PEREYRA y JULIETA de los SANTOS EMANUELI (FICHA 2-41990/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35539 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

SIGFREDO NILO STAZIONE PRESTES y MARISA BARBOZA (Ficha 2-5251/ 2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 35709 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS SANCHEZ PRANDO y MARIA ADRIANA MORALES BATISTA (Ficha 2-19479/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36391 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS MARCOS LUSTRINO y MIRTHA NURY IRIGOYEN LANUSSE (Ficha 2-50244/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36516 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARCELO FABIÁN ESTAVILLO JUNCAL y ANA GABRIELA MALDONADO CABRERA (FICHA 2-23042/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 36538 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO MANUEL REY REY y GRACIELA ANTONIA RODRIGUEZ ARTIGAS (FICHA 2-2194/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35538 Nov 16- Nov 29

LEOVIGILDO SANCHEZ ROMAN y ANA MARIA ARTIGAS CABRERA (FICHA 2-48559/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36115 Nov 22- Dic 05

MAURICIO PEREZ MAZZINI y LAURA BEATRIZ MORETTI RIOS (FICHA 2-46490/ 2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36390 Nov 24- Dic 07

GUSTAVO TOMAS CHIARA PORCILE y NANCY SONIA MONTIGLIO (FICHA 2-51343/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36682 Nov 27- Dic 08

FELIPE HERRERA ALONSO y ANA VICTORIA MARTINEZ QUEIROLO (FICHA 2-33341/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36706 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELBIO COITIÑO MOHR y SUSANA BEATRIZ ALONSO TORRES (FICHA 2-46939/ 2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35796 Nov 20- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA GARCIA, RICARDO JOSE y RIVERO DUQUE, ESTELA CELMIRA (Ficha Civil 629/2003/F).
Canelones, 14 de Noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36022 Nov 21- Dic 04

QUIJANO FERNANDEZ, SUSANA MABEL y FONTES ROSSELLO, ENRIQUE LEONARDO (Ficha IUE 168-973/2006).
Canelones, 07 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 36382 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANTONIO CARLOS COSTA y ROSA BEATRIZ VELAZQUEZ SANDONA (Ficha 175-960/2006).
Pando, 30 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36586 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA ALICIA ARAMENDI BRUSA y LUCIANO CERULLO INFANTE (IUE 180.814/2006).
Ciudad de la Costa, 4 de Octubre de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 36777 Nov 28- Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA FLORIO WEIKERT y CARLOS MANUEL GOMEZ FIGUEIRA (Fa. 254- 489/ 2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55386 Nov 27- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL RIPOLL IGARZA y MONICA SILVANA FUENTES SASTRE (260-571/2006).
Florida, 8 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 36242 Nov 23- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ISRAEL OLMOS FERNANDEZ y VERONICA BARRIOS XIMENEZ (IUE 432-1205/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 36335 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JULIO ANDRES FALCON LEGUISAMO y PATRICIA GRISEL DAVILA FIGUEREDO (Ficha 286-692/2006).
Maldonado, 27 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 36448 Nov 24- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER HUGO FERRARI TORRES y CARMEN VIRGINIA LOLA PINTOS SOTO (IUE 300-561/2006).
Paysandú, 17 de Octubre de 2006.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 36134 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE MARIA MOREIRA CARDOZO y DORILA ARMUA CENA (FICHA 330-656/ 2006).

Rivera, 27 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 35774 Nov 20- Dic 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JORGE ALFREDO DEVIDA MONTEZANO y SUSANA ESTHER SILVERA PEREZ (Fa. 342-1186/2004).
Rocha, 02 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 35602 Nov 17- Nov 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DARCY MARIA GONZALEZ LABADIE y MATILDE SOLEDAD GARRIDO BRITOS (Fa: 371-737/2006).
San José, 13 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 36304 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN ESTEBAN FEDULLO CASAS y MARIEL FORTES SHABAN (Fa. 449-194/2006).
Treinta y Tres, 07 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 35804 Nov 20- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "SOÑORA, SANDRA VALERIA C/ MOLINELLI, CARLOS ALBERTO-DIVORCIO POR CAUSAL-Ficha 2-41713/2006". SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a CARLOS ALBERTO MOLINELLI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los VENTICINCO dias del mes de SETIEMBRE de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 35710 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ROJAS, MARIA CLARA C/ GONZALEZ, DANUBIO HARLEY - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-39616/2006, se cita, llama y emplaza a DANUBIO HARLEY GONZALEZ PIRIZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 35455 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "BURIANO OTTEN, ADA C/ ALVAREZ, JOSE BELIS - DIVORCIO POR SEPARACI}ON DE HECHO", FICHA 2-48678/2006, se cita, llama y emplaza a José Belis ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 36196 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIELA C/ SANGUINETTI PEREZ, WASHINGTON ROMAN - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS", FICHA 2-42929/2005, se cita, llama y emplaza a Washington Roman Sanguinetti Pérez, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxilitoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OLIVERA SILVA, LEDA MHARTA C/ SARABIA, TEODORO DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-38972/2006, se cita, llama y emplaza a TEODORO SARABIA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55281 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "ZAMORA YOLANDA NORA C/ SABELLI RICARDO-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-53202/2006 se cita, llama y emplaza a RICARDO SABELLI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de NOVIEMBRE de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 36160 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ CARLOS C/ GONZALEZ DANIELA DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-33107/2006 se cita, llama y emplaza a DANIELA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 09 de NOVIEMBRE de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55342 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MICHOELSSON MIRABAL VIRGINIA C/ SEOANE FERNANDO--DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-45381/2006 se cita, llama y emplaza a FERNANDO SEOANE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de octubre de 2006. Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 35680 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MANNISE ALICIA C/ ABDALA JULIO CESAR" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-41073/2005 se cita y emplaza a JULIO CESAR ABDALA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ PELLEGRINI PIERINA TERESA C/ BATISTA HEBERT ROBERT" - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-32886/2006 se cita y emplaza a HEBERT ROBERT BATISTA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 10 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 17- Nov 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GATTO MARIA ESTHER C/ HERNANDEZ JORGE CARLOS" - DIVORCIO POR CAUSAL, AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-33329/2006 se cita y emplaza a JORGE CARLOS HERNANDEZ SILVERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55315 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: "MINGUTA ELIZABETH C/ RODRIGUES DE SOUZA MAURILIO- DIVORCIO-FICHA: 2-27914/2006, se dispuso emplazar por edictos a MAURILIO RODRIGUES DE SOUZA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, se hace constar que a la parte se le concendió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil seis.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55370 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ALEX DARIO CABRAL ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ BOICOA, Daniela C/ CABRAL, Alex Dario- DIVORCIO" IUE 157-362/2003, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita por Defensoria de Oficio con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 30 de julio de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55188 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ACOSTA ANA LAURA C/ OBIEDO RICHARD WALTER. DIVORCIO. IUE 180.221/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD OBIEDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DOS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "TABERNE FONTES, Luis Alberto c/ MARMO ARENARE, Graciela Susana" Divorcio por causal IUE: 254-472/2006, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SUSANA MARMO ARENARE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. trinidad, diecinueve de setiembre de dos mil seis.- Esc. Justo Ortiz Viña, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Nov 21- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, NAYA VERONICA C/ ALCOBA ESPINOSA, HUGO JAIME. Divorcio por causal.- I.U:E. 381-392/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NAYA VERONICA ALVAREZ, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra HUGO JAIME ALCOBA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HUGO JAIME ALCOBA ESPINOSA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 16- Nov 29

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NELIDA C/ ESPINOSA, SANTIAGO RAMON. - Divorcio por causal.- I.U:E. 381-331/2006" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELIDA RODRIGUEZ, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra SANTIAGO RAMON ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SANTIAGO RAMON ESPINOSA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de agosto de 2006.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 16- Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ, NELIDA C/ LUZARDO, JULIO CESAR; DIVORCIO.", Fa. 412-163/2006 se HACE SABER QUE: EL DIA 13 DE MARZO DE 2006 SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA. NELIDA SILVERA FERNANDEZ, DEDUCIENDO ACCION DE DIVORCIO, POR LO QUE DE ACUERDO AL DECRETO NRO. 4257/2006 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2006 SE EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO CESAR LUZARDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE HACE SABER QUE POR EL REFERIDO DECRETO SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 30 de Agosto de 2006 Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55405 Nov 28- Dic 11

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real Territorial urbano fijado por Resolución N 17/2006 de acuerdo a las normas que se indicarán, a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, en la Oficina Sede, calle AVDA. RONDEAU Nº 1437.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con

lo dispuesto por los arts. 280 de la Ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960. 116 de la Ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto Ley Nº 14351 de 19 de marzo de 1975 por el término de diez días, y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificado a los titulares.-
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
NOTA:
1-Dichos valores podrán consultarse en el sito www.catastro.gub.uy/notificacion.htm desde el 30/11/06.-
2- Las notificaciones, se realizarán en los días hábiles del 30/11/06 al 29/12/06.
08) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 16- Nov 29

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del valor real fijado por resolución nº 16/06, a los propietarios de los inmuebles urbanos, suburbanos de todas las localidades catastrales del departamento de Canelones.-
Este emplazamiento se realiza de acuerdo con lo dispuesto por los art. 280 de la ley nº 12804 de 30 de noviembre de 1960, art. 116 de la ley nº 13695, de 24 de octubre de 1968 y art. 2 del decreto ley nº 14351 de 19 de marzo de 1975. por el término de diez días a partir del día inmediato siguiente al ultimo del emplazamiento, comenzara a regir un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual, se tendrá por notificado a los titulares.-
La Dirección Nacional de Catastro
Nota: las notificaciones se realizaran en días hábiles del 30-11-06 al 29-12-06 en oficina sede: Avda. Gral. Rondeau nº 1437 (Montevideo), oficina delegada de Pando, Wilson Ferreira Aldunate nº 1017 (Pando), oficina delegada de Canelones, Tomás Berreta nº 334 (Canelones-Ciudad).
08) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 16- Nov 29

ACLARACION

En los Diarios Oficiales números 27.121 al 27.126 correspondientes a los días 17 al 24 de noviembre de 2006, se padeció error en el Aviso N° 55.222, imputable al Diario Oficial, en el sentido que en el último párrafo, donde dice: "...en días hábiles del 16/11/06 al 29/11/06...", debió decir: "...en días hábiles del 30-11-06 al 29-12-06..." por así corresponder.

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ GARCIA, ARTEMIO C/ BARRAGAN SIERRA, EDUARDO Y OTROS" FICHA 2-35376/2006 EMPLACESE POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. EXPIDANSE Y PUBLIQUENSE EDICTOS POR EL TERMINO LEGAL. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
08) $ 3360 10/p 35890 Nov 20- Dic 01



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 2475 y 2476 que han sido designados para ser expropiados por Resolución N° 75/06 del Departamento de Planificación, de fecha 18 de setiembre de 2006 con destino a Cartera de Tierras para vivienda. Los expedientes Nos. 6402-001762-06 y 6402-001778-06- se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55379 Nov 27- Dic 08

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ CHEUNG LEUNC WILIAM o WILHAN. TOMA URGENTE Y EXPROPIACION. Fa. No. 341-303/2006", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 4481/2006 de fecha 4/09/2006; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILIAM O WILHAM CHEUNG LEUNC, y a todos los demás interesados que se consideren con derecho sobre el bien inmueble propiedad del demandado compuesto por cinco fracciones de terreno, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 39.542, a efectos de que comparezcan en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio para proseguir estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 16- Nov 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO - INCAPACIDAD - FICHA 2-32264/2006" se hace saber que por auto Nº 4495 de fecha 22/9/2006 se designó curador interino del presunto incapaz Sr. FABIAN LEONARDO GONZALEZ DICCEA a su padre legítimo SIXTO GONZALEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55255 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RANZONE MENDEZ, KARLA NATALIE- - INCAPACIDAD, Ficha 2-17829/2005" se hace saber que por auto Nº 2741 de fecha 26/6/2006 se declaro en estado de incapacidad a KARLA NATALIE RANZONE MENDEZ designándosele curadora a su madre legítima JUDITH SUSANA MENDEZ RODRIGUEZ.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 10 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno en auto "FAY PABLO - INCAPACIDAD- Ficha: 46-336/1997" por decreto Nº 5128/2006 DEL DIA 26 de Octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a PABLO MAXIMILIANO FAY designándose curador propietario a su padre ANDRE FAY DESSENT. Montevideo, Siete de Noviembre de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 36026 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos:

"CAMACHO DE MARCO, MARIA EULALIA - Incapacidad". FICHA 2-5874/2006, se hace saber que en estos obrados, por auto N° 3434 de fecha 17/10/2006, se declaró la incapacidad al Sr. MARIA EULALIA CAMACHO DE MARCO y se designó curador del mismo al Sr. MARIA TERESA LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 26/10/2006. Montevideo el treinta y uno de octubre de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 36360 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ROSANO DENIS, CELIA Incapacidad Ficha 51-229/1996, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CELIA ROSANO DENIS y se designó Curador del mismo a EMILIO ERNESTO ORTIZ PEREYRA.-

Montevideo, 16 de noviembre de dos mil seis

SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA

EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Nov 21- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "FUGASOT BASTOS CARLOS ENRIQUE - INCAPACIDAD" Fa. 2-50879/2005 por resolución N° 2186/2006 de fecha 1 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ENRIQUE FUGASOT BASTOS, designándose curadora propietaria a MARIA ANGELICA BASTOS DE FUGASOT.

Montevideo, cuatro de octubre de 2006. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 35531 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA, EDELFRIDE- INCAPACIDAD" FICHA 2-16186/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución N° 5540/2005 de fecha 14 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. EDELFRIDE COSTA. Se designó curador propietario al Sr. WALTER BRITOS, quien aceptó el cargo el día 8 de agosto de 2006.

Montevideo, 14 setiembre 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 36051 Nov 21- Dic 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RIBEIRO, JUAN PABLO-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-1115/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 3443/2006 de fecha 10 de agosto de 2006, se declaró en estado de incapacidad a al Sr. JUAN PABLO ARAUJO RIBEIRO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre la Sra. MARIA CELINA RIBEIRO, quien aceptó el cargo el día 4 de setiembre de 2006. Se deja constancia que por decreto N° 1793/2005 de fecha 20 de mayo de 2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Montevideo, 10 de noviembre de 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "TELIZ PAGLIOTTI BLANCA DORA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-38276/2005, se hace saber que por Auto No. 4432/2005 de fecha 22 de diciembre de 2005 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA DORA TELIZ PAGLIOTTI y que por auto 713/2006 de fecha 22 de marzo de 2006 se designó Curadora definitiva a ADRIANA MARIA MOLINA.

Montevideo, 25 de Abril de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 36806 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ EDUARDO. INCAPACIDAD" FICHA 66-723/2004, por decreto número 224 del 14/02/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I. 1.721.693-2 designándose curadora a MARIA L. HERNANDEZ C.I. 1.878.283-6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que por decreto número 13860 de fecha 29 de noviembre de 1988 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 1 de MARZO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ GIUDICE, Laura Clotilde. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-697/2006 se hace saber que por Decreto No. 6124 de fecha 10.08.2006 se designó CURADORA INTERINA de la presunta incapaz Laura Clotilde RODRIGUEZ GIUDICE a su madre Sra. María Irene GIUDICE CAMEJO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29.09.2006.

Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 7908 de fecha 29.09.2006. Canelones, 25 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: GIORGETTA PAMPILLON, NYBIA TERESITA - INCAPACIDAD." - Ficha 171-78/2002, se hace saber que por auto Nº 7453/2002 de fecha 22 de octubre de 2002, se ha designado nuevo curador del incapáz NYBIA TERESITA GIORGETTA PAMPILLON, a la Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA GIORGETTA C.I. 1.816.912-1, quien aceptó el cargo con fecha 05 de febrero de 2003. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Las Piedras, 28 de setiembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "POLVORINI DELL'OCA, EMILIO LEOCADIO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-54/2003, se hace saber que por auto Nº 793/1990 de fecha 22 de febrero de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a EMILIO LEOCADIO POLVORINI DELL'OCA CI. 2.752.317-0, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. BLANCA RENE POLVORINI DELL'OCA CI. 2.715.908-4, quien aceptó el cargo con fecha 28 de marzo de 1990, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Las Piedras, 7 de setiembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55327 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA LORENA ACOSTA TORRES - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA -", Ficha 175-642/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA LORENA ACOSTA TORRES, habiéndose designado curador a MARIA DEL HUERTO TORRES. Se deja constancia que por auto No. 2131/2006 de fecha 19/4/2006 se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza.-

Pando, 11 de octubre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55381 Nov 27- Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FRANCO MORA, ANA RAQUEL. INCAPACIDAD. FICHA 207-22/2006", por auto Nº 3309 del 5 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Ana Raquel FRANCO MORA, C.I. 5.099.936-8, habiéndose designado Curadora a Ana Beatriz LEMOS JARA, C.I. 3.503.334-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Avellaneda Nº 689 casi Dr. de Herrera, Barrio Souza, sirviendo

dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de setiembre de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55378 Nov 27- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ BARDALLO, ALBERTO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 208-166/1996", por decreto Nº 4413/2006 del 24/7/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Alberto Javier LOPEZ BARDALLO, C.I. 4.365.606-2, al Sr. Nelson Ariel NOBLE OLIVERA, C.I. 2.521.394-7, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 8 y Tacuarí, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Alberto LOPEZ, fué declarado incapaz por Decreto Nº 384 del 7/03/1997 y designada curadora la Sra. Olga PINTOS MARTINEZ y por Decreto Nº 879 del 21/4/1997, se relevó del cargo de curadora a Olga PINTOS, designándose a Irene BARDALLO SOSA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 2 de agosto de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55377 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco. dictada en autos "FERREIRA SILVA, EIBAN ALEXIS-INCAPACIDAD" IUE 209-32/2005, se hace saber que por auto 582/2006 de fecha 30 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Eiban Alexis FERREIRA SILVA, designándose curador al Sr. Daniel Teodoro NUÑEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 21/04/2006. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliado de pobreza por decreto No. 1143/2005 de fecha 12 de mayo de 2005, en los autos caratulados: "FERREIRA SILVA, EIBAN ALEXIS-AUXILIATORIA DE POBREZA-" Fa. IUE 209-71/2005.-
Rio Branco, veintitres de agosto de dos mil seis.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55305 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ SILVA, Julia Ester.- INCAPAZ.-" Ficha 241-360/1986 se hace saber al público que por auto Nº 4947/2006 de fecha 11/10/2006, de ha designado nuevo Curador de la incapáz Julia Ester PIRIZ SILVA con C.I. Nº 4.139.920-6 al Sr. Guillermo Ramón PIRIZ SILVA con C.I. Nº 3.371.087-2; quien aceptara dicho cargo con fecha 21/09/2006.-- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 24/10/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 35833 Nov 20- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 704/2006 de fecha 21/02/2006 se declaró en estado de Incapacidad a DALVA PIMENTEL LOPEZ (FICHA 330-642/2004), habiéndose designado curador de la misma a MIGUEL ANGEL SILVEIRA ESCOBAR. Rivera, 30/08/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 35777 Nov 20- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY PAIVA, JOSE SEBASTIAN. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-559/2005, se saber que por RESOLUCION número 2307/2006, de fecha 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS), se declaró en estado de incapacidad a: JOSE SEBASTIAN GODOY SILVA, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADORA DATIVA, del incapaz de autos, a su tía: MARIA CRISTINA GODOY, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55403 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DELEON MESA FAVIO- INCAPACIDAD.- FICHA 370-664/2004 se hace saber que por Resolución No. 3745 de fecha 23.10.06 se declaró en estado de INCAPACIDAD a FAVIO DELEON MESA C.I. 4.341.466-0 DOMICILIADO EN EDISON NRO. 1297 DE LA CIUDAD DE LIBERTAD (DPTO DE SAN JOSE) NACIDO EL DIA 9 DE JULIO DE 1987 EN LA PRIMERA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE (ACTA NRO. 455) HIJO DE EUSEBIO DELEON Y DE NORMA MESA FAJARDO, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU MADRE NORMA MESA FAJARDO CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
San José, 25 DE OCTUBRE DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55228 Nov 17- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "PINTOS SUAREZ, JORGE GABRIEL.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 381-107/2006", se hace saber que por Decreto Nº 4661/2006 de fecha 08/09/2006, se declaró en estado de incapacidad a JORGE GABRIEL PINTOS SUAREZ designándose curadora a LUCIA ANGELA SUAREZ CARROZI.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 30 de octubre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, dictado en los autos caratulados: "GODOY SILVEIRA, FLAVIA ROMINA. Incapacidad". IUE: 382-25/2003, se hace saber que por Resolución Nº 3241/2006 de fecha 3 de octubre de 2006, se decretó la rehabilitación a FLAVIA ROMINA GODOY SILVEIRA del estado de incapacidad en el que fue declara por auto Nº 1586 de fecha 14 de mayo de 2003. Relevándose del cargo de curadora a su madre legítima Rosa Susana Silveira.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 1 de noviembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GALVAN, NELIDA; INCAPACIDAD", Fa.

412-416/1999 se hace saber que por decreto Nro. 188/2000 de fecha 9 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NELIDA GALVAN y se designó curadora a IRIA GALVAN, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de MARZO DE de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7492/2003 de fecha 5 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GALVAN, JOBA; INCAPACIDAD", Fa. 412-415/1999 se hace saber que por decreto Nro. 123/2000 de fecha 7 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JOBA GALVAN y se designó curadora a IRIA GALVAN, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de MARZO DE de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7544/2003 de fecha 6 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55407 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FERNANDEZ ARAUJO, LUZ DEL ALBA; INCAPACIDAD", Fa. 938/91B se hace saber que por decreto Nro. 3879 de fecha 5 de Agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a LUZ DEL ALBA FERNANDEZ ARAUJO, y se designó curadora a ANGELA ERNESTINA ARAUJO, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de Agosto de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4616/2003, de fecha 29 de Julio de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Nov 28- Dic 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presento el Sr. PEDRO EDUARDO ACCOSSANO CAULA en el Expediente Ficha 2-31551/2006, tramitando información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de: Edgardo Niber Carreras Segovia, Elba Maria Alonso Estellano y Edison Pereira Melo.
Montevideo, 12 de setiembre de 2006. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 35517 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por orden de la Sra. Juez de Paz Deptal. De la Capital de 26to. Turno, en los autos caratulados "CONSUL VARELA, GABRIELA. Información" Fa. 2-25563/2006, por auto 2310/2006 de fecha 7 de setiembre de 20063, se dispuso hacer saber a los interesados del proceso voluntario de información requerida por el artículo 89 y siguientes del Código de Comercio para la Matrícula de Corredor de Gabriela Cónsul Varela. Montevideo, quince de noviembre de dos mil seis. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

11) $ 1800 10/p 36837 Nov 28- Dic 11



Montevideo, noviembre 28 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO RUBENDIC DE LEÓN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 8318 y VIVIANA YOSELIN RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 3676.

14) $ 255 3/p 36804 Nov 28- Nov 30

FERNANDO JOSE ACLE, 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Manini Rios 6057 y DELFINA GUILLERMINA DIAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miraflores 1656.

14) $ 255 3/p 36805 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

LEONARDO MARTIN BUSTELO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Norteamérica 1841 y VIVIANA MERCEDES NAYA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norteamérica 1841.

14) $ 255 3/p 36720 Nov 28- Nov 30

MARCELO DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1276 ap 401 y LÍA GEORGINA GIL, 27 años, soltera, optica, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1276 ap 401.

14) $ 255 3/p 36739 Nov 28- Nov 30

ADRIAN FERRARI, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2121 apto 502 y VALENTINA MARIA ROSELLI, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3862 apto 502.

14) $ 255 3/p 36769 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

EDUARDO DANIEL CASCO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1180/702 y TERESITA ELIZABETH FARIAS, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1118/1.

14) $ 255 3/p 36721 Nov 28- Nov 30

JUAN AMBROSIO CUADRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5555 y ROSA NAIR GARCIA, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5555.

14) $ 255 3/p 36743 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

PEDRO WALTER LOZANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3183 bis. 2 y RAQUEL LILIANA PALACIOS, 38 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Fco Muñoz 3183 bis. 2.

14) $ 255 3/p 36736 Nov 28- Nov 30

GONZALO FEDERICO GUASCO, 29 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1518 y MARIA JOSE SANJURJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Cono 1452.

14) $ 255 3/p 36738 Nov 28- Nov 30

JUAN CARLOS LEMOS, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3648/2 y NELLY SUSANA BERTONI, 57 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Massini 3325/801.

14) $ 255 3/p 36749 Nov 28- Nov 30

ITALO MARIO LOPEZ, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1220 y ELSA BEATRIZ DIAZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1220.

14) $ 255 3/p 36762 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JONNY WILLIAM MARMION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Nogales 26644 A y LOURDES GABRIELA

AQUINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Nogales 266 44 A.
14) $ 255 3/p 36786 Nov 28- Nov 30

GUSTAVO PABLO TARUCCO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cebollati1744 ap 703 y YANINA LYS FARBER, 29 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Cebollati 1744 ap 703.
14) $ 255 3/p 36803 Nov 28- Nov 30

LUIS ALBERTO TERMESANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 1537 y MARIA FERNANDA MODENA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Regimiento 9 1537.
14) $ 255 3/p 36829 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carpintería 4530 y MONICA ALEJANDRA VALLEJO, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4530.
14) $ 255 3/p 36788 Nov 28- Nov 30

NICOLAS ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3328 y VIVIANA SABRINA FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2619.
14) $ 255 3/p 36799 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

MIGUEL FLORIAL VERA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3931 y MARTHA GRACIELA TORRES, 42 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Magenta 3931.
14) $ 255 3/p 36718 Nov 28- Nov 30

FERNANDO ANDRÉS PAGES, 27 años, soltero, tec. electricista, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1638/3 y CARLA ANDREA BLANCO, 31 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1638/3.
14) $ 255 3/p 36719 Nov 28- Nov 30

RICARDO CESAR PEREZ, 59 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3236 apto. 702 y ALICIA RAQUEL PEREIRA, 47 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Guayaquí 3236 apto. 702.
14) $ 255 3/p 36750 Nov 28- Nov 30

Montevideo, noviembre 27 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KRISTIAN ESTEBAN AGUILERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yapeyú 559 y MARIANA TEJERA, 19 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ameghino 4709.
14) $ 255 3/p 36556 Nov 27- Nov 29

MARCEL DOURTEAU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en República 1609/1. bis y DORIS ANDREA FAGUAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helios 3371.
14) $ 255 3/p 36559 Nov 27- Nov 29

JOHNATAN DAMIAN D'ALESIO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda Millan 4520 y MARIA SOFIA RIBEIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Millan 4520.
14) $ 255 3/p 36572 Nov 27- Nov 29

SERGIO DANIEL ALONSO, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3714 y MÓNICA CECILIA CASTRO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Martínéz 3714.
14) $ 255 3/p 36666 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 2

GUSTAVO DARIO BRUSSA, 24 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Siracusa 2230 y LAURA GABRIELA VAZQUEZ, 31 años, soltera, empleada, uruguaya C.N, domiciliada en Carlos Nery 3698.
14) $ 255 3/p 36551 Nov 27- Nov 29

RAUL ESTEBAN BATISTA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San José 941 apto 102 y CAROLINA ROGBERG, 25 años, soltera, ingeniero química, oriental, domiciliada en Sarmiento 2459.
14) $ 255 3/p 36557 Nov 27- Nov 29

FABIAN FELIPE BRAIDA, 34 años, divorciado, corredor seguros, oriental, domiciliado en Pirán 2230 y YANET ELIZABET PORTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2230.
14) $ 255 3/p 36561 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 3

ROBERTO PABLO EKKER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro 1 797 y GRACIELA MAYRA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4153 A.
14) $ 255 3/p 36554 Nov 27- Nov 29

MOISES OSCAR KAHN, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3697 y AMALIA PAULINA ICATT, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Demóstenes 3697.
14) $ 255 3/p 36555 Nov 27- Nov 29

HUGO FABRICIO CONDE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2624!4 y VALERIA LOBARIÑAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2624/3.
14) $ 255 3/p 36570 Nov 27- Nov 29

FERNANDO DANIEL CAÑETTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. del Valle Inclán 2765 y PAOLA JANICE FERREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. del Valle Inclán 2765.
14) $ 255 3/p 36588 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 4

ALEJANDRO MARTIN LACASA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arocena 1664 y ODILE MARIE HOUNIE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arocena 1664.
14) $ 255 3/p 36552 Nov 27- Nov 29

OSCAR JOSE GARCIA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capri 2427 y MARLENE BEATRIZ REY, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Capri 2427.
14) $ 255 3/p 36553 Nov 27- Nov 29

MARIO ALBERTO GARBUSI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1546/704 y MARIA JOSE GONZALEZ, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1546/704.
14) $ 255 3/p 36565 Nov 27- Nov 29

MARIO ABELARDO LLANO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ciudadela 1258.202 y CARMEN DANIELA VILLEGAS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1258.202.
14) $ 255 3/p 36624 Nov 27- Nov 29

ORESTES VENANCIO LACURCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3194. 501 y MARIA GIMENA BRASIL, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Uruguayana 3194. 501.
14) $ 255 3/p 36634 Nov 27- Nov 29

FERNANDO MARTIN GARCIA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 1. 1921 Lezica y CAROLINA ANDREA SILVA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 1 1921. Lezica.
14) $ 255 3/p 36643 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 5

ROBERTO DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Molina 732 ap. 3 y NATALIA VERONICA CORBO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayetano Molina 732 ap. 3.
14) $ 255 3/p 36571 Nov 27- Nov 29

MARCELO ANTONIO MAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en C. H. 99. BM. 3995 . 206 y MARIA CECILIA ALMANZO, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en C.H. 99BM. 3995 . 206.
14) $ 255 3/p 36633 Nov 27- Nov 29

JORGE MIGUEL OLIVAREZ, 71 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4865 y ARACY MESA, 68 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4865.
14) $ 255 3/p 36638 Nov 27- Nov 29

MOISES JESUS MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3041 y YANINE LORELEY FRANÇA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Himalaya 3041.
14) $ 255 3/p 36687 Nov 27- Nov 29

MILTON MIRABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2088.302 y ANA ALBORNOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088.302.
14) $ 255 3/p 36688 Nov 27- Nov 29

GERARDO ALCIDES ORMAZABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 3970 y MARCELA LILIANA CUFRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3970.
14) $ 255 3/p 36713 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 6

FABIAN FEDERICO SAFERN, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Madreselva 3806/207 y ANDREA CARINA FALCE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madreselva 3806/207.
14) $ 255 3/p 36558 Nov 27- Nov 29

SETRAK SOBADJIAN, 78 años, divorciado, jubilado, albanés C/L, domiciliado en Gaboto 1294 y ALBA MECOL, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1753.
14) $ 255 3/p 36576 Nov 27- Nov 29

RAUL EDGARDO SUAREZ, 56 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Turquía 3302 y MARIA ELIZABETH URETA, 47 años, divorciada, téc. en registros médicos, oriental, domiciliada en Grecia 3183.
14) $ 255 3/p 36630 Nov 27- Nov 29

ROBERTO NESTOR SCHIPANI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1347 y JOHANA MEREDITH PERAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1347.
14) $ 255 3/p 36631 Nov 27- Nov 29

RUBEN JOSE ROMERO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Alvarez 5843 y SILVIA ANGELITA CARABALLO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Valentín Alvarez 5843.
14) $ 255 3/p 36639 Nov 27- Nov 29

OFICINA No. 7

GUZMAN ROBERTO PEREZ, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Comercio 2341 y SIRLEY GIOVANA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Comercio 2468/202.
14) $ 255 3/p 36600 Nov 27- Nov 29

ALVARO CESAR VELOSO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3992 apto. 401 y SYLVIA HELENA MARQUEZ, 41 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1407 apto. 501.
14) $ 255 3/p 36613 Nov 27- Nov 29

OMAR NESTOR PACHECO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3277 y SANDRA CECILIA PERRONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3311.
14) $ 255 3/p 36716 Nov 27- Nov 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 Turno, en autos caratulados "CLAVIJO DE ROSSI EVA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 26-121/2003, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 170.445 especialmente a los Sres. Juana Antonia Zapetta, José Sganga ó Esganga Barreiro y Maria Elena Basallo Cefaría (antes 50.090 y 50.091 m/á), de la 21 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi del 19/2/1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el n° 5397 el 24 de marzo siguiente, que se señala como solar 3 de la Manzana "A", tiene una superficie de 337,10 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al NO a la calle Molke; 28.26 metros al NE con solar 2; 12,01 metros al SO con solar 4, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios de los predios linderos padrones: 170.446, 170.458 y 50.091. Montevideo, 14 de octubre de 2005.- Se deja constancia quese concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55323 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 6º Turno, en autos caratulados "Umpierrez, Francisco Dante y Umpierrez, María Martha- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 30-413/99 y según providencia Nº 163/2000 del 11/02/2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, MANUEL ROSENDE SUAREZ, Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, sobre el inmueble padrón 28613, ubicado en la 24ª sección judicial del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor César Iarlori de 15 de setiembre de 1999, registrado en Catastro con el Nº 343 el día 22/12/99, tiene una superficie de 747 mts2 05 dm2, y que se deslinda: al SE 9 m 96 cm de frente a la calle Fco. Bauzá, al NE línea quebrada de 3 tramos de: 25 m, 10 m 02 cm y 25 m lindando las 2 primeras con padrón 28832 y la última con padrón 28612; al NO una línea quebrada de 2 tramos 1 mt 29 cm y 18 mts 48 cms lindando con el Padrón 28619 y al SO 49 mts. 88 cms lindando con los Padrones 28618, 28617, 28616, 28615 y 59245 distando de la esquina de Tiburcio Gómez y Francisco Bauzá una distancia de 29.99 mts.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de octubre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 1080 10/p 35543 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "MIGUEL, Daniela Julia - Prescripción" Ficha 2-1777/2006, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Localidad anterior Solymar y departamento de Canelones, padrón 29236, señalado como Solar 16, Manzana 939, de frente a Las Piedras entre La Fe y Dick Hughes, con una superficie de 604 metros.- En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, sus sucesores a cualquier título, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, diecinueve de Setiembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 36657 Nov 27- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos: "Ferrer Rodríguez, Blanca Norma. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Expediente Nº 2-33037/2006) y según providencia 3338/2006 del 10/10/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho sobre el PADRON 76.845 de la quinta Sección Judicial de Montevideo según plano del Agrimensor Mónica Pamparato de junio de 2006 inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 860 el 15/06/2006. Tiene una superficie de 322 mts. 04 dms. deslindándose así: 9 mts. 89 cms. de frente al Noroeste a calle Nicolás de Herrera, entre Estanislao Vega y Hum, distando su punto medio 33 mts. 05 cms. con la esquina Hum; 3 tramos de 12 mts. 99 cms., 8 mts. 69 cms. y 11 mts. 35 cms. al Noreste lindando con Padrones 131867, 76833 y 76834 respectivamente; 9 mts. 91 cms. al Sureste lindando con Padrón 76840 y dos tramos de 19 mts. 84 cms. y 13 mts. 28 cms. al Suroeste confinando con Padrón 76844. Por igual providencia 3338/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a linderos del PADRON 76.845, a saber: PADRON 131.867: Rosana Beatriz SOSA JUNCAL y Amanda Gladys JUNCAL POSE. PADRON 76.833: Nelson Lauro MACHADO DOS SANTOS. PADRON 76.834: Gregorio PRADIE MACHADO. PADRON 76.840: Julio María, Ema Iris Esther, Margarita María Julia, Azucena Pura, Teresa Azucena, María Esther y Tomás Agustín NARTALLO FODRINI (herederos de Sagasta, Julio Nartallo) y María Iris FODRINI (cónyuge de Sagasta, Julio Nartallo). PADRON 76.844: Clebert FABRA ALONSO. Montevideo, 01/11/2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
16) $ 12600 10/p 36355 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados: "NAELIT S.A. c/ PETRAGLIA S.A. - PRESCRIPCIÓN" Ficha Nro. 2-28416/2006, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo camión Marca Mitsubishi Modelo Canter año 1992, matrícula Nro. SAQ 1708, padrón Nro. 403-701, motor 983926, combustible Gasoil, 4 cilindros, carga 3000 kg., 2 ejes. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a PETRAGLIA S.A., y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien de marras, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo 28 de agosto de 2006. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 36029 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "González Ferreira Ignacio Adolfo y otro - Prescripción" Ficha 2-50069/2005 y según providencia No. 2836 del 22 de setiembre de 2006 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Alberto Majó S. en Comandita y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien vehículo marca Fiat, modelo Premio SL, número padrón en Montevideo 383775, matrícula SAS 8745 del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de noviembre de 2006. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 36117 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, dictada en autos: "Altenix S.A.- Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 2-6107/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del inmueble empadronado con el Nº 405.068 situado en la décimo sexta sección judicial y localidad catastral del Departamento de Montevideo, paraje Toledo, que consta de una superficie de 4 HÁS. 5312 m2, el cual, según plano del Ing. Agrimensor Horacio Acevedo Nancollas del 14 de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 4 de agosto de 2005 con el Nº 784 (art. 16 del Decreto Nº 318/95) se deslinda así: 131 mts de frente al Noroeste a Camino Cruz del Sur; 345 mts 9 cms al Noreste con padrón Nº 92.069; 131 mts de frente al Sureste a Camino Don Bosco; 346 mts al Suroeste con padrón Nº 405.069. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, quienes deberán comparecer a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Amneris Sismondi. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 35649 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "Díaz Leites Carlos Lafayette" Prescripción Adquisitiva F 156/664/2005, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Carlos Lafayette Díaz Leites promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: vehículo marca Mercedez Benz año 1965, padrón Nº 19.436, matrícula Nº GAA 5245 del departamento de Artigas motor UDT000061 chasis Nº 0920477, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.-
Artigas, 06 de noviembre de 2006.- Esc. Ivanna Combe Santos, Actuaria Adjunta.
16) $ 5040 10/p 36123 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos caratulados "FAGÚNDEZ BARRENECHE, Aurelio c/ Carlos María RIANI XAVIER DE MELLO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (ficha IUE 158-104/2005), se hace saber que se ha presentado el Sr. Aurelio FAGÚNDEZ BARRENECHE solicitando que se declare que ha adquirido por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA el vehículo automotor marca MERCEDES BENZ, modelo 220 "D", año 1978, tipo SEDÁN 4 puertas, motor Nº 615941-10-033212, de cuatro cilindros, 19 caballos de fuerza, sistema a GAS OIL, chasis Nº 123126-10-037614, matrícula de la Intendencia Municipal de Artigas GAA 2452, empadronado con el Nº 3.385, por lo que se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados, en especial a Carlos María Riani Xavier de Mello, para que en un plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles DEFENSOR DE OFICIO con el cual se seguirá el juicio.-
Artigas, 17 de Junio del 2005.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7560 10/p 36120 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: MIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO ANDRES Y TOLEDO CATALDI SUSANA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-247/2005, y según providencia N° 722 de fecha 27/04/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón N° 482 de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Carlos Enrique Chirico, inscripto en Catastro con el N° 474 el 24 de junio de dos mil uno, tiene una superficie de 626 metros 45 decímetros se deslinda así: 18,18 metros de frente al sureste a la calle número 6; 18,18 metros de frente al suroeste a la calle número 5 unidos ambos frentes por ochava recta de 15.00 metros, 22,12 metros al noroeste lindando con padrón 483 y 22,12 metros al noreste lindando con el padrón 481.- El antecedente gráfico corresponde al plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/10/2001, según el cual se señala como solar 4 manzana 21; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
C. de la Costa 25 de Octubre de 2006 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 36197 Nov 22- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ALVEZ, Juan c/ Bonner Ponce de Leon, Enrique Miguel y otros. Prescripción adquisitiva" (ficha 201-202/2006), se hace saber que la persona Juan Alvez ha iniciado acción de prescripción treintenal respecto al bien que se describe: fracción de terreno, sito en la 17a. Secc.. Judicial de Canelones, padron No. 235 zona urbana, localidad catastral Progreso, segun plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio M. Cayafa Etchart noviembre de 2005, con el No. 235 tiene una superficie de 987,99 mts. cuadrados y se deslinda: al noreste 19.87 metros de frente a la calle Tacuarembó; al sureste 49,87 metros lindando con los padrones 1266, 1265 y parte del padron 1264; al suroeste 19,8 metros lindando con los padrones 5542 y 5541; al noroeste 49,81 metros lindando con el padron 5965; en consecuencia se da traslado, emplazándose y citándose a los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble para que las deduzcan dentro de los 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Espcialmente se emplaza al último propieta titular; Enrique Miguel, Rodolfo Eduardo Ricardo Jorge y Luis Horacio Bonner Ponce de Leon y la Sra. María Blanca Adelaida Ponce Jaureguiberry.-
En fe de ello se extiende el presente.
Progreso, octubre 30 de 2006. Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.
16) $ 10920 10/p 36569 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "FULINI QUINTANA WILSON TOMAS Y CAMBRUZZI SLONGO ALBINA ANTONIA. PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha N° 204-534/2005 tramitados an te esta Sede se hace saber que se presentó Wilson Tomás Fulini Quintana y Albina Antonia Cambruzzi Slongo promoviendo prescripción Treintenaria respecto al pardón N°

5488, ubicado en la Localidad Catastral de Joaquín Suárez, 16° Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Ospitaleche de octubre de 2005, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Pando el 21 de octubre de 2005 con el N° 726, consta de un área de 443 mts. cuadrados y 73 dc; y se deslinda así: 11 mts. 46 cm al NORESTE de frente a calle Bolivia; 26 mts. 46 cm al Sureste también de frente a la calle Brasil por ser esquina, estando ambos frentes unidos por una ochava recta de 5 mts. de extensión; 15 mts. al Suroeste lindando con padrón 5489 y 30 mts. al Noroeste lindando con padrón 5487. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y/o sus herederos en especial al Sr. JUAN FRANCISCO REYES DE LEON último titular de derechos de promitente adquiriente de enajenación de inmueble a plazo; así como a los Sres. JULIO APOLO BENGOECHEA; LAUREANO NICOLAS RODRIGUEZ DOMINGUEZ Y JUSTINO CLAUDIO APOLO BENGOECHEA últimos propietarios según certificado Notarial de Salida Fiscal; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Capitán Artigas, 8 de noviembre de 2006.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) $ 12600 10/p 36341 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "ROTH, Julio Cesar. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 225-599/2006, por decreto Nº 3592 de fecha 25 de Setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca KIA modelo BESTA tipo MINUBUS, matricula LD 4533 del departamento de Colonia, padrón Nº 7073 del mismo departamento, motor Nº HW 406583, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
ROSARIO, 10 de octubre de 2006.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 36598 Nov 27- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos: PESCETTO ROBERTO C/ GONZALEZ MARIA CELIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 230-229/2006, y según providencia 677 de fecha 24 de octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil TOYOTA tipo sedán, modelo CORROLLA 2000 XL año 1992, motor diesel Nº. 2253392, chasis CE 100-3021932, padrón 104.668 de Soriano, matrícula K 10.0222 de Soriano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carmelo 9 de noviembre de 2006. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5040 10/p 36612 Nov 27- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados CASAL, ANGEL, PRESCRIPCION 93/06, se hace saber que se presentó Angel Casal, promoviendo acción de prescripción de ocho solares ubicados en la 3a Sección Judicial de Maldonado, Punta Colorada, que según plano del agrimensor Sarandí Asuaga, inscripto el once de enero de 1952, número 1784, se señalan como solares 1, 2, 3, 4 y 15 de manzana 52, solar 22 de manzana 68 y solares 3 y 6 de manzana 64, padrones números 21255, 21256, 21257, 21258, 21259, 21269, 20648, 21077 y 21080 respectivamente. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis 30 de junio de 2006. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 35544 Nov 16- Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ CURBELO, DELMA RAQUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 312-66/2006" y por auto No. 247 de fecha 26/06/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, como asimismo al último titular Sr. MIGUEL CURBELO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. El inmueble tiene las siguientes características: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras anexas, zona rural, Padrón No. 2216 de la quinta sección Catastral y Judicial del Departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 3 Hás. 1680 metros cuadrados, lindando al Norte con el Padrón 1871, al Sur con los Padrones Nos. 1954 y 1953, al Este con el Padrón 371 y al Oeste con el Pardón 363 donde existe Servidumbre de Paso según consta en el plano de mensura de la Ing. Agrimensora TERESA SORONDO del 29/07/2005 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 161, el 19/08/2005. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Guichón, a los veinte días del mes de Julio de dos mil seis. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz.
16) $ 10080 10/p 35500 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto subrogante se hace saber que en los autos "ARRESEIGOR BERNARDO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-555/2005 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien inmueble padrón Nº 2678 sito en la Localidad Catastral Salto el que según Plano del Ing. Agr. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto en forma provisoria relevado a estos efectos con el Nº 181 de 17/12/04 consta de una Sup. de 279 Mts. cuadrados con 22 Dms. Cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte 29,01 mts. lindando con padrón 2679; al Este 10,01 mts. de frente a la calle Rca. Argentina; al Sur 28,87 mts. lindando con padrón 2677 y al Oeste 9,37 mts. lindando con padrón 2682. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares: María Elvira, Irma Maura, Hélida Gregoria, Juan José, Ilda Renee, Zulma, Celeste Aída, Nelly Juana y Nelson Arreseigor o Arresygor a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dos de octubre de dos mil seis. Sr. Alberto Omar Gutierrez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto subrogante.
16) $ 10080 10/p 36594 Nov 27- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PENDOLA MATEU, MARIA ESTHER Y MATEU DE PENDOLA, MARIA ESTHER C/ SUCESORES DE JACINTA ORTIZ DE PENDOLA Y FELIPE PENDOLA ORTIZ. Prescripción adquisitiva Treintenaria.-. I.U.E. 381-409/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ESTHER PENDOLA MATEU y MARIA ESTHER MATEU DE PENDOLA, promoviendo acción declarativa de prescripción adquisitiva treintenaria contra los sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola y Felipe Péndola Ortiz con respecto al inmueble rural, padrón Nº 278, ubicado en la 1ra. sección catastral del departamento de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los sucesores de Jacinta Ortiz de Péndola y Felipe Péndola Ortiz, bajo aper-

cibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1º de noviembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
16) $ 7560 10/p 35588 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BLANCA ALBORITA Y JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 397-674/2006; se hace saber que se han presentado en esta Sede BLANCA ALBORITA RODRIGUEZ RODRIGUEZ YJUAN JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto de un inmueble Padrón N° 3904, el cual forma parte de la manzana N° 451, solar 1 de la zona urbana de esta ciudad, sito en la Primera Sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral del departamento de Tacuarembó, con frente a Avda. San Martín, posee una superficie de 3671 mts. 48 dm según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Lincon Beltrán, inscripto en la Of. T}cnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 384 el día 16/11/1920. En consecuencia se cita y emplaza por el t}rmino legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a María Cabrera de Fagúndez y a Julio Barboza y/o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 1° de noviembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 10920 10/p 35511 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 2do. TURNO, en autos caratulados "MIGUEL RODRIGUEZ DE LIMA DA CUNHA; MA. RAQUEL SILVERA DUARTE; JOSE RODRIGUEZ DE LIMA DA CUNHA; MANUELA ANTONIA SILVERA DUARTE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 447-90/2006, se hace saber que se presentaron Miguel Rodriguez De Lima Da Cunha, María Raquel Silvera Duarte, José Rodriguez De Lima Da Cunha y Manuela Antonia Silvera Duarte, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre los padrones rurales Nros. 2373, 2388 y 2337, sitos en la 15a. sección catastral del departamento de Tacuarembó, según planos de mensura del Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de mayo de 2006, inscriptos en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nro. 240 el día 12 de Junio de 2006 y con el N° 246 el día 31 de julio de 2006, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y Dec. 318/95).
* El Padrón 2337, consta de un área de 14 Hás. 9143 m2, y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 45 mts. de frente sobre Ruta Nacional N° 5; 3 segmentos de recta de 332,20 mts., 172,30 mts. y 280 mts. que lo separan con el Padrón 2388; 147,70 mts. al Noroeste también de frente a Ruta Nacional N° 5; 434,50 mts. al Noreste con el Padrón 4864; al Sureste 386,70 mts. con el Padrón 2387 y al Sur 546,90 mts. con el Padrón 2389.
* El Padrón 2388, consta de un área de 7 Hás. 3271 m2, y su deslinde es el siguiente: al Noroeste 351 mts. de frente a Ruta Nacional N° 5; 332,20 mts. al Suroeste, 172,30 mts. al Sureste y 280 mts. al Noreste todos lindando con Padrón 2337.
* El Padrón 2373 se encuentra dividido en 3 fracciones numeradas como 1, 2 y 3. La Fracción N° 1, consta de un área de 71 Hás. 5067 mts. y se deslinda, 811 mts. al Noreste sobre Camino Vecinal, 938,70 mts. al Suroeste con Padrón 2372, al Oeste arroyo Salsipuedes, al Noreste 1272,10 mts. con Padrones 2375, 2374 y 6174. La Fracción N° 2, consta de un área de 61 Hás. 6468 mts., lindando 812 mts. al Sureste sobre Camino Vecinal, 898,60 mts. al Noreste con Padrón 4863; 833,10 mts. al Sureste con Padrón 2317 y Padrón 4007; 914,30 mts. al Sureste con Padrón 2372. La fracción N° 3, Camino Vecinal de 1 Há. 3795 mts.2, de 17 mts. de ancho, se deslinda al Sureste, 20,50 mts. con Padrón 2372; 811 mts. al Suroeste con Fracción N° 1; 21,10 mts. al Sureste con Padrón 6174; 812 mts. al Sureste con Fracción N° 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
P. de los Toros, 6 de noviembre de 2006. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 22679 10/p 35937 Nov 21- Dic 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 2682/2006 de fecha 26 de setiembre de 2006, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: EMBOTELLADORA DEL URUGUAY" (en autos Distribuidora Santa Ana S.A. Concordato-) OPOSICION AL CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA IUE 41-16/2006"): se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 134 de fecha 28 de Junio de 2006 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2º Turno, que en su fallo expresa:
FALLO:
"REVOCASE LA RECURRIDA Y EN SU MERITO SE DESESTIMA LA OPOSICION AL CONCORDATO, HOMOLOGANDOSE EL CONCORDATO PRESENTADO POR SANTA ANA S.A., SIN ESPECIAL CONDENA PROCESAL EN EL GRADO
y DEVUELVASE A LA SEDE DE ORIGEN, EN LA QUE SE DEBERA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE (ART. 1557 C. COM).
Dr. Tabaré Sosa
Dra. Mariela Sasson
Dr. Jorge Chediak
Sec. Letrada Esc. Raquel Gatti"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintitrés de octubre de dos mil seis. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) $ 2268 3/p 36770 Nov 28- Nov 30

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "ELECTRO AGUILAR LTDA. - QUIEBRA" IUE 41-22/2002, por Decreto Nº 2689/2006 y 2710/2006, conforme los arts. 1673 y 1674 del Código de Comercio, se convoca a nueva Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José 1132 piso 3º de esta ciudad, el día 7 de diciembre de 2006 a la hora 16:00 y citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos.
Las presentes publicaciones serán sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de noviembre dos mil seis. ESC. ALEJANDRA RIOS LACAVA, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55415 Nov 28- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "TORGNASCIOLI, MARIO LUIS Y LAGRECA PATRONE, SANDRA MARIA-CONCURSO CIVIL NECESARIO", I.U.E. 357-78/2006, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE DECRETO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL NECESARIO DEL SEÑOR MARIO TORGNASCIOLI Y SANDRA MARIA LAGRECA PATRONE, CONVOCANDOSE A JUNTA DE ACREEDORES PARA EL PROXIMO 19 DE DICIEMBRE DE 2006, A LA HORA 11.30 HS. EN ESTA

SEDE JUDICIAL, SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES Y ARTIGAS, TERCER PISO, PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS; TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P., CON TERMINO DE TREINTA DIAS Y PUBLICACION POR TRES (ART. 18, LEY 17.292), SIENDO EL PRESENTE DE OFICIO Y SIN CARGO DE ACUERDO CON EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY Nº 17.292.- SE PREVIENE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2006.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 55400 Nov 28- Nov 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PARODI GUTIERREZ, HAYDEE RAQUEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FA. 2-34741/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) HAYDEE RAQUEL PARODI BARRETO, nacida el día 5/1/1943, inscripto el 8/1/1943 en la 18º sección del departamento de Monteivdeo, Acta Nº 155 y 2) MARIA MIRTA PARODI BARRETO, nacida el día 1/3/1944, inscripto el 4/3/1944 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 934, ambas en el sentido que donde dice "hija legítima de Luis Parodi y de Haydee Barreto", debe decir Haydee Gutiérrez, por así corresponder. Montevideo, siete de noviembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55254 Nov 20- Dic 01

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PILOTTO, ROSANNA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-41412/2006, atento al auto N° 4557 de fecha 09 de octubre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: SANTIAGO BARRIOS PILOTTO, nacido en Montevideo, el dia 15 de diciembre de 2000, Acta N° 784 de la 2° Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ROSSANA", debe decir: "ROSANNA"; y donde dice: "CARLOS ARMANDO PILOTTO", debe decir: "CARLOS PILOTTO", por asi corresponder.-
Montevideo, 17 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Nov 20- Dic 01

DECIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno hace saber que en autos caratulados: "CHAVEZ LOPEZ, JUAN CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIEMIENTO DE MELANI SABRINA, MARIA LAURA Y CARLA ANDREA LOPEZ CHOCHO"; FICHA 2-39640/2006", se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de nacimiento de MELANI SABRINA LOPEZ CHOCHO, Acta 1146, de fecha 12/09/2005 de la Oficina del Estado Civil de Montevideo N° 8, de MARIA LAURA LOPEZ CHOCHO, Acta 183, de fecha 06/02/2004 de la Oficina del Estado Civil de Montevideo Número 8, de CARLA ANDREA LOPEZ CHOCHO, Acta 8443, de fecha 22/12/2000 de la Oficina del Estado Civil de Montevideo N° 11, en el sentido que en todas ellas dice LOPEZ CHOCHO y debe decir CHAVEZ CHOCHO, por así corresponderlo expido el presente.-
Montevideo, doce de setiembre del año dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55339 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MAURICIO y otros RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-23146/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Mauricio Diaz Remedios nacido el 4/6/2000 inscripto el 6/6/20002 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 3711, en el sentido que donde dice apellido DIAZ" debe decir "DOMINGUEZ", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISITETE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55197 Nov 16- Nov 29

Edicto: Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "SILVA VALLE, LUIS ROBERTO Reclamación de Identidad Sexual y Rectificación de Acta de Nacimiento Ficha No. 2-52215/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55272 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LARROSA, MONICA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - ACTA Nº 108" - Nº Expediente: 2-50712/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO Nº 108 de 01.03.2002 - Oficina Nº 3 de MONTEVIDEO
- de Sergio Darío CHAGAS y Mariela Janet LARROSA; haciéndose saber que donde dice "MARIELA"; DEBE DECIR: "MONICA"; POR ASI CORRESPONDER.-

Se deja constancia que fue este trámite fue gestionado a través del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "YAQUES CARNEIRO, THALIA CRISTAL - RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO" FICHA 2-40559/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Thalia Cristal YAQUES, expedida el 5 de agosto de 2005, nacida el 23 de julio de 2005 en Montevideo, N° Acta 2417, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la Oficina N° 10 del mismo departamento, debiendo escriturarse en la misma que la menor es hija "legitima" de Oscar Rómulo YAQUES y de Reina Mariela CARNEIRO, por así corresponder.
Se deja constancia que la gestionante, actúa por Defensoría de Oficio.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: CARDOZO, SANTOS AGAPITO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-49569/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Santos Agapito CARDOZO, expedida el 15 de agosto de 2006, fallecido el 3 de agosto de 2006 en el departamento de Montevideo, N° Acta 1265, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la tercera sección del mismo departamento, en el sentido donde dice: "de estado divorciado", debe decir "de estado casado", por así corresponder.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55371 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIVERO, GLADYS Y PANIZZI, MARCELO- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-38588/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FIORELLA NOEMI PANIZZI RIVERO, nacida el 26 de marzo de 2006 e inscripta el 7 de abril de 2006, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, Acta N° 1096, en el sentido de que donde dice "FIONA" debe decir FIORELLA NOEMI, por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55244 Nov 17- Nov 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEON RIVERO, ANA MARIA Y LEON RIVERO, HUGO OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-19750/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA LEON RIVERO, nacida el doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en Montevideo, e inscripta el trece de setiembre de mil novecientos sesenta y siete ante el Oficial del Estado Civil de la 9ª sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido de que donde dice que la nacionalidad del padre es "oriental" debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Nov 20- Dic 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RANHA ROSA, IVANOSE -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA 2-14447/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IVANOSE RANHA ROSA, realizado el día 31 de agosto de 1962, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la 15ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 231, en el sentido de que donde dice "Ivanoz Raña" debe decir IVANOSE RANHA; donde dice "nacida el 15 de febrero de 1943" debe decir "26 de febrero de 1943 y donde dice "hija de Pedro Raña y de María Rosa de Graña", debe decir hija de Pedro RANHA y de María Rosa RANHA, por así corresponder.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55343 Nov 23- Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "GUICHEF FRANCIA, MYRIAM y otros- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA N° 2-46724/2005, se ha solicitado la rectificación de la partidas de:
a) matrimonio de MYRIAM GUICHEF FRANCIA y OMAR HEBERT ALBONICO MENDEZ, celebrado el día 11/09/1974 ante el oficial del Estado Civil de la 5° sección del departamento de Canelones, Acta N° 166, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Myriam Guicheff"
DEBE DECIR: "doña Myriam Guichef", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "COPPOLA DUYOS MARIA DEL CARMEN y otros RECTIFICACION DE PARTIDA VARIAS "IUE 2-51396/2006, se hace saber que se ha decretado la rectificación de las siguientes partidas de: I) NACIMIENTO: a) VICTOR ENRIQUE COPPOLA, nacido el día 7/5/1949, e inscripto el día 16/5/1949 en la sección 18 del departamento de Montevideo, acta 231, donde dice que el Sr. VICTOR o VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder; b) MARIA DEL CARMEN COPPOLA, nacida el día 30/1/1957, e inscripto el día 6/2/ 1957 e inscripto con fecha 6/2/1957 en la sección 4 de Montevideo-Acta Nº 38, donde dice que el Sr. VICTOR o VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder; II) de MATRIMONIO celebrado entre VICTOR COPPOLA y LYDA DUYOS, ante el Oficial de 4º Sección de Montevideo, ACTA nº 145, de fecha 14 de diciembre de 1953, donde dice que el Sr. VICTOR O VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder; de DEFUNCION del Sr. VICTOR COPPOLA, fallecido el 12 de julio de 1971, e inscripto el 12/7/1971 ante el oficial del Registro de Estado Civil oficina 3 de Montevideo-Acta Nº 568, donde dice que el Sr. VICTOR o VITTORIO COPPOLA MERENDA es "brasileño" o "italiano naturalizado brasileño" debe decir "de nacionalidad ITALIANA", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Nov 21- Dic 04

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SAIBENE ANDRES GABRIEL- RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-38177/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas a) DEFUNCION de CARLOS SAIBENE MACCHI, fallecido el 23/9/1937, inscripto el 24/9/1937 en oficina N° 2, acta N° 498, en cuanto a su estado civil debería decir "soltero", por así corresponder; b) MATRIMONIO; de Carlos Saibene Moreira y María Esther Perdomo, realizado el 30/7/ 1943, e inscripto en la oficina N° 20 de Montevideo, Acta N° 199, en cuanto a su filiación debería decir hijo de Gregoria Moreira de estado civil soltera, por así corresponder, c) NACIMIENTO de Carlos Walter Saibene Perdomo, nacido el 9/5/1918 e inscripto el 25/ 3/1955, en la oficina N° 14, acta N° 190, en cuanto al estado civil de su abuela paterna donde dice "viuda" debería decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2006 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55316 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA MORALES LUIS ANGEL Y OTROS".- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- FICHA 2-49132/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO. Acta N° 666 de fecha 23 de junio de 1952, de la Seccion N° 1 del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice: "PEREIRA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "PEREYRA" por así corresponder.-
NACIMIENTO. Acta N° 1189 de fecha 12 de diciembre de 1953, de la Seccion N° 1 del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice: "PEREIRA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "PEREYRA" por así corresponder.-
Montevideo, 24 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55325 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BANCHERO LITERAS LUIS ALBERTO" RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-52521/2006, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 703, de fecha 28 de noviembre de 1947, de la Seccion Nº 12 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "EL DIA DIEZ Y OCHO DEL CORRIENTE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" en el cuerpo de la partida debe decir "EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO" por asi corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "LOPEZ MORALES, JUAN FRANCISCO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-51649/2006 por decreto Nº 4214/2006 de fecha 30/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de: JUAN FRANCISCO LOPEZ MORALES inscripto el 03/02/1941, en Acta Nº 118, en la 10ª Sección Judicial del Depto de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Francisco López e Isabel F. Morales, ambos orientales," debe decir, "que el Sr. Juan Francisco López Morales es hijo legítimo de Francisco López y de Isabel F. Morales, ambos casados, español y oriental respectivamente" por así corresponder.
Montevideo, 3 de noviembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Nov 20- Dic 01

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "LASTRES, CLARA" RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA, DEFUNCION- FICHA: 2-35316/2006, se solicitó la rectificación de partida de defunción del Sr. RIGOBERTO LASTRES LASARTE, ACTA N° 1890 DEL 18/11/2005, de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice solo "LASTRES" debe decir, "LASTRES LASARTE" según decreto N° 2967/2006 del 18/08/2006.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4295/2006 de fecha 03/11/2006.-
Montevideo, 15 de noviembre del 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55368 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "GOMEZ, YULY KARIM -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-27514/2006, por auto N° 4669/2006 de fecha 22/9/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de YULY KARIM GOMEZ Y ROBERTO MEDEROS, registrada el 26/7/1993 en el Acta N° 484 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JERLY" debe decir "YULY" por así corresponder.
2) De nacimiento de JOSELYN DAHIANA MEDEROS GOMEZ, registrada el 13/1/1994 en el Acta N° 73 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "YULI" debe decir "YULY" por así corresponder.
3) De nacimiento de NATALIA VICTORIA MEDEROS GOMEZ, registrada el 8/5/1997 en el Acta N° 3578 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ZULLY" debe decir "YULY" por así corresponder.
4) De nacimiento de ROBERTO ALEXANDER MEDEROS GOMEZ, registrada el 5/6/2003 en el Acta N° 4385 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JULY" debe decir "YULY" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de noviembre de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Nov 20- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTILLA, Ely Camila-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-13/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 411 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 2002 de ALAN JOAQUIN MOREIRA, en línea 19 del cuerpo de la partida dónde dice: "por línea materna de Nora Ethel Castilla" Debe decir: "por linea materna de Carlos Maria Lopez y de Nora Esther Castilla" y al margen dónde dice: "MOREIRA CASTILLA ALAN JOAQUIN" debe decir: "MOREIRA LOPEZ ALAN JOAQUIN". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55186 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CASTILLA, Ely Camila-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-13/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N° 407 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial de Depto. de Artigas correspondiente al año 1996 de MATEO AGUSTIN MOREIRA, en línea 19 del cuerpo de la partida dónde dice: "por línea materna de Nora Ethel Castilla" Debe decir: "por linea materna de Carlos Maria Lopez y de Nora Esther Castilla" y al margen dónde dice: "MOREIRA CASTILLA MATEO AGUSTIN" debe decir: "MOREIRA LOPEZ MATEO AGUSTIN". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de noviembre de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55187 Nov 16- Nov 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ALAYON DIAZ, Sandra Daniela por sí y en representación de sus hijos Carlos, María José y Mario A. Reyes. Rectificación de partidas." I.U.E. Nº 168-351/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de:
MATRIMONIO de: Carlos Alberto REYES y Sandra Daniela DIAZ, Acta Nº 1 de fecha 02.02.1998, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "Sandra Daniela Díaz", debe decir: "Sandra Daniela Alayón";
NACIMIENTO de: REYES DIAZ, Carlos Cristofer, Acta Nº 20 de fecha 02.02.1998, -fecha de nacimiento: 19.10.1988-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Sandra Daniela Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Sandra Daniela Alayón";
donde dice (en la nota marginal): "Reyes Díaz; Carlos Cristofer", debe decir: "Reyes Alayón, Carlos Cristofer";
NACIMIENTO de: REYES DIAZ, María José, Acta Nº 21 de fecha 02.02.1998, -fecha de nacimiento: 05.09.1991-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Sandra Daniela Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Sandra Daniela Alayón";
donde dice (en la nota marginal): "Reyes Díaz; María José", debe decir: "Reyes Alayón, María José" y
NACIMIENTO de REYES DIAZ, Mario Alberto, Acta Nº 22 de fecha 02.02.1998, -fecha de nacimiento: 02.04.1996-, inscripto en la Oficina de Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Canelones, Santa Lucía, en el sentido de que:
donde dice: "hijo legítimo de Sandra Daniela Díaz", debe decir: "hijo legítimo de Sandra Daniela Alayón";
donde dice (en la nota marginal): "Reyes Díaz; Mario Alberto", debe decir: "Reyes Alayón, Mario Alberto", por así corresponder.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 7385 de fecha 15.09.2006
Canelones, 2 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos " ANA LUISA GAMARGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-1032/2006, se solicitó la rectificación de pardida de NACIMIENTO, de ANA LUISA GAMARGO DA SILVA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «GAMARGO», deberá decir «CAMARGO».
Pando. 13 de noviembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55380 Nov 27- Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE Lera. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS: "RODRIGUEZ JORCIN, Vilian Betis RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTOFICHA 223-436/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" de Vilian Betis CARRO, Acta de inscripcion No. 363 de fecha 24/12/1936 celebrado ante el Of. del E. Civil de la lera. Secc. del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "comparece Doña Ermelinda CARRO", DEBE DECIR: Ermelinda JORCIN Y AL MARGEN DONDE DICE: "CARRO, Vilian Betis" DEBE DECIR: "JORCIN, Vilian Betis", TODO POR SER LO CORRECTO. Publiquese por el término de 15 días. LA

ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL
COLONIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55235 Nov 17- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados CORRALE ACOSTA ANDRES MARIA-- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-583/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES MARIA, acta Nº 353 del 22-7-1988, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en la partida de nacimiento que figura al margen en el reconocimiento "CORRALES" debe decir "CORRALE", por asi corresponder.. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 19 de octubre de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55286 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VILLALBA ANDREA KARINA- - Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-584/2006, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA ELIZABETH, acta Nº 69 del 17-02-1994, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, en la pertida de nacimiento que figura en los Registros Municipales de Rio Negro en donde dice "diecisiete" de febrero de 1994, debe decir "dieciocho" de febrero de 1994, el cuerpo del acta donde dice "Nelly Aracely De Los Santos, de nacionalidad Oriental, de veintisiete años, de estado casada, de profesion empleada, domiciliada en Olimar y España y declara que se inscriba en este Registro del Estado Civil: que en el sanatorio CAMOQ, el dia ocho de febrero de 1994, a las 3 y 15, nacio una criatura del sexo femenino que es hija legitima de la declarante y su esposo William Ariel Damasco, oriental, casado de treinta y un años, militar, domiciliado con su esposa. Que es nieto por linea paterna de Jacinto Pedro Damasco y Maria del Pilar Rios, y por linea materna de Inerino De Los Santos y Maria Celia Bazan" debe decir "Conrado Simar Nuñez, de nacionalidad, oriental, de treinta y un años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en Rincon Nº 1932, y declara que se inscriba en ete Registro del Estado Civil: Que en el sanatorio AMEDRIN, el dia nueve de febrero de 1994, a las 12 y 10 hs, nacio una criatura del sexo femenino que es hija legitima del declarante y de su esposa Andrea Karina Villalba, oriental, casada de veinte años y con igual domicilio que se esposo. Que es nieta por line paterna de Conrado Nuñez y Yelda Goldstein y por linea materna de Nelson Villalba y Loreley Barrios", por asi corresponder. En la misma partida pero que se encuentra en el Registro de Estado Civil de Montevideo, en donde dice 18 de febrero de "mil novecientos noventa y tres" debe decir "mil novecientos noventa y cuatro", por asi corresponder. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 17 de octubre de 2006-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55287 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5287 de fecha 3/10/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREIRA, SANTIAGO Y OTRAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 341-424/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede los Sres. SANTIAGO PEREIRA, DELIA VELAZQUEZ e IRIS MABEL PEREIRA, solicitando la Rectificación de las siguientes PARTIDA DE NACIMIENTO:
1) Partida de Matrimonio de SANTIAGO PEREIRA y DELIA FELICIA VELAZQUEZ, Inscripta el 04/03/1988, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Lascano-Acta No. 7, en el sentido que donde dice: "comparecen don Santiago Pereyra.....", debe decir: "comparecen don Santiago Pereira......"; donde dice: "hijo de Teodoro Pereyra" debe decir: "hijo de Teodoro Pereira" y al margen donde dice: "Pereyra Santiago......." debe decir: "Pereira Santiago....."
2) Partida de Nacimiento de IRIS MABEL PEREIRA VELAZQUEZ, inscripta el 4/03/1988- con fecha de nacimiento el 11/03/1956, en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-Lascano-Acta Nro. 27, en el sentido que donde dice: "comparece Santiago Pereyra" debe decir: "comparece Santiago Pereira", donde dice: "que es nieta por línea paterna de Teodoro Pereyra....", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Teodoro Pereira" y al margen donde dice: "Pereyra Velázquez Iris Mabel" debe decir: "Pereira Velázquez Iris Mabel".-
Por Decreto Nro. 5041 de fecha 26/09/2006, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil seis.-
ROCHA, 10 de Octubre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO, JONATAN EDUARDO, ADRIANA PATRICIA - RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE MATRIMONIO DE: RICHARD EDUARDO y VERONICA PATRICIA, ACTA N° 79 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 3ERA. SEC. DE SALTO DE FECHA 3 DE MAYO DE 1996 en el sentido de que AL MARGEN Y EN EL CUERPO de la misma, donde dice: "CAMPOS" debe decir: "MACHADO", por así corresponder; 2) DE NACIMIENTO de sus hijos legítimos: a) RICHARD ANTONIO, ACTA N° 1731 de fecha 19/07/1996, b) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12 de fecha 04/01/1999 y c) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA N° 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que cuando refiere al PRIMER APELLIDO donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO" por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55402 Nov 28- Dic 18

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Vallarino Frontini, Graciela y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 20-612/2002, se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2006 a las 12.00 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal

SS104, SS105 y SS106, que forman parte del Edificio construido en terreno sito en la 6ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 14.551 (antes padrones 14.551, 14.552 y 14.553) el que según plano del Agrimensor Rafael Laport de Abril de 1988 cotejado por el servicio de regulación territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 30 de setiembre del mismo año, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.168 el 4 de octubre de 1988, tiene una superficie de 955 m. 99 dm. con 44,69 m. de frente al NorEste a la calle Eduardo Acevedo y 15,80 m. de frente a la calle Colonia por ser Esquina. 1) La unidad salón SS/104, se ubica en el primer subsuelo a cota menos 1,47 m. esta empadronada individualmente con el Nº 14.551/ SS104 y tiene una superficie de 54 m. 12 dm. 2.) La unidad salón SS/105, se ubica en el primer subsuelo a cota menos 1,66 m. esta empadronada individualmente con el Nº 14.551/ SS104 y tiene una superficie de 52 m. 57 dm. 3.) La unidad salón SS/106, se ubica en el primer subsuelo a cota menos 1,66 m. esta empadronada individualmente con el Nº 14.551/ SS106 y tiene una superficie de 62 m. 28 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria así como por Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios. 5º) Que se desconoce la existencia de adeudos por gastos comunes. 6º) Que se desconoce el estado ocupacional de los referidos bienes. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones.
Montevideo, 18 de Octubre de dos mil seis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8839 5/p 36846 Nov 28- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ GUTIERREZ HUGO ISMAEL y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 2-38492/2004), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2006, desde las 11:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 276 de la Localidad Catastral de Mercedes, padrón No. 7.183 antes 3719 en mayor area y antes 3097, se encuentra señalado con el No. 3 en el plano del Agrimensor Mario Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No. 795 el 7 de setiembre de 1950, con una superficie de 417 m. 73 dm. y se deslinda: al norte 10 m. 15 cm. de frente a la calle Blanes Viale, al este 42 m. 70 cm. con Ramón Sainz y otro, al sur 9 m. 50 cm. con sucesión de Pedro A. Gonzalez y el resto Juan C. Suaréz y al oeste 42 m. 46 cm. con el solar dos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%),. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a BPS por las construcciones y las posibles deudas con OSE. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria en 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de noviembre del 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6459 5/p 36847 Nov 28- Dic 04

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados: "BARRANCOS PITTAMEGLIO, ROBERTO C/ IFER BARROTTI, VILMA Y OTROS- EJECUCION POR CREDITO HIPOTECARIO - Ficha: 2-1317/2005" se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal construída en el edificio sito en la 5ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 9.139, el que según plano del Agrim. Alfonso Devita, de enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/8/55 con el N° 30.955, se encuentra ubicado dando frente por el N a la calle Canelones N° de puerta 1360, entre las de Ejido y Santiago de Chile. La unidad de propiedad horizontal, padrón 9.139/402 se ubica en el 4° piso a cota vertical 12 mts. 58 cmts. y da frente al N a la calle Canelones, lindando por el E con apartamento 401, por el S con el palier "A4"; Balcón 402 y espacio de aire y luz, "F4", por el O con padrones N° 9.173 y 9.164, y ducto "J4". Consta de una superficie de 62 mts. 241 cmts., le corresponde el uso exclusivo del balcón 402, con una superficie de 3. mts. 1.320 cmts.; superficie total de la unidad 402: 65 mts. 1.561 dmts. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate.. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de noviembre de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 36288 Nov 23- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DORFMAN JALFIN, Miguel y otros c/ GAMBOA REYNOLDS, ALBERTO ORLANDO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 28-153/2002, se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a partir de las 11 horas, en el local de la A.N.R. y C.I. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, sacará a remate público sobre la base de U$S 4.000 (2/3 partes de su tasación de fojas 290) el siguiente bien: DERECHOS DE USO de una CUARTA PARTE INDIVISA del ómnibus marca VOLVO; modelo B 58 4X2 año 1993, con motor a gasoil nº THD101GB1336-25927 y chasis Nº 9BV58GB10NE-307350, empadronado en la Dirección de Transito y Transporte de la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 410.150, matriculado actualmente con el Nº STC 2769 (antes 40.769), más sus DOS ACCIONES correspondientes a la empresa CUTCSA. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá dejar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada y abonar el 15,71% por concepto de comisión más impuesto al Sr. Rematador. Todo en efectivo y en acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos generados por la posterior documentación del bien a su nombre. 3º) Que el ómnibus se encuentra afectado al servicio publico de transporte de pasajeros que presta la empresa CUTCSA acorde con los permisos concedidos por la IMM. 4º) Que el ingreso de un nuevo socio o accionista a la empresa requiere la aprobación del Directorio de CUTCSA, encontrándose dicha aprobación condicionada a una serie de requisitos, entre los cuales se destacan el pago de las deudas que eventualmente pudieran existir en los rubros de cuenta corriente individual y partidas pendientes de descuentos. 5º) Que existen deuda del ómnibus ante la IMM por $ 859,oo liquidada al 08/06/2006 (fs. 342). 6º) Que según estado de cuenta agregado a fs. 343, el demandado debe la cantidad de $ 70.101,78 por concepto de "cuenta corriente individual"; la cantidad de $ 77.528,61 por concepto de "FRA - Cuenta de Ahorro", la cantidad de $ 9.058,86 por concepto de "partidas pendientes Fondo de Retiro" y la cantidad de $ 5.677,89 por concepto de "partidas pendientes no debitadas". 7º) Que serán de cargo del expediente los honorarios más impuestos del Sr. Rematador; o sea, el 2,69% del valor de subasta. 8º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Noviembre de 2006 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4692 3/p 36714 Nov 27- Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CI-

VIL DE 6°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ KACHADOURIAN, CHRISTIAN Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO." FICHA 30-706/2002, se hace saber que el próximo martes 12/12/2006, hora 10, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate judicial, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 106.986/001, unidad 001 ubicado en la 11°. sección judicial y catastral del Dpto de Montevideo, zona urbana y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Lluberas del 8/79, inscripto ante la D. Gral de Catastro el 6/11/1979 con el N°. 90.516, tiene una superficie de mt. 532 y linda con: mt. 10,91 cms. al O. de frente a Pasaje; mt. 14,17 cms. al NE. también de frente por ser esquina a la calle Bernardo Susviela N°. 4639, unidos ambos frentes por ochava curva de mt. 27,16 cms. La unidad 001, se ubica en P.B., a cota vertical a mts. 0,45 cms., se compone de una superficie individual de mts. 71,44 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" (bien común).

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en dólares estadounidenses, en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc), 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones.- .- 4) Que se desconocen los montos de deudas que pudieran existir por impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del Remate, hasta la fecha del remate, junto con el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte enajenante.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos), 1,34% del precio subastado.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados registrales, agregados en el expediente que se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo 523 6°. Piso.- Montevideo, 21 de noviembre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 36745 Nov 27- Dic 01

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno. En autos caratulados "ACFOR S.A. C/ FRACHE, ANGEL y OTRA -Ejecución Hipotecaria, Ficha 348/2001 se hace saber que el día 6 de diciembre de 2006 a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Carmelo de 2do. Turno sita en 19 de Abril No. 514 en la ciudad de Carmelo el Rematador Sr. Gabriel Conde matrícula No. 4672 asistido por el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con su edificio y demas mejoras anexas, ubicados en la manzana número 314 de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, Localidad Catastral del mismo nombre, sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados en conjunto con el No. 5510, antes en mayor área con el No. 3835, señalados como solares A y B en el plano del Agrimensor Washington Alvariza, de marzo de 1981, inscripto el 5 de agosto del mismo año con el No. 8441 en la Dirección General del Catastro Nacional, según el cual se compone de una superficie de 1454 Mts. 60 Dec. y 623 Mts. 40 Dec. respectivamente, siendo la superficie total de ambos 2078 Mts., que por ser contiguos, en su conjunto, se deslindan así: 40 Mts. al Sur, de frente a la Avenida Ansina; 51 Mts. 95 Cent. al Oeste, lindando con los padrones 3973 y 4689; 40 Mts. al Norte, lindando con el padrón 4135; y 51 Mts 95 Cent. al Este, lindando con el Lote C del mismo plano.-

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del rematador que la ley pone a su cargo (7.02%) a pagar en el acto.- 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea el 1.34%. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, que se desconoce su situación contributiva con el B.P.S. y con la I.M.C. por las construcciones. 5) Que el bien inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, habiéndose efectuado el estudio de títulos en parte en fotocopia de los mismos, e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado San José No. 1132 piso 4to. Otras prevenciones: a) Que el área del bien según títulos es de 2078 Mts. 20 Dec. y según plano es de 2078 Mts. b) Que existe deuda por contribución inmobiliaria ignorándose si existe por tributo de enseñanza primaria, únicos rubros que podrán descontarse del precio. C) Existe deuda de tributos con la I.M.C: y se desconoce si existe deuda con O.S.E..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 17 días del mes de noviembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 36618 Nov 27- Dic 01

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "VALENTÍNI PUGLIESE, Alejandra c/ LAVIÑA RODRÍGUEZ, Roberto y Otra. Ejecución Hipotecaria." Fa. 34-189/2002, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a la hora 10 en el local de Yaro 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 18ª S. J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón Nº 23.816, antes en mayor área padrón Nº 21.581, señalado con el Nº 11 de la manzana 14, en plano del Agr. Walter Roy Harley de mayo/1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 16/7/1962 con el Nº 1694, según el cual consta de una superficie de 652 mt 13 dm y se deslinda: 14 mt 95 cm de frente al SE. a calle de 17 mt; 44 mt 3 cm al S.O., lindando con solar 12; 15 mt al N.O., con solar 6; 43 mt 39 cm al N.E. con solares 9 y 10, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental, todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia de deudas por construcciones con la Intendencia Municipal de Canelones y el BPS. 5º) Existe deuda con OSE por $ 2.216,oo desde mayo/2006. 6º) Demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 Piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 36717 Nov 27- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados "RODIGUEZ FERREIRA ELVINA c/ TRAVERSO SANJURJO LUIS - Juicio Ejecutivo - IUE 35-534/2001, se hace saber que el día 19 de Diciembre del 2006 a las 13:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Unidades Nº 102 y Nº 501 de Propiedad Horizontal, pertenecientes al edificio construido en el terreno sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 16.249, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (leyes Nos. 10.750 y 14.261) del Agrimensor Ernesto Spinak de Febrero de 1983, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 28/2/1985, inscripto en dicha División el 5/3/1985 con el Nº 6274, tiene una superficie de 98 metros 17 decímetros con 5,88 mts. de frente al Suroeste a la calle Juan Manuel Blanes, puerta de entrada Nº 1004; 7,55 mts. al Sureste también de frente por ser esquina a la calle San Salvador, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4,95 mts. Las unidades se detallan así: I) Sobre la base de $ 71.550,oo: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, padrón individual Nº 16.249/102, que se ubica en 1º piso a cota vertical más 3,05 mts, tiene una superficie 30 metros 97 decímetros. Le corresponde uso exclusivo del Balcón "D-1" (bien común).- II) Sobre la base de $ 112.436,oo: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 501, padrón individual Nº 16.249/501, se ubica en 5º piso a cota vertical más 15 mts, que tiene una superficie 47 metros 16 decímetros. Le corresponde uso exclusivo del Balcón "C-5" (bien común)..

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que tienen deuda de Contribución Inmobiliaria, ignorándose

si existe deuda por Impuesto de Primaria únicos rubros a descontarse del precio 4) Que tienen deudas municipales (Tasa Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios) 5) Que se ignora la situación ocupacional así como si existe deuda por BPS por las construcciones 6) Que no hay plano de mensura y fraccionamiento agregado al expediente. 7) Se ignora existencia de deuda por Gastos Comunes 8) Que la escritura de Partición Judicial del 2/10/1991, que titula los bienes a rematar, no se encuentra inscripta por haber caducado la inscripción al no poder acreditar el pago de la Contribución Inmobiliaria de todos los padrones que comprende. 9) Que el Registro de Propiedad Inmueble informó que será posible inscribir la hijuela solamente con relación a las unidades que se ejecutan, previo pago de la Contribución Inmobiliaria de las mismas por parte del mejor postor, debiendo hacerse la salvedad de que solo se desea inscribir estos padrones 10) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 11) El estudio de títulos se hizo en base a testimonios, antecedentes y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina sita en San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Noviembre del 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 10879 5/p 36346 Nov 23- Nov 29

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C/ AGUILAR, MARIO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 35-250/ 2000", se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 13 y 30 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero uno (001) del edificio construido en el solar de terreno sito en la 5° Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 76.529, el que según el plano del Agrimensor Gabino Lalinde de setiembre de 1978, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional el 9 de octubre de 1978 con el número 87.092, tiene una superficie de 389 m 98 dm, que se deslindan así: 13,87 metros al Este de frente a la calle Juan Rosas, distando su punto más próximo 28 m 90 cm a la intersección con calle León Pérez; la referida unidad cero cero uno está empadronada individualmente con el número 76.529/001, se ubica en planta baja a cota vertical más un centímetro, se compone de una superficie de noventa y cuatro metros diecisiete decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Depósitos "A" y "B", Jardín "C" y "E", Pasaje "D", Espacio "F" y Azotea "A1" y "B1"; forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal (ley 10.751), según las disposiciones de la ley 14.261.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 2) Que se desconoce la situación ocupacional, así como la existencia de deudas por gastos comunes, o por construcciones ante IMM o BPS.- 3) Que existe deuda por tarifa de saneamiento, tasa general y tributos domiciliarios.- 4) Que existe deuda de Impuesto de Primaria.- 5) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución, Primaria e ITP por la parte vendedora).- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 9 de noviembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 36780 Nov 28- Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos: "Loffler, Bernardo C/ Cuadrado, Angel y Otra" Crédito Hipotecario ficha: 21-242/2003, se hace saber que el próximo 7/12/06 a partir de las 15 horas, en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio ubicado en la vigésimo tercera sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 110.022 que según plano de mensura del Agrimensor Vicente Irastorza del 21 de octubre de 1922, se señala con el n° 4 de la manzana A y tiene un área de 318 m con 50 dm, con 10 metros de frente al Oeste a calle Fray Bentos por 31,85 metros de fondo lindando al Norte con el solar 3; por el Este con el 13 y 8 y al Sur con solares 5, 6 y 7. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 6,02%, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. y situación tributaria con BPS, Intendencia Municipal de Montevideo e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 piso 1°. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 27 de octubre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 36737 Nov 27- Nov 29

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Fernández Vertua, Ignacio José" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 23-547/2003 se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2006 a las 10:00 hs., en el local sede de la ANRCI, Av. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares USA, y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual Nº 177.051/102, la que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hebert Oddone de Setiembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.457 el día 6 de Octubre de 1981, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m. 02 cm. cuenta con una superficie de 33 m. 93 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común terraza "I 1" dicha unidad forma parte del Edificio que se levanta en el solar sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo zona urbana, padrón matriz Nº 177.051, que según el citado plano consta de una superficie de 250 m. 80 dm. dando su frente 12 m. al Sur Este a la calle Luis P. Ponce, distando su punto medio 23 m. de la esquina que forma con la calle Rivera, estando su perta señalada con el Nº 1409.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del remtador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que si existen deudas por impuesto domiciliarios con la IMM., o por aportes, por las construcciones existentes en el inmueble con el BPS, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 17 de Noviembre dos mil seis. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 36845 Nov 28- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 12° Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c/ MANGADO JOSÉ A. - FICHA 25-253/ 2001 - Ejecución Prendaria, se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 11 horas en el local de la calle Dr. Carlos M. De Pena 5453, con la presencia de la Señora Alguacil, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968 R.U.C. 210942090012, se procederá al remate público, sin base, en Dólares U.S.A. y al mejor postor, a la vista el siguiente bien: Camión Mercedes Benz, Modelo L 1314 / 51, Motor Diesel de 6 cilindros N° 344963- 50-060063, Matrícula N° LD 1292 de Colonia, Padrón N° 6321 año 1991. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 13,51%, 2%, respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68%, del precio de remate. 4) El comprador deberá abonar el saldo del precio y retirar el vehículo dentro de las 48

horas posteriores al remate. 5) Que existen deudas por patente y otros rubros con la I.M.C. 6) No se agregó Libreta Municipal. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregados, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5440 5/p 36811 Nov 28- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ PIO ABELLA HUGO EDISON" - Ejecución hipotecaria (ficha: 29-93/2003), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2006, desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la sexta sección catastral del departamento de Canelones, paraje Sauce, zona rural, empadronado con el número 45.662, antes en mayor área con el número 1220, el que según título tiene una superficie de 3 hás 7.488 m 84 dm. y según plano del Agrimensor Agustín Pintos Artigas de julio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 11.288 el 13.8.97, se señala como fracción A, consta de una superficie de 3 hás. 2.922 m. 96 dm. y se deslinda; línea curva con 175,95 m. de desarrollo de frente al Este a Ruta número 6; 254,72 m. al suroeste lindando con camino vecinal; 80,70 m. al suroeste con parte del padrón 44.861 y 261,29 m. al norte con padrón 41.602. La diferencia de superficie según titulo y plano es consecuencia de que al referido bien le fue expropiado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la fracción B del referido plano, correspondiente a la fracción 100 del plano del Agrimensor Carlos García de marzo-octubre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18.11.86 con el número 1707, con una superficie de 4565 m. 88 dm. - según escritura que el 11.4.97 autorizó la escribana Esther Reyes. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Solamente serán imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2006. Dirección del Juzgado: 25 de Mayo 523 piso 5º.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 36848 Nov 28- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ ALONSO JOSE ANTONIO C/ DANIELLE ALBANO FRANCISCO A- Ejecución Hipotecaria- Fa. 31-227/2003", se hace saber que el día 14 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Andrés Melcer Perelman (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero cuatrocientos setenta y cuatro (474), el cual según plano del agrimensor José Oses del 5 de enero de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía en la misma fecha, se señala como solar 3, tiene una superficie de ciento once metros dos mil trescientos noventa y siete centímetros, y se deslinda así: 8 metros de frente al Norte la calle Paysandú, (hoy entre Roxlo y Minas), distando su punto medio 14 metros 86 centímetros del inicio de la ochava con la calle Piedad (hoy Roxlo); 13 metros 95 centímetros al Este con parte del solar 2; 8 metros al Sur con parte del solar 5; y 13 metros 94 centímetros al Oeste con solar 4; todos del mismo plano.".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320). 2) Que el bien se rematara en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados y del expediente. 3) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP, por parte vendedora hasta la suma concordante. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno sito en 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintitres de noviembre de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7819 5/p 36748 Nov 28- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos: CABLIMAR S.A. C/ GONZÁLEZ FARES LUIS A. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 38-199/1993, se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 11.30 horas en el local de la calle Luis A. de Herrera 1248 Torre I Planta Baja W.T.C., se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: Tres unidades de Propiedad Horizontal, señaladas con los Nros. 001, 002 y 401, que forman parte del edificio Paraná, las que según plano de mensura fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos A. Rodríguez de abril de 1972, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Maldonado con el N° 6129 el 30/6/73, cotejado por la I. Mpal. de Maldonado en 27 de estos últimos mes y año, se describen así: a) UNIDAD 001, empadronada con el N° 592/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 0 cm., tiene una superficie de 41 m. 74 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio G; b) UNIDAD 002, empadronada con el N° 592/002, se ubica en planta baja a cota más 0 m. 0 cm., tiene una superficie de 42 m. 28 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Patio F y c) UNIDAD 401 empadronada con el Nº 592/401 se ubica en cuarto piso a cota vertical 11 m. 21 cm., consta de una superficie de 85 m,. 38 dm.; le corresponde el uso exclusivo de la Terraza F4 y le corresponde la utilización con vistas a edificar en la misma, la azotea y sobre-azotea, para la continuación de la actual construcción. Las unidades descriptas integran el edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751, y reglamentaciones vigentes, en el solar del terreno ubicado en la 1° Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el N° 592 el que según plano citado tiene una superficie de 166 m. 65 dm. (según título 166 m. 98 dm.) con 10 m. 10 cm. de frente al NE a la calle El Estrecho entre El Mesana y Juan Gorlero, distando el punto medio 23 m. 10 cms. de la esquina formada con la última calle citada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); y el impuesto departamental 1%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes a subastarse; 4) Que sólo se podrá descontar del precio deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate; 5) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y de la documentación presentada; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 10 de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6325 3/p 36781 Nov 28- Nov 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 19. Turno dictada en Autos "LERILAR S.A / CRUZ TERRA MARCELO RAUL Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 39-77/2002 se hace saber que el próximo 15 de di-

ciembre de 2006 a las 11:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º.. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 8ª. Sección judicial de Canelones, localidad catastral Las Toscas, padrón No. 1829 (antes en mayor área 1808) señalado con el No. 22 manzana "y" en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero/1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3229, el día 28/3/1946, consta de una superficie de mts 625, que se deslinda asi: con mts. 12 con 50 cm de frente al noreste calle F, entre las calles 6 y 7, 50 m al noroeste limitando con solar 23, 12 m 50 cm al suroeste lindando con parte del padrón 26 y 50 m al sureste confinando con solar 21 del mismo plano. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate.. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5.) Que solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 7) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el, comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en San José 1132 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 9 de noviembre de 2006.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4488 3/p 36704 Nov 27- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. C/ MANZANARES S.A.- EJECUCION HIPOTECARIA - (FUERO DE ATRACCION DEL CONCORDATO DE MANZANARES) Ficha: 41-624/2004", se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 417.441, antes padrones 168.528 y 416.859 (éste anteriormente 31.074/001 y 31.074/002) el cual según plano de mensura y fusión del Agrim. Oscar Cattáneo de enero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de abril último con el Nº 31.570, consta de una superficie de 230 m2 02 dmts.2 según título 228 m2 31 dmts.2, que se deslinda: 10,60 mts. al SO de frente a calle Gabriel Pereyra, Nos. 3169 y 3173, entre las calles 26 de Marzo y Pedro Berro, distando el punto más extremo de su frente 24,15 mts. de la conjunción de la calle del frente con 26 de Marzo; 21,70 mts. al NO lindando con padrones 31.073 y 31.087; 10,60 mts. al NE lindando con parte del padrón 31.086; 21,70 mts. al SE lindando con padrón 33.956. II) solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 16.391, el cual según plano de mensura y fusión de los padrones anteriores 16.391 y 16.394 levantado por el Agrim. Oscar Cattáneo en mayo de 1994, inscripto en la DGCN el 10/8/94 con el Nº 24.667, consta de una superficie de 524 m2 73 dmts.2, según título 524 m2 48 dmts.2, que se deslinda: 9,62 mts. de frente al S a Avenida Gonzalo Ramírez Nº 1811, distando el punto más próximo de dicho frente 12,11 mts. de la esquina formada con la calle Yaro; al O línea quebrada en tres tramos que miden: el primero 20,92 mts, corriendo de S a N y lindando con padrones Nos. 16.393 y 16.392, el segundo tramo, de 12,16 mts. que corre de E a O, linda con padrón Nº 16.392, el tercer tramo de 10,22 mts. que corriendo de S a N de frente a la calle Yaro, sin ser esquina, puerta Nº 966, distando el punto más próximo de este frente 20,96 mts. de la esquina formada con Avda. Gonzalo Ramírez; al N 31,93 mts. lindando con padrón Nº 16.390; al E línea quebrada en 3 tramos rectos que miden: el primero 10,11 mts. corriendo de N a S y lindando con padrón Nº 16.396, el segundo, de 10,21 mts. que corre de E a O y linda con padrón 16.395 y el tercer tramo de 20,92 mts. que corre de N a S y linda también con padrón 16.395. III) Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, sito en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 2.322, que según plano del Agrim. Dardo Barceló Santurio de 12 de noviembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3.121, el 27 de noviembre de 1964, se integra por tres fracciones señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el citado plano, consta de una superficie total de 486 m2 85 dmts.2 que se deslinda así: al NO 16,95 mts. de frente a la calle Evaristo Ciganda Nº 592; 23,37 mts. al E-NE, también de frente por ser esquina a calle Sarandí Nº 443, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3,05 mts; al SE 19,10 mts. lindando con fracción 4 del mismo plano; y al O- SO 25,47 mts. lindando con parte de propiedad de Julio Riva. IV) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 15ª. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 32.231, el cual según plano del Agrim. Ever Iristy de noviembre de 1948, inscripto en la DGCN el 22 de diciembre de 1948 con el Nº 20.367, en el cual se señala con la letra "B" y se compone de una superficie de 181 m2 33 dmts.2 que se deslinda: 8,59 mts. al N a calle 21 de Setiembre Nº 2872, entre Ellauri y Pedro Berro, distando el punto más próximo de su frente 61,91 mts. de la esquina formada por la calle del frente con la primera de las nombradas; 21,03 mts. al E lindando con parte del padrón 32.232; 8,59 mts. al S lindando con fracción "A" del mismo plano; y 21,18 mts al O lindando con parte del padrón 32.230. V) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 7.037, antes padrones 7.037 y 7.038, el cual según plano de mensura y fusión del Agrim. Oscar Cattáneo de julio de 1992, inscripto en la DGCN el 14 de agosto siguiente con el Nº 21.492, consta de una superficie de 519 m2 04 dmts.2 que se deslinda: 21,50 mts. de frente al N a Avenida Uruguay Nos. 1108 y 1110; 24,14 mts. al O, también de frente por ser esquina, a calle Paraguay; 21,52 mts. al S lindando con parte del padrón 7.052; y 24,12 mts. al E lindando con parte del padrón 7.039. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal con referencia al padrón 2322 del Departamento de San José que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los padrones que se ejecutan mantienen adeudos ante la IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria, saneamiento, y respecto del inmueble ubicado en 21 de Setiembre falta la regularización de las obras ante dicha comuna; respecto del inmueble de San José existe adeudo ante esa Comuna por concepto de Contribución Inmobiliaria; existen adeudos ante E. Primaria, información que oportunamente se actualizará a la fecha del remate, por el Rematador que acepte el cargo. 6º) Que no existen planos de construcción, sanitaria e instalación eléctrica. 7º) Que no surge de autos quien ocupa los bienes detallados, no surgiendo contrato de arrendamiento inscripto en ninguno de los certificados registrales aportados por los interesados. 8º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 noviembre 2006.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 22098 5/p 36385 Nov 24- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "CORBO SOSA, Norma, Rey Corbo Alvaro y Juan C/ Corbo Olga, Jose y Pedro" Particion. Ficha: 48-1965/2004. Se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 86.858,66; del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con edificio y mejoras sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, ubicada en la 12º, seccion judicial, empadronada con el Nº 158.828 la que según plano del Agrimensor Carlos Pollio de setiembre de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.908 el 8 del mismo mes y año, esta señalada con el Nº 2 y tiene un area de 112 mts 3 dm y se deslinda asi: 7 mts 57 cms de frente al Noreste a la calle Regimiento Nº 9 puerta Nº 1814 entre la Av. San Martín y Carabelas, distando el punto medio 23 mts 3 cms de la esquina que forma con esta ultima; 14 mts 80 cms al Sureste lindando con el padrón Nº 158.829 (Fraccion 3 del mismo plano); 7 mts 57 cms al Suroeste lindando con parte del padrón Nº 81.578 y 14 mts 80 cms al Noreste lindando con el padrón Nº 96.049 (Fraccion 1 del mismo plano). SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador que totaliza 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria. 5.- Se desconoce la situación tributaria frente a BPS respecto de las construcciones. 6.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, Soriano 1287 piso 1º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de Noviembre de 2006 Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 36578 Nov 24- Nov 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 20mo Turno dictada en autos caratulados QUIROLA, JUAN CARLOS - Herencia Yacente - Ficha 61-318/2000 se hace saber que el 14 de diciembre de 2006 a las 9 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de los dos tercios de la tasación o sea $ 756.426,66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la localidad Catastral Montevideo - Dpto de Montevideo padrón 82363 que según plano de la Agrimensora Magdalena Asuaga Mayol inscripta en la Dirección Gral. de Catastro el 19/12/03 con el nro. 37095 tiene una superficie de 871 mts. 93 dms con 16,25 mts al O de frente a Avenida San Martín distando su punto más próximo 43,13 mts. del comienzo de la ochava recta que se forma en la esquina con la calle J. Puglianini, al N 51,51 mts. lindando con padrón 100795 y 175225; al E 20,52 mts. también de frente sobre calle Marcelino Sosa distando su punto más próximo 74,07 mts. de la esquina que se forma con la calle Puglianini y al S 59,93 mts. lindando con padrón 156844 y 82385.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta el impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce situación ocupacional y contributiva del bien ante organismos del Estado tanto en relación al bien como a los titulares. 5) El mejor postor del remate judicialmente aprobado es sujeto pasivo del impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Municipales. El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada la que está a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. Montevideo, 23 de noviembre de 2006 Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 36851 Nov 28- Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27mo. Turno dictada en autos caratulados MARIA CRISTINA AMENGUAL Y ROSANA AMENGUAL - partición Judicial- Ficha 68-20/2005 se hace saber que el 19 de diciembre de 2006 a las 9 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 262.841,32 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 7ma Sección Judicial de Montevideo padrón 19387 que según plano del Agrimensor Luis Alberto Calderón Ruiz inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 38229 el 27/4/05 tiene una superficie de 193 mts. 50 dms. Con 10,06 mts. de frente al N a calle Hocquart nro de puerta 2056; al E 18,79 mts. lindando con padrón 19386; 12,31 mts. al S con padrón 19389 y 18,23 mts. al O con padrón 101278.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existe deuda por concepto de Tributos domiciliarios y por Tarifa de Saneamiento. 5) El titulo antecedente se encuentra en la Caja Fuerte de la Sede. 6) Se desconoce el estado ocupacional. 7) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de noviembre de 2006 MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 36850 Nov 28- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

JULIO CÉSAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, dictada en autos caratulados "FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC) c/ MOVERS S.R.L. y Otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 2-35536/2004, se hace saber que, el día 19 de diciembre de 2006, a las 9.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay N° 826, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 326.456 (pesos uruguayos trescientos veintiseis mil cuatrocientos cincuenta y seis), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal N° 101, que forma parte del edificio construido en el terreno Padrón N° 22.492, sito en la calle Acevedo Díaz, número de puerta 1213, que según plano del Agr. Enrique Fajardo de febrero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 38.514, el 9 de setiembre del mismo año, tiene Padrón individual N° 208.185, se ubica en primer piso, a cota más cuatro metros ocho centímetros, lindando por el este, da frente a la calle Acevedo Díaz; al sur con escalera D1, ducto C1, aire y luz B1 y apartamento 102; al oeste con aire y luz A1; y al norte con parte del Padrón 22.491. Tiene una superficie de cincuenta y un metros tres mil quinientos noventa y cuatro centímetros, y le corresponde la utilización del lugar número dos en el depósito "B" (bien común). Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 6,02% sobre precio de remate. 3º) Serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4°) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5°) Se saca a remate sin Plano de Mensura del Terreno y Fraccionamiento Horizontal. 6°) Se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 7°) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. 8°) Existen Certificados expedidos por: la I.M.M., en el que consta la inexisten-

cia de deudas por concepto de tributos municipales; Impuesto de Primaria, que asciende a la suma de $ 908; ambos al 18/05/2006. 9°) Se desconoce la situación de los adeudos con relación a los Gastos Comunes de la Unidad. 10°) Se saca a remate con Testimonio por Exhibición del último Título y antecedentes Dominiales. 11°) Existe una Sucesión de "FOSSA BIANCHI ELENA CARMEN", Ficha N° S 575/1990, tramitada en el Juzgado de Familia de 31° Turno, que no se encuentra inscripta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 17 de 2006. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9519 5/p 36287 Nov 23- Nov 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en Autos Caratulados "ALVAREZ, José Luis C/ QUINteros CIAMBELLI, Raquelita" Crédito Hipotecario Fa. 2/31836/2005; se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 Hs. en Avda. Uruguay Nº 826 (ANRCI), se procederá por intermedio del Martillero Tomás BERLANGIERI PEREIRA, Mat. 4433-RUC. 213257980010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número (101) empadronada individualmente con el número (155364/101) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gabriel SEGALERBA de mayo del 2000 cotejado por la Dirección Nal. de Catastro e inscripto en la citada Dirección 27/12/2000 con el número 34020, se desarrolla en tres plantas: a saber A) Primer piso a cota vertical mas 3 mts. C/ 48 cents. CASA 101, (PARTE A) con una sup. de 64 mts. 54 decmts. B) Planta 2do. Piso a Cota mas 6 mts. c/ 70 centros. Casa 101 (Parte B) con una Sup. de 81 mts. 75 decimts., C) Planta 3er. Piso a Cota mas 9 mts. c/ 80 cents. Casa 101 (Parte C) con una superficie de 16 mts. 53 decimts. Total de la Superf. de la unida referida, 162 mts. 82 decim. y le corresponde el uso exclusivo de Galpón "C1", Fondo "D1", Galpón "F1" Balcón "A2", Techo "B2"; Azotea "A3" Azotea "E3"; Balcón "F3"; Azotea "A4" (Bienes Comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio construído bajo el régimen de propiedad común e incorporado al de propiedad Horizontal de la Ley 10751 de acuerdo a la Ley 14261, en solar de terreno ubicado en la décimo quinta sección judicial de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 155364, el que según el precitado plano consta de una superficie de 131 mts. 95 decmts. según plano y 133 mts. 4775 cents, con 6 mts. 50 cents de frente al Sureste a la calle Bulevar España, entre las calles Bulevar Artigas y Prudencio Vazquez y Vega, distando el punto medio de dicho frente 44 mts. 70 cents. de la esquina con la última nombrada.- SE PREVIENE: 1°) La venta se efectuará en dólares americanos.- 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña.- 3°) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión del martillero 4,09%; el impuesto a la venta forzada 2%.- 4°) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e Impuestos sobre la venta.- 5°) Se desconoce la situación Tributaria y Ocupacional del bien objeto de autos.- 6°) Se saca a Remate sin plano de Mensura del Terreno y Fraccionamiento Horizontal.- 7°) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones.- 8°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos.- 9°) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 14-11-2005 que asciende a la suma de ($ 18.613.) de Impuesto de Primaria al 14-11-2005 que asciende a la suma de ($ 5.261.) y Tributos domiciliarios al 14-11-2005-que asciende a la suma de ($ 2.731.).- 10°) Se saca a Remate por Ejec. Hipot. a favor de ALVAREZ José Luis.- 11°) Se saca a Remate con Testimonio por Exhibición del último Título y Antecedentes Dominiales.- 12°) Se deja constancia que fue una propiedad que se que se dividió en dos: en un local (oo1) y una casa (101), con entradas independientes, por lo que no se pagan dichas unidades Gastos Comunes, Fs. 56 del expediente, se ejecuta la 155364/101.- 13°) Se Remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados.- 14°) El expediente, títulos y demás antecedentes se ponen a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala N° 1367-3er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 12579 5/p 36778 Nov 28- Dic 04

NOVENO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 9° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ PAVON MARTINEZ, LUIS A. - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 121-45/2002, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ALFREDO PEREIRA, Mat. 3054, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sin base del siguiente vehículo: automóvil marca PEUGEOT, modelo 205 XSI, año 1998, tipo Sedán 2 puertas, PADRON N° 486.987 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAW 8894 (anterior 965.666), motor 10FS7M2144863 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. III) Que el bien tiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo. IV) Que no se agregó titulo de propiedad original del vehículo sino testimonio registral del mismo. V) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de noviembre de 2006. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
20) $ 1768 2/p 36782 Nov 28- Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno dictada en autos ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TORRE 7 BLOCK 10 PARQUE POSADAS C/ LOPEZ, NELLY Y OTRO - Crédito Hipotecario - Ficha 133-344/2003 se hace saber que 20 de diciembre de 2006 a las 9 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 314 que integra el bloque J del Edificio construido en el terrno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo Complejo habitacional Parque Posadas, padrón 80283 que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catatro el 24/6/1980 con el nro. 92181 tiene una superficie de 9 ha. 6015 mts. 6 ds con un frente del 87,87 mts. de frente al S a la Avenida Luis A. de Herrera entre Avda Millán y Francisco Bicudo; 2 rectas de 7,10 y 50,39 mts. de frente al E a calle de 17 mts.; 2 rectas de 286,29 y 119,67 mts. de frente al NO a Costanera del Arroyo Cerrito; 15,71 mts. de frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las constaneras del A. del Cerrito y Miguelete; 2 rectasw de 25,93 mts. de frente al NO a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y 13,37 mts. de frente al SO a Avenida Millán. El punto medio dista según plano 99,.57 de la calle Francisco Bicudo (tomando como frente Luis A. de Herrera) La referida unidad 314 padrón individual 80283/314/J y según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Netto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/3/80 con el nro. 830 se ubica en 3er. Piso a cota vertical + 107,82 mts. y consta de una superficie de 67,92 mts. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza P3 (bien común).
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,34% del precio. 3) Se desconoce al actual estado de ocupación del bien a rematarse. 4) Existen deudas tributarias. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia de posible deudas con BPS por construcciones. 7) La documentación original se encuentra en el BHU rematándose con testimonios de titulación y antecedentes, los que conjuntamente con certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de noviembre de 2006. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
20) $ 7343 4/p 36849 Nov 28- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, dictada en los autos caratulados "Gambetta Gabin, Eugenio c/ Nuñez, Jorge y otro" Juicio Ejecutivo ficha 137-575/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez

(Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 13 de Diciembre del 2006, a las 11:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea por $U 27.469.- el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada con el N° 54.491/003, ubicado en la 8va. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 54 metros 69 decímetro, que forma parte del edificio con frente a General Farias en 11 metros 62 dm al oeste padrón matriz 54.491, compuesto de una superficie de 422 metros con 60 dm, según plano del Agrimensor Roberto Fradiletti inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23/05/78 con el N° 85.898, la unidad 003 se desarrolla en planta baja a cota mas 0 metro 14 centímetro y mas 0 metros 44 centímetro y el correspondiente uso exclusivo del patio "G" Encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 2° piso. SE PREVIENE: 1) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. 2) Que se desconocen posibles adeudos ante la IMM. 3) Que se desconoce si tiene deuda ante Primaria. 4) Que se desconoce posibles adeudos de gastos comunes. 5) Que se desconoce la situación ante el BPS por concepto de aportes a la construcción. 6) Que se desconoce situación ocupacional de los bienes. 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 8) Que la comisión del remate es del 6,02% en el acto y efectivo y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1,34%. 10) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. 11) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeuden por concepto de contribución inmobiliaria e impuestos de enseñanza primaria. 12) Que el saldo deberá ser abonado a los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. 13) Que el inmueble está sujeto a la servidumbre legal de la ley 14.261 y a una servidumbre de paso, en calidad de predio sirviente, según escritura de servidumbre de paso de fecha 28/12/1978, aurtorizada por el Esc. Héctor Martori, copia inscripta en el Rejistro de la Propiedad Inmueble con el N° 163 Folio 186 Lo. 740, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de noviembre del 2006.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8839 5/p 36342 Nov 23- Nov 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. Turno, dictada en autos "BAPRO URUGUAY S.A. c/ BEKERMAN BRODSKY DANIEL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 144-752/2002, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Buenos Aires 424, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 533.oo, del siguiente bien: Automóvil marca Mazda, modelo 323, padrón 404974 matricula actual SAX 6097. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existe una transferencia omitida. 5) Exite deuda de patentes, multas, convenios y/o recargos que serán de cargo del adquirente. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 16 de 2006. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 36831 Nov 28- Nov 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 1º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "VILLENAU TORINO, ROBERTO C/ MAZZUCCO SORRIBAS, DANTE Y OTRA EJE. PREND" ficha 186-57/2005, se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 2006 hora 14.00 en el local de la calle Avda. Ing. Luis Giannatassio km. 21.100 esq. Manuel Varela del Balenario Lagomar, por intermedio del martillero MARCELO NIETO (Matrícula 3691 - RUC 211.223.010.012), asistido por el Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sin base, en dolares americanos y al mejor postor del automotor marca NISSAN, tipo sedán 4 puertas, año 1995, modelo Sentra EX STDAR, motor CD20154263X (antes motor EI6748822M) empadronado en el Dpto. de Montevideo con el N° 440.297, matrícula 935.727 (ahora empadronado en el Dpto. de Canelones con el Nº 268.756, matrícula ABA 715) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dolares americanos el 50% de su oferta al bajarse al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos 13,51%, el Impuesto a las ventas forzadas 2%, el Impuesto MEVIR 1% y el Impuesto Municipal 1%. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2,78%. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Dptal. de 1º Turno de C. de la Costa. 6) Que existe deuda por patente.- Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.
Ciudad de la costa 21 de noviembre de 2006 Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3264 3/p 36684 Nov 27- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial S.A (en liquidación y Banco Comercial Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario) c/a Pinheiro Thompson Paulo y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: IUE 207-129/2001" se hace saber que el día 15 de diciembre a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero MILTON D. SOSA, Matrícula 2980, RUC 030035870011, terreno con edificio ubicado en la manzana 37 de la Planta Urbana de la Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo Padrón 14.677 con frente a calle Treinta y Tres, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle acepada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. b) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja Fuerte de esta Sede. d) Que el remate será en dólares americanos. e) Que el inmueble está ocupado por personas distintas a sus propietarios. f) Que se desconoce si existen deudas por concepto de tributos Nacionales, Municipales y de otro tipo. Melo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 4420 5/p 36830 Nov 28- Dic 04

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos caratulados " Barraza Ramón c/ Bianchi Badano Horacio. Juicio Ejecutivo". IUE 230-162/2004, se hace saber que el día 5 de diciembre de 2006 a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz, sito en calle Zorrilla de San Martín Nº 486, por intermedio del rematador designado, Sr. Rodolfo Sabalsagaray, matrícula Nº 2509, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública y al mejor postor, de la mitad indivisa del padrón rural Nº 18.714 de la 11ª Sección Catastral del Depto de Colonia, con frente a Camino Perimetral al S.E., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, la suma de $ 6.345.
Se previene que: La subasta se realizará en dólares americanos a la cotización del día del remate. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. Serán de su cargo la comisión, honorarios e impuestos del Sr. Rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo. El expediente y la titulación se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4080 5/p 36617 Nov 27- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno,

dictada en autos: "DE CRECENZIO DOS SANTOS, José Luis contra Elbio Alejandro GRELA NUIN - JUICIO EJECUTIVO - F/ 261-277/1999"; se hace saber que el día 8 de diciembre a las 15 horas, en el local de Avda. Aparicio Saravia No. 896, el martillero don Aparicio COITO, R.U.C. 070108170013, Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y en DOLARES ESTADOUNIDENSES, de los siguientes bienes inmuebles: A) UN TERCIO de los Padrones Rurales Nos. 11.450, 11.449, 6.272, 6.276, 4.385 y 3.384, ubicados en la Primera Sección Catastral de Florida, Departamento del mismo nombre, Localidad Rural, Paraje "Talita".- BASE DEL PADRON No. 11450: U$S 266,oo (1/3 de 2/3 partes); PADRON No. 11.449: U$S 817,oo (1/3 de 2/3 partes); BASE DEL PADRON No. 6.272: U$S 720,oo (1/3 de 2/3 partes); BASE DEL PADRON No. 6.276: U$S 703,oo (1/3 de 2/3 partes); BASE DEL PADRON No. 4.385: U$S 219,oo (1/3 de 2/3 partes); BASE DEL PADRON No. 3.384: U$S 1.950,oo (1/3 de 2/3 partes). B) UN TERCIO DE UNA CUARTA PARTE INDIVISA del Padrón Rural No. 5.330 con la misma ubicación que los anteriormente nombrados.- BASE: U$S 41.oo (2/3 partes).-
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que obra agregada en autos documentación relativa a los bienes a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes objeto de esta subasta.- Florida, noviembre 10 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 36387 Nov 24- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO ALVAREZ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados:"PALMAR SUEVIA ADM. LTDA" c/ "GARCIA NICASIO" "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", IUE 290-675/2004 se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2006 a las 11 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de julio No. 708, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUC 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base en dólares Estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el No. 1001, construido en el terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, paraje Esterel, empadronado con el No. 1100, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Boix de Octubre de 1994 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de Agosto de 1995 con el No. 4254, tiene un área de 26358,28 mts., con frente a la Avenida Roosevelt, al NE 113,21 mts., según plano referido la unidad 1001, padrón individual 1100/1001, se ubica en el décimo piso a cota vertical 27,22 mts., tiene una superficie de 107,48 mts. teniendo el uso exclusivo de las terrazas "I 10" y "J 10", de una cochera señalada con el No. 84 y una baulera señalada como "LEP 1", todo del plano descripto.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares Estadounidenses el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 6,02% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,34% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. IV) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. V) La documentación del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sede Judicial. Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 21 de noviembre de 2006. Ana Rosa Benítez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7139 5/p 36763 Nov 28- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1 era Instancia de 5to Turno de Salto. en los autos caratulados "HOY EDIFICIO GUGLIELMONE C/ SUCESORES DE HERNANDEZ NUÑEZ, EDGARD HOY: EJECUCION HIPOTECARIA RECIPROCA I.U.E. 356-540/2004" se hace saber que el día 6 de diciembre de 2006 a las 15.00 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Señor Mario C. Supparo Matrícula Nº 1035 RUC 160076590011, asistido de la Señorita Alguacil de la sede procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el bien inmueble embargado e hipotecado en autos, propiedad horizontal Nº 201, Padrón individual 5095-201, cota vertical +8 m 54 cms de la Localidad Catastral Salto, manzana 425 solar 7 con una superficie de 57 metros 96 decímetros; correspondiéndole a este apartamento la utilización de las dos terrazas cubiertas Tdos y T'dos (bienes comunes; según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, inscripto con el Nº 576, en la Dirección General de Catastro el día 19/12/1977, con frente al Noreste calle Uruguay entre calles Lavalleja y Sarandí.-
SE PREVIENE
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A del Rematador por la compra del bien.-
2) Que será de cargo de la Ejecución el Impuesto Municipal así como la comisión e I.V.A del Martillero por la venta del bien.-
3) Que el título de propiedad del bien a subastarse está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen eventuales deudas por aportes a la construcción ante el B.P.S.-
5) Que existe importante deuda por contribución inmobiliaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 22 de Noviembre de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5780 5/p 36587 Nov 27- Dic 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON PAVANATTO DOVIGGI GILBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (IUE-356/201/2003), se hace saber que el día 5 de Diciembre de 2006 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 4354 ubicado en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Artigas, según plano de mensura del Agrimensor Fermín Danilo Goslino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 09/10/1980 con el N° 4555, constando de una superficie de 208 hectáreas 6165 metros.- SE PREIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2°) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3°) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados; 5°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Noviembre 23 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4760 5/p 36869 Nov 28- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

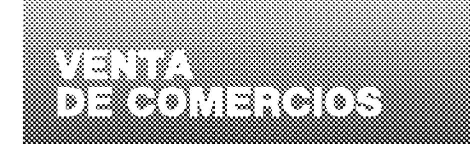
EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Tur-

no, en autos: "AREZO POSADA, CARLOS C/ DEMENCIO, EDUARDO Y OTRO o DEMENCIA, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO", 400-11/2004, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2006, a las 14:30 Hrs., en las puertas del Juzgado, Gral. Flores y Súarez, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base $ 13.745), del 50% indiviso del bien inmueble Padrón 1956, zona urbana, manzanaNº 283, localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, con frente a Julio Grauert, y cuenta con un área total de 353 Mts. con 78. SE PREVIENE: Que existen adeudos por contribución Inmobiliaria que al 16/6/04 asciende a la suma de $ 445. Se desconoce la situación ocupacional del bie bien, asi como la existencia de otros gravámenes que puedan afectar al bien, sean impositivos o de otra índole. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador y los impuestos que la Ley pone de su cargo. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, debiendo integrarse el precio en el plazo que indique la Sede. La venta en pública subasta no sanea defectos de titulación que pudiere existir, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien en la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de noviembre de 2006. NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz Subrogante.
20) $ 3264 3/p 36574 Nov 27- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos: "SILVA, ALICIA C/A MELLO ASUNCION, FRANCISCO" JUICIO EJECUTIVO" IUE 400=110/2003, SE HACE SABER ALPUBLICO que el día 30 de noviembre de 2006 a las 15:00 horas, en el Local de Remates ubicado en calle Joaquín Suárez N° 282 de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO, matrícula N° 3908, RUC N° 190003550011, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, del 50% indiviso de los bienes que se detallan a continuación en Regimen de propiedad Horizontal, ubicados en la Localidad Catastral Rivera, Departamento del mismo nombre, zona urbana que forma parte de la manzana N° 240, con frente a calle Sarandí de la ciudad de Rivera; PADRON 2335 unidad 101, con un área de 63 m2.15 Dm2 (base $ 103.626,66). PADRON 2335 unidad 001, con un área 62 m2 43 dm2. (base $ 96.558,66) y padrón N° 2335 unidad 004 con un área de 39 m2. (base $ 73.877).= SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma y el saldo lo que dispone de plazo la Ley. QUE dichos bienes mantienen deuda por concepto de contribución Inmobiliaria con la I.M.R..= Que se desconocen la existencia de otros adeudos por concepto de tributos, gastos comunes, etc. Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. SERAN de cargo del o de los mejores postores, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. La venta en subasta pública no sanea defectos de la titulación del bien que pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose dicha documentación a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de noviembre del 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3876 3/p 36855 Nov 28- Nov 30



Ley 2904. Rafaela y Olga Shiskobcki prometieron vender a Rafaela Shiskobcki, salón sito en Barrios Amorín 1205, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34166 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/904. Julio Pirez cedió frecuencia 98.3 MHz, CX 252 Rocha FM a TV CABLE SAN CARLOS SRL. Acreedores presentarse en José Leguizamón 3665 Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34188 Nov 03- Nov 30

Ley 26/9/1904
Fecha 30/10/2006.- Angelica Perez,
Promete Vender Farmacia "ALISIL",
Blandengues 638 Las Piedras-
-Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34646 Nov 09- Dic 06

03/10/2006.- Juan Angel Noguez prometió vender a Emilia Marta Ferrando Castro, "Kiosco Toba", sito en Av. Gral. Eugenio Garzón N° 1946, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34785 Nov 10- Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904

"ERCILIA BOMIO Y COMPAÑÍA" promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia FERMAR sita en Av. Garzón 1931, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 34829 Nov 10- Dic 07

Ley 2904.- Víctor AGARRAJUA - Fay BLANCO prometen vender a Ivonne YIC "Carnicería" (Capitán Leal de Ibarra 8003, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34832 Nov 10- Dic 07

Ley 2.904
Jorge Medina, Nerva Mabel Gorriaran, venderán a Agima S.A, Casa Electricidad ITEF-Rodó 701-Minas. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 34900 Nov 10- Dic 07

LEY 26.09.1904.- MARIO CURBELO RODRÍGUEZ prometió vender a favor de BESALCO S.A., ESTACION DE SERVICIO (antes SHELL actual PETROBRAS) sita en Herrera No. 600 esquina Sarandí, ciudad de San José de Mayo.- Acreedores al mismo.
25) $ 2720 20/p 35202 Nov 14- Dic 11

LEY 2904. ESTHER SOSA prometió vender a SAREX S.R.L., Lavadero "Lavanda" (Br. España 2652/001, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 35454 Nov 16- Dic 13

LEY 26/09/1904.- VIBOBUSA promete vender a FERACOR S.A bodega y viñedos situados en Bella Unión Ruta 30 Km. 3.5.
Acreedores presentarse: Rincón 528 Piso 7 de Montevideo.
25) $ 2720 20/p 35560 Nov 16- Dic 13

Cesión de D° de explotación frecuencia 91.3 Mhz. de San Ramón, Canelones.- 11/11/2006. Cedente: Aníbal Beltrán ACOSTA DIAZ. Cesionario: Claudia Maria ROBAINA CEDRES. Llamado a acreedores.
25) $ 2720 20/p 35754 Nov 22- Dic 19

EDICTO.- Ley 2904. NESTOR RENEE GRAÑA GOMEZ cede a GRAÑA CASTELLANOS SRL autorización de Radio Agraciada AM 1550 y Radio Galicia FM 100.3 ambas sitas en Colón 86 de la ciudad de Mercedes.- Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 35926 Nov 21- Dic 18

Ley 2904. Belkyz Viera Castro y Ernesto Marcelo Rovira Fernández prometieron vender el local comercial LAVADERO YA VOY sito en Sarandi 1040 Maldonado a Lukley Yoselyn Moraes Mele.
Acreedores en el mismo.
25) $ 2720 20/p 36449 Nov 24- Dic 21

Ley 2904. Diego Amorena Aramburu prometió vender a Carmen García Montejo, Salón (8 de Octubre 2485 bis, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 36663 Nov 27- Dic 22

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ SALDAÑA, IRACEMA Y OTROS, TENENCIA -Ficha 2-59162/2006", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL

RODRIGUEZ Y A ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Agosto de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "BAZ, ROBERTO Y OTROS Rat. tenencia Ficha Nº 2-51252/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a LAURA VERONICA PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, seis de setiembre de dos mil seis.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) $ 5040 10/p 35640 Nov 17- Nov 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TAPIA CAMEJO MARIA INES Y PEREYRA LOPEZ RUBEN WALDEMAR C/ DIAZ FERNANDEZ URSULA MAIRA Y NUÑEZ JORGE WALTER, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-44378/2006", se cita, llama y emplaza a URSULA MAIRA DIAZ FERNANDEZ y a JORGE WALTER NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE DE 2006.-
Se deja constancia que dicha pretensión está amparado de la exoneración legal prevista por el art. 2º de la ley 10674 enla redacción dada por el art. 2º de la ley 13209
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55262 Nov 20- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "ESTUPIÑAN MORA, LUCIA NATALIA - SOLICITANTE: MENDEZ RODRIGUEZ, ELECTRA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente N° 2-34339/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Lucía Isabel Mora a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veinticuatro de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "CHEN BARCELO, MATIAS ALEXIS - SOLICITANTE: ANA MARIA BODEANT RIVERO - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente: 2-34504/2006; se cita, llama y emplaza al señor Ming Chuan Chen a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veinte de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55344 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "TORRES DA SILVA, ROSIETE Y BARRIOS DESTOUET, JAVIER C/ SUAREZ JUSTINIANO, ROGER- OTROS- PROCESO PREVIO DE SEPARACION DEFINITIVA" Ficha 2-41198/2006, se cita, llama y emplaza a ROGER SUAREZ JUSTINIANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, trece de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4200 10/p 35858 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados: "BARRIOS BARBOZA, MARIA CRISTINA C/ PIREZ DIBLES, ALFONSO - TENENCIA", FICHA 2-4762/2006, se cita, llama y emplaza a ALFONSO PIREZ DIBLES, a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55375 Nov 24- Dic 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "IRACHET ALEGRE, BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha N° 2-45859/2005, se da noticia, al Sr. GERARDO JAVIER MARTINEZ CASTRO, que en autos se presentó la Sra. BEATRIZ IRACHET ALEGRE, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor MELINA CECILIA MARTINEZ IRACHET. Se deja constancia que por decreto 4723/2006 de fecha 19/10/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Nov 23- Dic 06

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PASTORINI PALMER, JANET SOFIA- Tenencia. Auxiliatoria de Pobreza. RATIFICACION.- Ficha Nº 2-39507/2005, se da noticia (art. 89 C.G.P.) a la Sra. Rossana Serpa, que en autos se presentó la Sra. Janet Sofía Pastorini Palmer, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre sus menores nietos MARIO ANDRES y MARIO NAHUEL VILLATE SERPA. Se deja constancia que por decreto 5091, fecha 17/11/2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Nov 27- Dic 08

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "GORGOROZO VALLES, KARINA ADRIANA-RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha N° 2-6589/2006, se da noticia, a al Sr. Juan Manuel Cerro, que en autos se presentó la Sra. Karina Adriana Gorgorozo Valles, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LUCAS MARTIN CERRO GORGOROZO. Se deja constancia que por decreto 4569/2006, de fecha 10/10/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55413 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: "MARIÑO ANA TAHINA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" -IUE 2-26279/2006, se cita, llama y emplaza a MARCELO TROPIANO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la fecha y lugar arriba indicado.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55416 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "CERES SCARTUCHIO, ESTELA C/ MACHIOLA OLIVERA, OSCAR WILLIAMS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-30682/2006, se hace saber que se emplaza al Sr. OSCAR WILLIAMS MACHIOLA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Nov 27- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados RAMIREZ GARCIA Yaqueline Elizabeth contra Raul Emilio NOBLE CHAVEZ PERDIDA DE PATRIA POTESTAD 260-411/2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Raul Emilio NOBLE CHAVEZ por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 31 de octubre de 2005. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Nov 24- Dic 07

PAYSANDU

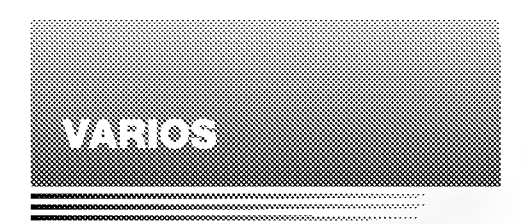
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO GARCIA, JORGE ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA; AUT. P/ VIAJAR Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-818/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA MARISA DA SILVA MARQUEZ a que comparezca, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguiran las presentes actuaciones.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Nov 20- Dic 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RICOR S.A. para la regularizacion de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta agua a la cañada de Ibañez, afluente del arroyo Chuy, en la cuenca del río Tacuarí, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 1766, de la 4ta. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.- MIGUEL DE CASTRO MACEDO, Ingeniero Agrimensor.

27) $ 2268 3/p 36563 Nov 27- Nov 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPEDIENTE Nº. 1684/05.-

-. EDICTO.-

A los efectos legales, por el presente EDICTO se hace saber a los vecinos del Departamento de Maldonado, y a los eventuales interesados que pudieren resultar perjudicados que se ha presentado por escrito ante la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, la que elevó la nota a esta Intendencia, la Sra. Ana Lilí ESQUEFF del CORE de BORGES como propietaria de las fracciones de Campo ubicadas en la 2ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado empadronadas con los Nos. 22079 y 22080, Zona Rural, Paraje Partido Norte, solicitando un cambio de trazado del Camino Vecinal de 17 mts. de ancho frentista a los referidos Padrones, y en esta parte, proyectando el canje del espacio público del camino a suprimirse y que solicita cerrar, por otro trazado del Camino Vecinal, en terrenos de su propiedad, que cedería al dominio público municipal, con trazado proyectado en el Plano Proyecto que adjuntó del Agr. Sergio Bonilla Píriz de noviembre de 2002, aduciendo que el trazado original de dicho camino señalado en el Plano del Agr. Hebel A. BARRIOS de marzo de 1995, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 24 de junio de 1995 con el No. 4203, en la práctica, no es respetado en su paso de tránsito por ser inundable y con el perjuicio consiguiente a los campos de la gestionante. Con su petición se formó expediente Nº. 1684/3/05 de esta Intendencia Municipal de Maldonado, existiendo Resolución del Sr. Intendente Municipal Nº. 4281 de 1º. de noviembre de 2005 en Expediente Nº. 1684/05 que declara la viabilidad de la referida Rectificación de Camino Vecinal solicitada, según Plano e Informes Técnicos obrantes, previo a su elevación a la Junta Departamental de Maldonado. En consecuencia se efectúa el presente emplazamiento administrativo, para que los perjudicados por la medida solicitada, presenten su oposición por escrito en estas actuaciones, o en forma verbal ante esta autoridad, firmando luego su exposición de oposición, como manda la ley en el artículo 70 del Código Rural. A los efectos legales previstos en la norma precitada se efectúa la publicación del presente Edicto por treinta días. Maldonado, 29 de agosto de 2006 Dr. Ramón Pi Echenique Asesor Letrado Director de la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado.

27) $ 16799 10/p 36501 Nov 24- Dic 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Ejecución hipotecaria

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5° TURNO EN AUTOS "BOLENTINI, ISABEL C/ ECHENIQUE, RUBEN ALDO Y OTROS-EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-56715/2004 SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE RUBEN ALDO ECHENIQUE ESTIBAL A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 19 DE OCTUBRE DE 2006. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 35988 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, Expediente Nº 2-5672/2006, en autos caratulados "De León Mendizábal, Pedro Isidro contra Vaga Albergati, Pablo Victorio y otros. Crédito Hipotecario", según providencia Nº 2146/2006 del 22 de agosto del 2006, se cita, llama y emplaza por noventa días, a los sucesores de Pablo Víctor VAGA ALBERGATI a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, veintitrés de octubre del dos mil seis.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 35542 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "COFAC c/ Cecilia Alvarez Yunti y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-30504/2004, según providencia Nº 1201/2006 del 18/5/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Carlos ALVAREZ YUNTI por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 11 de octubre de 2006. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 35815 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos. "GERONIMI, SANTIAGO ALEJANDRO".- ACCION DE ESTADO CIVIL.- FICHA 2-5742/2004, por

Resolución N° 446/2006 de fecha 20/02/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los interesados por el máximo legal (Art. 89 del C.G.P.).-
montevideo, 9 de Noviembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Nov 23- Dic 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "CEAN GRECO ESTELA O STELLA O STELA - PARTICION" Fa. 2-17860/2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores de GABRIEL o GRABIEL MANUEL CEAN GRECO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 36389 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, dictada en autos caratulados "I.N.C. c/ Sucesores a cualquier título de Santiago Erasmo Quiroga Letra. Escrituración Judicial." Ficha N° 2.34579/2006, según providencia N° 2806/ 2006 del 30 de Octubre de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el número 8.300, sito en la 2ª sección catastral del departamento de Florida, zona rural, y en especial a los sucesores a cualquier título del Sr. Santiago Erasmo Quiroga Letra para que en el término de 90 días comparezcan ante esta Sede a efectos de otorgar la escritura de compraventa sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes.
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 36180 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Administraciones Roco Srl. c/ Cebey, Raúl y otros. Intimación.- Expediente 117-375/2002 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Martina Hilda Bravo y/o Martina Hilda Bravo Vilche y/o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con respecto al inmueble padrón 2.575/304 embargado en autos, a estar a derecho en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de Mayo de 2006.- Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 35715 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos: "B.P.S. c/ LANGONE, CRISTIAN - PROCESO EJECUTIVO" FICHA 2-41416/2005, por auto Nº 1099/2006 del 11/05/2006 se dispuso la citación de excepciones de CRISTIAN GUSTAVO LANGONE MANTANAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ BONILLA, Actuaria A djunta.
27) $ 3360 10/p 36052 Nov 21- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer turno, en autos caratulados "REIS, ALAN C/ FIDACARO, GUSTAVO -DAÑOS Y PERJUICIOS- FICHA 2-64515/ 2005" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a GUSTAVO FIDACARO o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, primero de noviembre del año dos mil seis. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 36642 Nov 27- Dic 08

VARIOS

U.C.O.T.

De conformidad con lo dispuesto por art. 126 de la Ley 16.060, Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.) sociedad incorporante, con sede en Avda. 8 de Octubre 3429, y Cooperativa Unión de Transporte del Uruguay (CUTU), con sede en Convención 1581, sociedad incorporada o que se disuelve, publican por diez días Extracto del Compromiso de Fusión y demás prevenciones exigidas:
1- No se producirán modificaciones en el contrato social de UCOT. La incorporada transmitirá su patrimonio a título universal y aportará su capital social a la incorporante, la que emitirá participaciones sociales por el valor establecido en su Estatuto, adjudicando una a cada socio incorporado.
2- Se aprueban las bases de la futura relación laboral con los socios de la incorporada.
3- Se previene que el Compromiso, y los Balances especiales estarán a disposición de los socios y de los acreedores en las sedes de cada sociedad.
4- Se convoca a los acreedores de UCOT y CUTU, para que deduzcan sus oposiciones a la fusión proyectada y, a los de CUTU, para que justifiquen sus créditos, todo en la Sede sito en Avda. 8 de Octubre 3429. Plazo 20 días a contar de la última publicación.
27) $ 27225 10/p 36030 Nov 21- Dic 04

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: Michael Daniel JULIOS BUENO
Beneficiaria: Sandra Loreley BUENO OLIVERA
Escritura de fecha: 01 de Junio de 2006
Escribano autorizante: Jorge ESPIGA NIN
Inscripción en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo Nº 17.044
Padrón afectado: 77.776 localidad catastral Montevideo
Tasación BHU: 3.494,89 unidades reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 16- Nov 29

BIEN DE FAMILIA
ESCRITURA: 24.10.2006
INSCRIPCION: 37720 - 26.10.2006
ESCRIBANO AUTORIZANTE: María Morganti
PADRON: 177790
CALLE: Antofagasta 4338
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS a la vez: Victoriano Del Valle Silva y María Esther Prat Pérez
TASACION BHU: U.R. 1732,39.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55271 Nov 20- Dic 01

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PASTO FRESCO S.A. C/ CUEBAS GODAY, Rodrigo María, Ovidio María, María Luisa, Raúl María y Manuel José, MIRABAL FREIRE, Olga Verónica, CUEBAS RIOS, Raúl, GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y GODAY NUÑEZ, María Cristina.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.- Ficha 242-398/2002.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES del Sr. Raúl Estanislao CUEBAS RIOS por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 35427 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratuladosMOREIRA LEIVA, Maria Soledad C/ Juan Carlos URSE BENTANCOR y Otros. 261-219/2006. PO-

SESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los posibles sucesores de Luis Eduardo URSE LAVECCHIA y en especial a Esther URSE bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguiran estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de setiembre de 2006.- Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55410 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "JUNG SUSENA, Carolina y Natalia C/ PROPIETARIOS DEL PADRON Nº 15.347. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275/422/2006, se hace saber que se presentaron las Sras. Carolina y Natalia Jung Susena solicitando el emplazamiento por edictos y promoviendo procedimiento de oblación y consignación contra los propietarios del Padrón Nº 15.347 (antes Nº 5615) de la 7a. Sección catastral del Departamento de Lavalleja.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los propietarios del Padrón Nº 15.347 (antes 5.615) de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos a efectos de acreditar la propiedad y percibir las sumas que les correspondan, bajo apercibimiento de oblación y consignación.-
Minas, 9 de octubre de 2006. Dra. Analía García Obregón. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) $ 6720 10/p 36740 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en los autos caratulados CONDOMINIO BARRIO JARDIN PARQUE PINARES I C/ HERRERA, NANCY Y OTROS - INTIMACION DE PAGO - IUE 290-113/2006. se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de WALTER EDUARDO IRAGOLA MORANDI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones.
En fe de ello expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de setiembre de dos mil seis. Se expiden tres ejemplares de este tenor. Ana Rosa Benitez Uskevicius, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 36764 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DA PORCIUNCULA PEREZ, CARLOS ALBERTO C/ BANCO PAN DE AZUCAR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA. Nº Exp. 296-188/2005"; según providencia Nº 462 de 12/9/06, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a Representantes legales de BANCO PAN AZUCAR y a MARIA ESTHER CIRILA OILLARTAGUERRE DE PAIVA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 2 de octubre de 2006. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 35896 Nov 20- Dic 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SIYASOL S.A." C/ BANCO PAN DE AZUCAR Y OTRA. ESCRITURACION FORZADA. Nº Exp. 296-187/2005"; según providencia Nº 461 de 12/9/2006, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a Representantes legales de BANCO PAN DE AZUCAR y a MARIA ESTHER CIRILA OILLARTAGUERRE DE PAIVA, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pan de Azúcar, 2 de octubre de 2006. Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 35897 Nov 20- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 5474/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BROU C/ SUCESORES DE PEREIRA VIROGA JUAN CARLOS. INTIMACION DE PAGO. Fa. No 342-702/2004", se hace saber que se ordenó: INTIMAR CON CARACTER DE PROTESTO INTERRUPTIVO DE LA PRESCRIPCION, a los posibles sucesores del Sr. Juan Carlos Pereira Viroga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) $ 4200 10/p 35768 Nov 20- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO EN AUTOS CARATULADOS: "HOY: REPUBLICA AFISA C/ FERRARI GALLINO, JUAN CARLOS Y OTRA- HOY: EJECUCION HIPOTECARIA-" IUE: 356-585/2002, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTOS, SE NOTIFICA A LAS SRAS. MARIA IVANNA Y ESTHER MARIA FERRARI DEL DECRETO Nº 3194/2006 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2006, EL CUAL SE TRANSCRIBE: "DEL ACTO DE REMATE Y SUS CUENTAS, VISTA PERSONAL A LAS PARTES. AL OTROSI DIGO, TENGASE PRESENTE, DRA. MONICA BORTOLI PORRO- JUEZ LETRADO-". A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 13 DE OCTUBRE DE 2006.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 35514 Nov 16- Nov 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.

RESCATE DE ACCIONES

Interesados presentarse en Ituzaingo 1312/202, rescate resuelto por Acta de Fecha 31/10/2006.
28) $ 9900 10/p 36010 Nov 21- Dic 04

REFORMAS

BONAMIX S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 Noviembre 2006, resolvió según artículos 291 y 294 ley 16.060, reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 35748 Nov 20- Dic 01

BLANQUITA S.C.A.
Reducción de Capital

En reunión de socios celebrada el 15 de Noviembre de 2006, se resolvió reducir el capital de la sociedad.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
28) $ 19800 10/p 35749 Nov 20- Dic 01

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL BONIFACIA RODRIGUEZ BARRIOS (FA: 2-52337/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36897 Nov 29- Dic 12

HECTOR SILVESTRE SEGOVIA JESUS y PETRONA GREGORIA MIERES ECHETO o CHETO (FA: 2-46799/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36898 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

RUBEN COSTAS ALVAREZ (Ficha 2-54886/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36978 Nov 29- Dic 12

ELSA IRLA SPINOLA PEDREIRA o PEDRERA (Ficha 2-59574/2005).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36986 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

MARIA ANITA o ANA MARIA BERARDO BONO (FA. 2-48560/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36977 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

ARTIGAS MARTINEZ ITTE (FICHA 2-59574/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Mira G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36985 Nov 29- Dic 12

DECIMO TURNO

ANDRES PATRON MARTINEZ (Ficha: 2-46727/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36894 Nov 29- Dic 12

GREGORIO ANGEL ESTIGARRIBA ALBARENQUE (Ficha 2-53209/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36987 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

FELIPE ROSARIO LEONARDO LAPORTA y NILDA GEORGINA HIDALGO QUIBAL (Ficha 2-54201/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36904 Nov 29- Dic 12

JESUS CARLOS MOREIRA (FA. 2-20646/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55434 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS ATILIO BURASTERO CABRERA (Ficha: 2=54305/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36893 Nov 29- Dic 12

TERESITA PEREYRA o PEREIRA SEQUEIRA y LAUDELINO PAULO MENDOZA MUÑOZ (Ficha 2-53118/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 36988 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSE LUIS EZQUERRA PEREIRA ó PEREYRA y ANA MARIA PEDRON FRANCO (Ficha N° 2-37103/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36981 Nov 29- Dic 12

ALEJANDRINA ESMERALDA DIAZ NOVELLI (Ficha N° 2-56160/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36984 Nov 29- Dic 12

VIGESIMO TURNO

GLADYS REAL CARRATO o CARRATTO (Ficha N° 2-53597/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36982 Nov 29- Dic 12

HUMBERTO JOSE MENONI MENONI (Ficha N° 2-53135/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36983 Nov 29- Dic 12

ITALO WALTER PARACAMPO CARLES (Ficha Nº 2-54162/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36997 Nov 29- Dic 12

JUAN PEDRO MARROIG GARCIA (Ficha N° 2-29809/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55426 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASPAR LOMASCOLO o LO MASCOLO DI MORA y FATIMA ANTUNEZ ORTEGA (IUE: 2-53418/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36930 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCOIS MAURICE MANCHOULAS HAUZOUL (IUE: 2-52806/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36971 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MARGARITA PELUFFO (FICHA: 2-50054/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36972 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ RAMOS (Ficha -2-39509/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55442 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALTAMAR ABREU PEREIRA (FICHA 2-16281/2006).

Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36906 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO GUERRA MARTIN y FABRICIANA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-54155/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36980 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

CARLOS IGNACIO LOCRIA (IUE: 444-78/2006).
Bella Unión, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 36864 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

AMELIA DELGADO PEREIRA o PEREYRA (Ficha 175-173/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36890 Nov 29- Dic 12

JUAN DE DIOS CABRERA DIAZ (Ficha 175-581/2006).
Pando, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36891 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

ELISA TAIBO SCANAROTTI (Ficha 176-423/2006).
Pando, 30 de Mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36889 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANIBAL JOSE GIACHERO PITA (Ficha "B" N° 225-724/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36882 Nov 29- Dic 12

ZULEMA CARBAJAL REY (Ficha "B" N° 225-684/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36883 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGÉLICA ARCENETT ARGACHA HERRERA (Ficha 241-473/2006).
Durazno, 06 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36931 Nov 29- Dic 12

ROSA ABELINA TOLEDO de CARDOZO ó de SANTIAGO (Ficha 273/2003).
Durazno, 12 de Agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 36932 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA HAYDEE OLIVERA MORA (FA. 284-720/2006).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36895 Nov 29- Dic 12

DANUBIO FREDY CASTELLANOS MACHADO (FA. 284-673/2006).
Maldonado, 09 de Octubre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36896 Nov 29- Dic 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

COSTA REVERT FRANCISCO (Ficha 317-639/2006).
Fray Bentos, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36979 Nov 29- Dic 12

GARRE LUBERIAGA RAUL (Ficha 317-380/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36996 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAQUEL ADELA VIERA PRESTES (Ficha 329-688/2006).
Rivera, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36873 Nov 29- Dic 12

ODYLON u ODILON SCHMIDT u ODILON TRINDADE SCHMIDT (Ficha 329-688/2006).
Rivera, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36874 Nov 29- Dic 12

SANTA ESTER AREVOLA VIEIRA ó SANTA ESTHER VIEIRA AREVALO ó SANTA ESTHER AREVALO VIEIRA ó SANTA ESTER AREVOLO VIEIRA (Ficha 329-698/2006).
Rivera, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36875 Nov 29- Dic 12

HELEODORO DA CUNHA SEVERO ó HELEODORO SEVERO DA CUNHA ó ELEODORO SEVERO DA CUNHA (Ficha 329-642/2006).
Rivera, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36876 Nov 29- Dic 12

JUAN SATURNINO FERNANDEZ SILVA (Ficha 329-661/2006).
Rivera, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36878 Nov 29- Dic 12

CYR GERONIMA LOPEZ PINTOS (Ficha 329-491/2006).
Rivera, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 36879 Nov 29- Dic 12

JOSE CARLOS INDART PEREIRA (Ficha 329-186661/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 09 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55423 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARGARITA CORTÉZ o CORTÉS NÚÑEZ y OSCAR PERALTA MENDOZA (FICHA I.U.E.: 352-565/2006).
Salto, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACUTARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36887 Nov 29- Dic 12

MIRASSON BENIA ROMERO, ANDRES AMADO (FICHA IUE: 352-1295/2005).
Salto, 16 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 36916 Nov 29- Dic 12

VISILLAC o VISSILLAC CASTILLO, IRMA ESTHER; FRANCISCO RUBEN y MIRTA ARMANDA o MIRTA AMANDA (FICHA IUE: 352-904/2006).

Salto, 31 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36919 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ZUNINI, MA. JOSEFA (FICHA I.U.E. 353-1106/2006).
Salto, 22 de Noviembre de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 36911 Nov 29- Dic 12

CORNALINO POTIER, OMAR y BORTAGARAY MORATORIO, MARTA MARGARITA (FICHA I.U.E. 353-1065/2006).
Salto, 20 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36912 Nov 29- Dic 12

BALDASSARI, PALMIRA y PIRIZ, ENZO LUIS (FICHA I.U.E. 353-879/2006).
Salto, 4 de Octubre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 36918 Nov 29- Dic 12

TRINIDAD LIMA, SANTA CALUDINA (FICHA I.U.E. 353-1102/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55430 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA DANIELA FRANZONI CHAMORRO y MARIA DULCELINA CHAMORRO (370-409/2006).
San José, 17 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 36939 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ANGEL CEFERINO TRAVIESO IDUATE (F. A. 371-805/2006).
San José, 06 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36935 Nov 29- Dic 12

MARIA INES VIERA VIERA y JUAN DIAZ RODRIGUEZ (F. A. 371-792/2006).
San José, 06 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36936 Nov 29- Dic 12

CELESTE ALEJANDRINA GASCO PELAEZ (F. A. 371-749/2006).
San José, 06 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36937 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GABRIELA RAMONA ITURRIOZ MACHIN (I.U.E. 381-596/2006).
Mercedes, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37007 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HUGO LIMA CASTRO (FICHA: 396-512/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55421 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

DOLORES ó LOLA SOLE, MARIA CELESTE PAISAL ó PAYSAL SOLE y DARCILIO PAISAL ó PAYSAL SOLE (Ficha 397-815/2006).
Tacuarembó, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 36867 Nov 29- Dic 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: "LAURRAURA RODRIGUEZ EDUARDO DANIEL y otros, SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA - -IUE 63-451/2003, se cita, llama y emplazando a los Sres. JOSE LUIS y ALVARO GUSTAVO LARRAURA RODRIGUEZ, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2006.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55441 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO hace saber que, se DISPUSO la APERTURA de la SUCESION del causante de autos: "MARTINEZ, BELTRAN DAMIAN. SUCESION", FICHA I.U.E.: 352-840/2006, CITANDOSE a HEREDEROS y ACREEDORES, y demás interesados, para que COMPAREZCAN dentro del plazo de 30 (TREINTA) DIAS, A DEDUCIR SUS DERECHOS, bajo apercibimiento legal.- Y POR DISPOSICION de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los mismos autos caratulados: SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: JOSE PEDRO MARTINEZ MORENCIO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos, a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) DIAS PERENTORIOS, y bajo APERCIBIMIENTO de TENERLO POR REPUDIADO DE LA HERENCIA, y designársele DEFENSOR de OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 6100 10/p 36920 Nov 29- Dic 12





COMAJA
Asamblea General Ordinaria

Artigas, 23 de noviembre de 2006.
De acuerdo al Art. 24 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de diciembre de 2006, en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará en primera convocatoria a las 18 horas, con asistencia mínima del 20% de sus socios habilitados, en segunda convocatoria a las 19 horas con el número de socios que estuvieren presente.
En la oportunidad se considerará:

Orden del día

1-Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2-Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 1° de julio de 2005 al 30 de junio de 2006.
3-Informe de Comisión Fiscal
4-Informe de Comité de Crédito
5-Distribución de exedentes.
6-Reforma de los Art. 33° y 45° del Estatuto Social.
Blanca Violeta Tafernaberry, Presidente; María Dolly Rosales, Secretaria.
03) $ 2772 3/p 36863 Nov 29- Dic 01

ASOC. CIVIL SERAAN
CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13/12/06 en la calle Mercedes 1838 hora 17 primer llamado
hora 17y30 segundo llamado

ORDEN DEL DÍA

1° Memoria y Balance 2006
2° Suspención del acto eleccionario hasta obtener la aprobación de la reforma estatutaria.
03) $ 252 1/p 36886 Nov 29- Nov 29

C.O.L.O.N.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a todos los socios cooperativistas a concurrir el día 8 de diciembre de 2006 a la hora 19, a nuestra sede de la calle Garzón 1991 A en la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Llamado a Elecciones para integrar las nuevas autoridades de la cooperativa por el período 2007-2011.-
2. Designación de la Comisión Electoral.-
3. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.-
De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos de la Cooperativa "La Asamblea General podrá sesionar con los socios habilitados presentes. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo disposición en contrario de este Estatuto". Se consideran socios inhabilitados: Los menores, los suspendidos y los que se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
El Consejo Directivo.
03) $ 2016 3/p 36963 Nov 29- Dic 01

SANTILCOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Diciembre en Montevideo en Magallanes 1494, en primera convocatoria a la hora 10 y en segunda convocatoria a la hora 11, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria Anual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006.
3. Proyecto de Destino de los Resultados
4. Designación de Directorio o Administrador.
5. Designación de un Accionista para firmar el Acta
De acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la sociedad antes de iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 36964 Nov 29- Dic 01

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
15/12/06

(18.00 horas- 1er llamado)
(19.00 horas- 2° llamado)
ORDEN DEL DIA
1. Levantamiento del Cuarto Intermedio
2. Memoria, Balance y Distribución de Utilidades (ejercicio 2005/2006)
3. Presupuesto Anual de Gastos y Recursos (ejercicio 2006/2007)
4. Desigancion de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo.
03) $ 756 3/p 36965 Nov 29- Dic 01

MEGAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de diciembre de 2006 a la hora 9 en primera convocatoria y 10 hrs. en segunda, en Bvar. Batlle y Ordoñez 7420 de la ciudad de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Directorio de la empresa.
2- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo con el art. 13° de los Estatutos de la Sociedad los accionistas para asistir a la Asamblea podrán: a) depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera o b) inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 36966 Nov 29- Dic 01

ONYC S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En Montevideo, el 27 de noviembre de 2006, se reune el Directorio de ONYC S.A., decidiendo convocar a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de diciembre de 2006 a la hora 14 y 30 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, en el local de Zabala 1372 esc. 43- Montevideo, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Considerar el aumento de capital social e integración en efectivo.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo a la ley de sociedades 16.060, que para asistir a la misma los mismos deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. El registro de accionistas se abrirá tres días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
No habiendo otros asuntos en el Orden del Día, se levanta la reunión siendo la hora 12 y 30.
03) $ 2520 3/p 36969 Nov 29- Dic 01

ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados para el día 7/12/2006, hora: 19:00 1er. llamado y 20:00 2do. llamado en la sede de Av. Rivera 2314
ORDEN DEL DÍA:
1) Avances de la Marcha Institucional.
2) Análisis del futuro marco jurídico de relacionamiento con los docentes.
3) Designación de dos Asambleístas para firma del Acta.
03) $ 1008 3/p 36993 Nov 29- Dic 01

COOPACE
CONVOCATORIA

Convocatoria a la XXVII Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 16 de Diciembre de 2006 , en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 9:30 y a la hora 10:30 como segundo llamado.
ORDEN DEL DIA
a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1/7/2005 al 30.6.2006.
d) Distribución de excedentes.
e) Análisis presupuesto entrega de útiles , becas y premios.
f) Fecha de elecciones
g) Nombrar 3 titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Electoral
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Sin otro particular saluda atte.
POR COOP.A.C.E.
Lenín Contreras Gonzalez, Presidente; Susana Elgarte Arregui, Secretaria.
03) $ 2268 3/p 37020 Nov 29- Dic 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA VASEK LOBATO y FABIANA NOCITO CORRADO (Fa. 2-52334/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36989 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS VECINO OCCHIUZZI y ANGELA VIVIANA BARRAGAN GALLERO (Ficha 2-54192/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 36991 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN GONZALO SANTIAGO MACHADO y ANA LAURA AGUIRRE MIGLIARO (IUE 2-43379/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36990 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDGAR DANIEL LOPEZ MARSICO y ERICA FABIANA ACEVEDO OLIVERA (IUE 301-450/2006).
Paysandú, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 36885 Nov 29- Dic 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MANUEL JOSE GALISTEO y BEATRIZ CATALINA GOMEZ (FICHA I.U.E. número 353-1064/2006).
Salto, 15 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 36917 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

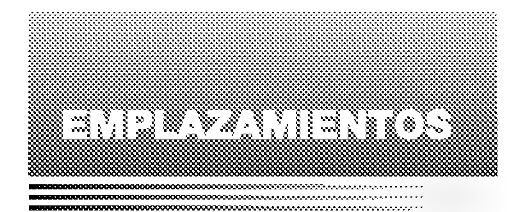
PABLO GABRIEL FERNANDEZ SOÑORA y NANCY MARGOT TAGLIABUE GARCIA (FA. 371-692/2006).
San José, 24 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 36938 Nov 29- Dic 12



PODER JUDICIAL

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BLANCO LEYES, INOCENCIA C/ ALVEZ MANZONIA, ALEXANDER ANGELO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-669/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEXANDER ANGELO ALVEZ MANZONIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de noviembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55425 Nov 29- Dic 12



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO N° 900 79 62 HABILITADO EN CONVENCIÓN 1406, MONTEVIDEO.-
Deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL DE ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 36905 Nov 29- Dic 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "BUCETA RODRÍGUEZ, JOSE - CURATELA-" FICHA 2-2138/2006, se hace saber que por auto N° 4139/2006 de fecha 30/8/2006 se designó curadora definitiva de BUCETA RODRÍGUEZ, JOSE a ELBA SARA YANER GUTIÉRREZ, quien aceptó el cargo el día doce de setiembre de 2006.
Montevideo, catorce de noviembre de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 36967 Nov 29- Dic 12

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Bonomi, Yamandú, incapacidad, ficha 397/2002/V, se hace saber que por resolución N° 3104 del 27 de agosto del 2003, se declaró en estado de incapacidad a YAMANDU BONOMI, y se designó curadora definitiva a NERY O NERI ALONSO SUAREZ.
Montevideo, 3 de octubre del 2003.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 36992 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TAVELLA GAUDIN, MARINA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-445/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 7260/2006, de fecha CINCO de OCTUBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: MARINA TAVELLA GAUDIN, y por la misma RESOLUCION, se designó CURADOR LEGITIMO y DEFINITIVO, de la incapaz de autos, a su hijo: LEOPOLDO SANTIAGO AMORIM TAVELLA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha CINCO de OCTUBRE del año 2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). Esc. Edgardo D. ARAMBURU, Actuario ADJUNTO (pasante).
10) $ 2520 10/p 36888 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "OEHNINGER RIBEIRO, Matilde Teresa. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-153/2006, se hace saber que por RESOLUCION número 6673/2006, de fecha 9 de octubre del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: MATILDE TERESA OEHNINGER, C.I. número (no surge de autos), designándose CURADORA LEGITIMA a la Sra.: MATILDE DELIA JUANICO OEHNINGER, C.I. Nº 1.535.032-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de octubre del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 11 (ONCE) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 2880 10/p 36915 Nov 29- Dic 12



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;
* L/P 029/07 "FUEL OIL", 21/12/06, 09:00.
CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: División Adquisiciones. Sector Operaciones Av. 8 de Octubre 3029. Horario: 8:30 a 16:00.
CONSULTAS TÉCNICAS: Central de Energía y Gases (Tel. 487 04 67)
VALOR DEL PLIEGO: (2 UR dos unidades reajustables).
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo está a disposición de los proveedores en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hs.
APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA. Av. 8 de Octubre 3060.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55438 Nov 29- Nov 29

DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;
* LITERAL B DE L/P 0104/05 "MATERIAL VARIO PARA EL SECTOR 1 NIVEL + 6.2", 22/12/06, 09:00.
CONSULTAS ADMINISTRATIVAS: Divisón Adquisiciones. Sector Operaciones Av. 8 de Octubre 3029. Horario: 8:30 a 16:00.
CONSULTAS TÉCNIAS: D.A.I.H.FF.AA. (487 66 66 int. 1411)
VALOR DEL PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables).
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El mismo estará a disposición de los proveedores, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hs.
APERTURA: Escuela de Sanidad. Av. 8 de Octubre 3060
NOTA: Aquellas empresas que hayan adquirido el Pliego Particular de Condiciones en el procedimiento original, presentando comprobante del mismo, pueden retirarlo nuevamente sin necesidad de volver a abonarlo.-.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55439 Nov 29- Nov 29

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



LICITACIÓN PUBLICA Nº 1029.
OBJETO: LA VENTA DEL CAMPO TURÍSTICO FORESTAL SAUCE DE PORTEZUELO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
PRORROGA DE LA APERTURA: La apertura de las propuestas fijada en principio para el día 30 de Noviembre de 2006, se ha prorrogado para el día 12 de Enero de 2007, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, hasta cinco días anteriores al fijado para la apertura.
CONDICIONES: Restantes condiciones permanecen inalteradas.
12) (Cta. Cte.) 3/p 55449 Nov 29- Dic 01

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

LICITACION PÚBLICA Nº 002/06

OBJETO: REIMPRESIÓN DE BILLETES DE $ 20, $ 50, $ 100 Y $ 1000

APERTURA DE OFERTAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 15:00 horas del día martes 06 de marzo de 2007.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Banco Central del Uruguay - Área de Servicios Generales
Unidad Adquisiciones - Diagonal J. P. Fabini 777 - Entrepiso

APERTURA DE OFERTAS: 15:00 Horas del día martes 06 de marzo de 2007.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Sin Costo

Las bases pueden ser consultadas en: www.bcu.gub.uy.

12) (Cta. Cte.) 1/p 55433 Nov 29- Nov 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 29 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIO FRANCISCO HORNOS, 60 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Bvar. España 2458/002 y LEANDRA CARMEN ALASSIO, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Bvar. España 2458/002.
14) $ 255 3/p 36854 Nov 29- Dic 01

ELDY EDUARDO da COSTA, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bolognese 207 y MARTHA RUTH PAZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolognese 207.
14) $ 255 3/p 36858 Nov 29- Dic 01

LUIS MARCELO HORNOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castigo 3872 P. de Rieles y ELISA ELIZABETH GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castigo 3872.
14) $ 255 3/p 36880 Nov 29- Dic 01

"In Extremis"

DIODIL da SILVA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Imperio 5200 y NELLY MARY QUINTANA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Imperio 5200.
14) $ 255 3/p 55420 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 2

JOSE GABRIEL FERREIRA, 28 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3056 apto 4 y ANA LETICIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3056 apto 4.
14) $ 255 3/p 36852 Nov 29- Dic 01

JORGE ALCIDES BOTTA, 51 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Millan y Lecoc calle 1 E 856 ap 006 y LOURDES MARCELA CORTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecoc Calle E 856 ap 006.
14) $ 255 3/p 36865 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 3

JOSE ENRIQUE CORENA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3589/4 y LEILA MELLO, 52 años, divorci da, empleado, oriental, domiciliada en San Martin 3589/4.
14) $ 255 3/p 36859 Nov 29- Dic 01

RAUL ALBERTO COHE, 30 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Colonia 920/401 y NATALIA LAURA FERNANDEZ, 28 años, soltera, cosmetóloga médica, oriental, domiciliada en Colonia 920/401.
14) $ 255 3/p 36973 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 4

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Orinoco 5051 y MARIA INES EVIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5051.
14) $ 255 3/p 36856 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 5

SERGIO DANIEL MEDINA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4368 y MARIANA GABRIELA ALONSO, 35 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Dlorencio Varela 3768.
14) $ 255 3/p 36853 Nov 29- Dic 01

PABLO ENRIQUE MARGENAT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3174. 10 y ANDREA ISABEL TESTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3174. 10.
14) $ 255 3/p 36908 Nov 29- Dic 01

FEDERICO TITAKIS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 268 8 y LORELEY GRACIELA BOTTINO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 268 8.
14) $ 255 3/p 36922 Nov 29- Dic 01

SERGIO HUGO MUÑIZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sotelo 3916 y MARY ESTELA ROMERO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sotelo 3916.
14) $ 255 3/p 36974 Nov 29- Dic 01

BERNARDO MARIO WEISS, 32 años, soltero, prac medicina, oriental, domiciliado en Samuel B lixen 4285 y GABRIELA MENDEZ, 31 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4285.
14) $ 255 3/p 37006 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RIOS, 28 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Fraternidad 4223 y CARLA ACEVEDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro 1º 770.
14) $ 255 3/p 36860 Nov 29- Dic 01

SANTIAGO PABLO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franzzini 944/1001 y ANAT RAUSKY, 26 años, soltera, empleada, israelí N/U, domiciliada en Francisco Vidal 637/401.
14) $ 255 3/p 36861 Nov 29- Dic 01

DANIEL MOSHE SCAIANSCHI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2052 y MARIANELA VARELA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hocquart 2052.
14) $ 255 3/p 36933 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 7

GABRIEL ROBERTO PINTOS, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Calle 17 3771 Casabó y CLAUDIA PAOLA LOTITO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 17 3771 Casabó.
14) $ 255 3/p 36929 Nov 29- Dic 01

FERNANDO DARWIN PARDO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8053 bis y EVELYN CLOTILDE ZABALA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8053 bis.
14) $ 255 3/p 36968 Nov 29- Dic 01

OSCAR MARTÍN PENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4206/202 y ASTRID STEPHANIE DI PAULO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Almeria 4584.
14) $ 255 3/p 36999 Nov 29- Dic 01



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "Silva Benítez, Esteban y otra c/ Pinto Jack y otra y/o sus sucesores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 243-65/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esteban Silva y Francisca Elvira Silveira solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras, empadronada con el No. 5745, sito en la manzana catastral 376 de la zona urbana de la localidad catastral de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 521 metros 28 decímetros, que se deslinda según plano del Ing. Agrim. Marcos Tiscordio, al Noroeste 12 metro de frente a calle Simón Bolívar; Noreste 46 metros 20 centímetros con Padrón 5746, al Sureste 12 metros con Padrón 5739 y Suroeste 46 metros 20 centímetros con Padrón 4901. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma, y en especial al Sr. Jack Pinto y Elvira Srur y/o sus sucesores a cualquier título; y los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este procedimiento. Se hace constar que por auto No. 1612 del 6/11/06 se declaró la auxiliatoria de pobreza en este juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de noviembre del 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55437 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: ROBERTO LIMA MATTOS, Fa. 330-674/2006, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los siguientes bienes inmuebles: PADRON No. 1829, 8a. sección Catastral de Rivera, con un área de 11 has 2873 mts, PADRON N° 3857, de la 8a sección, con un área de 2 has 6898 mts., en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de ARMINDA PEREIRA E ISABELINO ALVAREZ, y a todo interesado a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P). Rivera, 10/11/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 36877 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos caratulados "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A.- Prescripción adquisitiva" Fa. 358-385/2006, se hace saber que se presentó Fernando Olivera Auto motores S.A. iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo, Marca Ford,

Modelo: Escort L 1.3, año 1984, Tipo: Sedan, N° de Motor 177209, matrícula de Salto HD 565, Padron 106521.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos y en especial a los Sres. Mario Carlos Abadie Fossati su conyuge Susana de la Hera Alvarez y/o sus herederos; a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Salto, 20 de noviembre de 2006.- Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.
16) $ 6720 10/p 36913 Nov 29- Dic 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- MAPA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y PLANO DE LA CAPITAL MONTEVIDEO y 2.- MAPA GUIA MONTEVIDEO TOTAL, LA PAZ, LAS PIEDRAS, de su autoria y editor.
Montevideo 23 de noviembre del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 36866 Nov 29- Nov 29

MARIA MARGARITA PETRULLO PERDOMO solicita la inscripción de la obra titulada: COLECCIÓN CUIDEMOS LA VIDA (cuentos y poesias) de su autoría.
Montevideo 27de noviembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 36940 Nov 29- Nov 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: COITINHO FRANCO GELGA GLESI-RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS -IUE 2-40714/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de ALBERTO MAXIMILIANO FRANCHI COITINHO, nacido el 22/12/1988, e inscripto el 23/12/1988 en el Registro del Estado Civil en la oficina N° 1 del depto. de Tacuarembó, acta N° 1364, se ha incurrido en error al establecerse que el apellido materno del citado menor es: "COITIÑO", en lugar de "COITINHO", que es el que corresponde ya que el nombre completo de madre natural del menor es: GELGA GLESI COITINHO FRANCO, y no, "GELGA GLESI COITIÑO FRANCO", por así corresponder.-
Montevideo, 25 de setiembre de 2006 ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55440 Nov 29- Dic 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BIBLOTTO SILVERA JORGE GUILLERMO" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -FICHA: 2-42317/2006 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta N° 2784 de fecha 31 de Julio de 1942, de la 18. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "BIBLOTTO" en el margen y en el cuerpo de la caratula debe decir "BILOTTO" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55435 Nov 29- Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO, HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLREES DEL MISMO TENOR.:
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "TOLEDO ROMAN, SILVANA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO- FICHA: 2-51717/2006 por decreto N° 3826/2006 de fecha 30/10/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO de: 1) SILVANA TOLEDO ROMAN nacida el 02/01/1970, inscripta el 12/01/1970, Acta N° 113, en la Sección Judicial N° 19 del Registro de Estado Civil del Depto de Montevideo, y de 2) MARCELO TOLEDO ROMAN, nacido el 18/08/1971 e inscripto el 28/08/1971 en acta N° 3362, Sección Judicial N° 19 del mismo Registro, en el sentido que donde dice el nombre de la madre "Zulema Ursula Román" debe decir: "Ursula Zulema Román"
Montevideo, 1° de noviembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55429 Nov 29- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "WILLIAMS CAMPOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175961/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de WILLIAMS ENRIQUE, en el sentido que en todos los lugares donde dice «CAMPOS», deberá decir «OCAMPO». En el sentido de que debe registrarse como hijo LEGITIMO de los comparecientes, y donde dice nieto por línea paterna debe decir de LUIS OCAMPO y JOSEFA BUSTILLO y donde dice nieto por línea materna debe decir de JOSE RODRIGUEZ Y ORFILIA FLEITAS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.-
Pando. 27 de octubre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55428 Nov 29- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LAUNAS CARDOZO CARMEN NAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-512/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de CARMEN NAIR LAUNAS CARDOZO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta y en el margen donde dice "LAUNAZ", debe decir: "LAUNAS", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 11 de octubre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55424 Nov 29- Dic 19

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y RILCOMAR S.A. FEBECOR S.A. ABANDONO FICHA 442-272/2006" se hace saber que el próximo 7 de Diciembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor las siguientes mercaderías 15 mascaras de hierro, 11 armarios medianos de los cuales uno esta roto y otro con detalles, dos mesas de luz altas, 5 armarios chi-

cos, un baúl con dos baúles dentro, 6 baúles de los cuales uno esta roto, un aparador grande de madera, 6 mesas de madera, un armario grande, 4 taburetes, 28 candelabros de adorno de hierro y madera de los cuales uno esta roto, 40 cuadros con tapíz, 4 tapices chicos con marco cuadrado de madera con vidrio, 2 tapices grandes con marco cuadrado de madera con vidrio, 4 tapices con marco rectangular chico de madera con vidrio, 3 tapices con marco rectangular mediano de madera con vidrio, 4 espejos grandes con marco de madera rectangular, 6 espejos medianos con marco de madera cuadrado, 2 espejos medianos con marco de chapa rectangular, 3 espejos chicos con marco de chapa cuadrado, 8 espejos medianos con marco de madera rectangular, 8 cortinas con barrotes de 90x135, 18 cortinas con barrote de 60x60, 13 cortinas verticales con barrote de 60x1 metro, 2 cortinas horizontales con barrote de 60x1 metro, 3 cubrecamas de dos plazas, 4 marcos de madera, 3 marcos de chapa, 2 tapices grandes con marco de madera sin vidrio uno con el marco roto, un tapiz mediano con marco cuadrado de madera sin vidrio, inventariadas a fojas 16. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2006.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1360 1/p 36926 Nov 29- Nov 29

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "PIEZA POR REMATE DE LA FICHA 442-235/2006 FISCO C/ NEGRO FICHA 442-312/2006" se hace saber que el próximo 7 de Diciembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor los artículos de electrónica, computación y fotografía detallados desde fs. 22 a 26.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 2006.- Dra María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 36927 Nov 29- Nov 29

SEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL DE ADUANA

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FISCO. C/ RODRÍGUEZ MUYANO, CARLOS ALBERTO y PRIETO PORTA, JUAN PABLO. IMPUTACIÓN DE INFRACCIÓN ADUANERA" FICHA: 19-141/2001, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Dr. Álvaro VARGAS GUILLEMETTE Nro. 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor la mercadería siguiente: 250 encendedores marca "BIC" y 70 CD de música. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de noviembre de 2006.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 612 1/p 37004 Nov 29- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados: "THESIS S.A C/ DUDEL SRL Y OTROS - INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 28-190/2002" se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N° 180.595, señalado con el N° 1 en el plano del Agrim. José P. Astigarraga de abril de 1944, inscripto en Topografía el 19/10/46 con el N° 13.364, según el cual tiene una superficie de 602 mts. 3.368 cmts., que se deslinda así: 12 mts. 33 cmts. de frente al SO a Camino Colman, puerta N° 5644; 22 mts. 69 cmts. al NO de frente a calle N° 5, uniendo ambos frentes ochava recta de 18 mts. 9 cmts. de frente al O; 13 mts. 55 cmts. al NE y 31 mts. 80 cmts. al SE limitando ambos con el solar 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria). 5°) Que existe deuda por otros conceptos ante la I.M.M., que asciende a la suma de $ 5.318 al 11/9/06. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de dos mil seis.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 36924 Nov 29- Dic 05

SEPTIMO TURNO

Luis Alberto Maffi
Mat. 3988

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez letrado de primera instancia en lo civil de 7° turno dictada en autos caratulados: Pannella Maria Matilde c/ Acosta Alma: Juicio Ejecutivo Ficha 32-153/2003; Se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2006 a las 11y30 horas en el local de remates de la Asociación Nacional de Rematadores Avenida Uruguay N° 826 el Martillero Rematador LUIS A. MAFFI Mat. N° 3988 R.U.C. N° 214798450013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en Remate Publico sobre la base de U$S 4.903.65 (Dólares Americanos Cuatro mil novecientos tres con sesenta y cinco) del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones padrón N° 408.527. ubicado en la 17° sección judicial de Montevideo, designado con la letra A según plano del Agr. Francisco González Bianchi de Noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 73.145, el 13 de Noviembre de 1973. según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas que se deslinda así: 236.35 m. al sur de frente al camino Perla N° 4553; 169.77 mt. Al oeste con el Padrón N° 109.989; 236.35 mt. Al Norte de frente al camino Berreta o de la Paz a Mendoza y 168.71 mt. Al Este con la fracción B del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás impuestos y gastos que por ley le correspondan, y la comisión de compra correspondientes del Rematador e impuestos previstos por la ley 16.320° sea el 6.02% sobre precio de remate. 3°) Serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos de ley o sea el 1.34% del precio del remate. 4°) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y la existencia de arrendamiento. 5°) Se desconoce si el bien tiene deudas con el B.P.S. por aportes de construcciones. 6°) No obra agregada la carpeta de construcciones. 7°) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados regístrales. 8°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria la que podrá descontar del saldo de precio exclusivamente a la fecha de la respectiva escrituración. 9°) Se desconoce la existencia de deuda por tributos domiciliarios, la que de existir será de cargo del comprador. 10°) Demás antecedentes, Títulos y Certificados Regístrales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de Noviembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 37002 Nov 29- Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados "PETIN S.A. C/ TECH DEL URUGUAY LTDA - Juicio Ejecutivo - fa 34-313/2001", se hace saber que el día 14 de Diciembre del 2006 a las 10:30 horas en el local de Galicia 978 el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base

de U$S 1.400,oo (2/3 del valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO UNO, nafta, tipo furgón, año 1996, empadronado con el N° 457.976, matrícula N° SAR 8349 del Departamento de Montevideo, motor N° 4688454.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones 3) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por concepto de patente o computest 4) Que el N° de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate 6) No existe titulo inscripto, estando a disposición de los interesados certificados y libreta de propiedad que obran en el Juzgado sito en la calle San Jose 1132 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 37001 Nov 29- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK C/ CLAVILEÑO S.A. Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- FICHA: 33-107/2000" se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 15.671.18 (las dos terceras partes de sus tasaciones), al mejor postor y en un solo acto de los siguientes bienes inmuebles: I- Unidad de Propiedad Horizontal 204, empadronada con el Nº 1095/204 que forma parte del Edificio "Midas" incorporado al conjunto edilicio "Arcobaleno", ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Maldonado. Ciudad de Maldonado, manzana Nº 370 y según plano de mensura y división del Ing. Arim. Carlos A. Rodriguez de enero de 1990, inscripto en la Dirreccion Dptal de D.C.N. de Maldonado con el Nº 2694 el 21/12/1990, tiene una superficie de 71777 mts. cuadrados con 26 dm cuadrados, que se deslindan asi: al N, de frente a calle pública de 17 mts., línea curva de 3 tramos de 101 mts. 97 cm., 66 mts. 18 cm. y 117 mts. 10 cm., respectivamente. Al Este, de frente a la calle Martiniano R. Chiossi con 276 mts. 98 cm., uniéndola con la anterior una ochava recta de 6 mts. 4 cm. Al Sur, línea recta de 254 mts. 31 cm. lindera con sobra municipal que separa de los padrones 1932 a 1925 inclusive, en forma correlativa y también el padrón 1094. Al Oeste, también de frente, a la calle Francisco Acuña de Figueroa con 220 mts. 61 cm., la que se une con la calle pública de 17 mts. primeramente nombrada, por ochava recta de 7 mts. 4 cm..- La unidad 204 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 9 mts. 23 cm. y consta de una superficie de 52 mts. 57 dm. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza D dos.- II- Baulera, empadronada con el N° 1095/SS/109: Se ubica en planta subsuelo a cota vertical cero metro y consta de una superficie de 3 mts. 76 dm.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 8º) Que el estudio de títulos se realiza en base a obtención los certificados registrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 9º) Que la deuda ante la Intendencia Municipal de Maldonado asciende a la suma de $ 73.216,00 por el padrón Nº 1095/204 y $ 14.721,00 por el padrón Nº 1095/SS/109, ambas sumas liquidadas al 2/3/2005. 10º) Que la deuda por gastos comunes asciende a la suma de $ 165.612,00 por el padrón Nº 1095/204 liquidada al 29/3/2005.- 11º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria San José 1132 Piso 7º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,- 1/11/2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 12239 5/p 36614 Nov 29- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "BROGGI JUANA ALICIA C/ BENTANCOR REVUELTA, ARIEL NICOLAS Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 38-95/2003", se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 conforme al régimen de la ley 14.261, construido en un solar de terreno, sito en la 12° sección judicial de Montevideo, padrón N° 125.456, que según plano del Agrim. Esteban Avila de marzo de 1990 aprobado por la División Capital de la DGCNA el 30/3/1990 e inscripto en esa Dirección con el N° 15.866 el 4/4/1991, tiene un área de 226 mts. 35 dmts. con 10 mts. de frente por el NO a la calle Darwin entre las de Magested y Liropeya, distando el punto extremo más próximo de esta última 33 mts., zona urbana. La unidad 001, está empadronada individualmente con el N° 125.456/001 y según el citado plano se desarrolla en dos niveles a saber: PLANTA BAJA: a cota vertical más 0 mts. 16 cmts. y más 0 mts. 28 cmts. Con un área de 84 mts. 56 dmts. Y en PRIMER PISO: a cota vertical más 3 mts. 29 cmts. Con un área de 21 mts. 71 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de acceso y jardín A, acceso B, balcón A1, azoteas "B1", "D1" y "A2" y Techo, lucernario C2 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - osea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5°) Que la Sra. María Gisel Tejera Nion optó por el derecho real de uso y habitación de acuerdo a la ley 16.081 art. 881 del C.C. respecto al bien a subastarse. 6°) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. 7°) Que sólo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos a Instrucción Primaria a la fecha de remate. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5712 3/p 36925 Nov 29- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 5° Turno, recaída en los autos "Felix Altieri, Ruben Héctor c/ Insol S.A. - Ejecución de Sentencia" IUE 74-202/2002, se hace saber que el día 13 de diciembre del 2006, a partir de la hora 11y30, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sobre la base de $ 461.236, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según valor real, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus edificios ubicado en la 1ª. Sección Judicial (antes 15ª.) del Departamento de Montevideo, empadronado con el n° 14257, el que según título consta de una superficie de 191 m2 75 cm2, y que según el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos E. García de marzo del 1991, inscripto en la DGCN el 2.4.1991 con el n° 19334, tiene un Área de 191 m2 11 dm2, y se deslinda así: al Sureste 6 mts 29 cms de frente a la Avenida Uruguay, n° de puerta 1773 y 1773bis, distando su punto más próximo de la esquina que forma la Avenida del frente con la

calle Gaboto 42 mts 9 cms; al Suroeste 30 mts 5 cms con padrón 14256; al Noroeste 6 mts 31 cms con el padrón 14275, y al Noroeste 30 mts 87 cms con el padrón 4498.
SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 2) Afectan al inmueble deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, pudiendo su pago imputarse al precio. 3) La venta se efectúa en las condiciones que surgen de la titulación agregada y de la información registral de autos. 4) Deberá el mejor postor al aceptársele su postura depositar en efectivo el 20% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 5) Soportará la demandada la comisión vendedora más impuestos: 1,34%. 6) Los antecedentes se encuentran en la Sede Judicial, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.
20) $ 2720 2/p 37003 Nov 29- Nov 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo turno, en autos caratulados: "Inzetta Macció, Silvana María c/ Werner Sabani, Noemí de Lourdes. Crédito hipotecario, ficha 2-29344/ 2005"; se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas, en el local sito en Yaro No. 1123, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón número ciento cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cinco, (No. 159.535), señalado con el número cincuenta y cinco "a", (55a), de la manzana "F" en el plano de los Ingenieros Agrimensores Raul Bonino y O. Gaminara de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de diciembre del mismo año con el número 1529, y según el cual tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros siete decímetros, (281 m. 7 dm.), que se deslinda así: 13 metros 34 centímetros al Noroeste de frente a la calle Cañas, (hoy Triunfo); 3 metros 28 centímetros al Noreste, tambien de frente a la calle Julián Laguna por ser esquina, uniendo ambas alineaciones curva de 17 metros 49 centímetros de desarrollo que une las dos calles citadas; 22 metros 96 centímetros al Sureste lindando con solar 55b; y 10 metros 93 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 159.585.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio del remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar.
V) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Eseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate.
VI) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.
VII) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de Noviembre del 2006 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3128 2/p 36902 Nov 29- Nov 30

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO, dictada en autos caratulados: "ENILDOR S.A. C/ VIDAL, Edgardo. Juicio Ejecutivo." FICHA: 124-396/2001. Se hace saber que el día 5 de diciembre de 2006 a las 15.00 horas en el local de Blvr. José Batlle y Ordóñez N° 3276, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará al mejor postor sobre la base $ 80.000,oo (pesos uruguayos ochenta mil) el siguiente vehículo: Automóvil, sedán de 4 puertas, color negro, marca Chevrolet, modelo Monza Mega SL turbo, año 1993, matrícula de Montevideo SBA 1063, padrón de Montevideo 409.100, motor N° 331546 de 4 cilindros a gasoil, chasis N° 9BG5JG69HNU115897. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos, incluido el municipal). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3°) Posee deuda en la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados y convenios, se desconoce el monto de la misma, se desconoce la existencia de posibles adeudos por Computest, BPS y si existen otras. La titularidad municipal está a nombre de un anterior titular. 4°) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación y certificados registrales agregados. 5°) Todas las deudas existentes serán de cargo del comprador si correspondiere. 6°) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Zabala N° 1367 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2040 2/p 37000 Nov 29- Nov 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, FRANCISCO ROBERTO c/ MARTÍNEZ, JORGE Y DURANTE, NOEMI - Juicio Ejecutivo - Ficha 547/2003 se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a partir de la hora 11,30 en el local de la Av. Uruguay 826 (ANRyCI) y por intermedio del martillero SILVIO RIENZI, Matrícula 4567, RUC 212 218 140 017 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 153.096 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien: Unidad 003 que forma parte del edificio levantado en el solar de terreno ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 178.221, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 74.941 el 27/6/74, se compone de una superficie de 609 metros 21 decímetros teniendo un frente de 12 metros 26 centímetros al Noroeste a la calle Gral. Urquiza. LA UNIDAD 003 está empadronada individualmente con el n° 178.221/003 y según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 metro 18 centímetros, tiene una área total de 42 metros 61 decímetros y el uso exclusivo del Patio "D". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar el 6,02% del precio por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse a la Intendencia correspondiente, BPS y otro organismo publico por tributos de cualquier especie. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 6°) Que el estudio de títulos fue realizado sobre los testimonios por exhibición y certificados notariales, careciéndose esta Sede de los originales correspondientes. 7°) Que serán de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,34% del valor de remate. 8°) Que la documentación antedicha y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589, piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 23 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 37005 Nov 29- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "Compañía Administradora de Recuperación de Activos AFISA c/ Rosalino Bustamante de Souza y otro. Via de apremio," (IUE 158-374/99), el 14 de diciembre de 2006 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la primera sección catastral de Artigas, en la manzana número 446 de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 3.377, señalada con el número 18 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 88 el 5/7/51 y compuesta, según el mismo de una superficie de 421 m. 4.400 cm, que se deslindan asi: 12,23 m. al Sureste, de frente a calle Oficial No. 20 (Hoy Carmen Laviaguerre), 36,29 m. al Suroeste, lindando con la fracción 17, 12 m. al Noroeste, con Uriarte y Eva Hobbas, y 36,95 al Noreste, con la fracción 19. SE PREVIENE: a) Que los titulos y antecedents del inmueble se encuen-

tran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, más comisión e impuestos que le acceden, sobre el precio martillado, en el acto y en efectivo. c) Que la subasta se efectuara en dolares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de tres días. Artigas, 22 de noviembre de 2.006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal. de Artigas.
20) $ 3264 3/p 36862 Nov 29- Dic 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos caratulados "ESTEVEZ JAEN, MARTA GABRIELA C/ CARRO CAMACHO, OSCAR Y ARANDA RODRIGUEZ, MARIA DE LA AYUDA" EJECUCIÓN HIPOTECARIA IUE 223-750/2004 se hace saber que el día 14 de diciembre de 2006 a la hora 10:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sin base y al mejor postor en dólares, Unidad de PROPIEDAD HORIZONTAL 005, ubicada en calle Eugenio Arauz N° 63, zona urbana de Colonia primera sección judicial y catastral del departamento de Colonia, padrón N° 1.871/005; que consta de una superficie de 39 metros. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales 6.08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1.38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial. E) Surge por concepto de contribución inmobiliaria una deuda de $ 15.793,02 al 24/08/2006; y deuda de impuesto a primaria al 24/08/2006 $ 951.
Colonia, 20 de noviembre de 2006. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4760 5/p 36907 Nov 29- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ BADIN ERNST, FREDDY" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-865/2004 se hace saber que el día 19 de diciembre de 2006 a la hora 10:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente vehículo: camioneta CHEVROLET, modelo C10, padrón 3035, matrícula LG 2013 año 1991, motor LD8740B401867V a gas oil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (15,25%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,65%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 58.885,75 por deuda de patente al 18/02/05.
Colonia, 20 de noviembre de 2006. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1224 2/p 36909 Nov 29- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SILVA CARRO, MARIANO AGUSTÍN Y SILVA PUNSCHKE, WALTER RAMÓN" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-872/2004 se hace saber que el día 19 de diciembre de 2006 a la hora 10:15 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente vehículo: automóvil, marca RENAULT, modelo R18TD, padrón 9.010, matrícula LA 2130, año 1989, motor 852710DS2075 a gas oil. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (15,25%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,65%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 24.936,12 por deuda de patente al 18/02/2005.
Colonia, 20 de noviembre de 2006. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1224 2/p 36910 Nov 29- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo turno en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ ESTIGARRIBIA FERNANDEZ, WALTER Y FRANCO ROSTAGNOL, ROSANA LILIAN" JUICIO EJECUTIVO IUE 223-930/2004 se hace saber que el día 19 de diciembre de 2006 a la hora 10:30 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en dólares, el siguiente vehículo: automóvil tipo SEDAN, marca VOLKSWAGEN, modelo AMAZON 302 LS, padrón 9.908, matrícula LA 3100, año 1987, motor UNO19395 a nafta. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar al contado el 15% de su oferta como seña más comisión e impuestos legales (15,25%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,65%); más 1% Ley 12.700. C) Se hace constar $ 45.401,49 por deuda de patente al 09/08/2005.
Colonia, 20 de noviembre de 2006. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1836 3/p 36914 Nov 29- Dic 01

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c/ MARTINO Hnos. y MARTINO MAYERO, Cirilo- Juicio Ejecutivo Hipotecario- HOY: Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-466/2002), se hace saber que el día 7 de diciembre de 2006, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 276.897,50.-, equivalente al 50% de su tasación catastral que luce a (fs. 84), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Young, 4ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Young, padrón No. 970, (antes 970 en m/á), que según plano del Agr. David Doti de agosto de 1980, está señalado con la letra "D", parte de la manzana No. 17 y consta de una superficie de 189 metros que se deslinda así; 10 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Montevideo, entre calles 19 de Abril y 12 de Octubre, distando su punto medio 10 metros 50 centímetros a la esquina con calle 19 de Abril; resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio (70%) deberá abonarse una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio de remate en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P.; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes; 5) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 17 de noviembre de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 3876 3/p 36884 Nov 29- Dic 01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COBRANZAS CHAGAS S.R.L."

Contrato: 3 diciembre 2003-
INSCRIPCION: No. 2491 año 2004-
Socios: Jose Hugo Chagas Gonzalez (50 cuotas) y Yakima Noela Chagas Alvez- (10 cuotas)
Objeto: servicio de cobranzas, mensajeria, reparto encomiendas, facturas y documentos.
Domicilio: Paso de los Toros-
Plazo: 3 años renovacion automatica-
Capital: $u 60.000-
Administracion: Jose Hugo Chagas Gonzalez.
22) $ 1485 1/p 36868 Nov 29- Nov 29

TOP GUN. S.R.L.

Contrato: 4 de Octubre de 2006
Inscripción: Registro de Comercio N° 19148, el 17 de Octubre de 2006.-
Socios: Ruben Costa Machado y María Cristina Elizalde Tejera.
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: Instalación, reparación y servicios de mantenimiento de ascensores.
Capital: $ 30.000.
22) $ 1485 1/p 36871 Nov 29- Nov 29

C.E.B.I. S.R.L.
Cesion de Cuotas Sociales

Contrato: 5/10/2006
Inscripción: N° 19892 el 25/10/2006
Cedente: Getulio José Groisman Riberio y Nora Graciela Milanese Britos (2 cuotas cada uno).-
Cesionaria: Cynthia Dionara da Cunha Rodriguez (4 cuotas).
22) $ 1485 1/p 36872 Nov 29- Nov 29

ORON SRL
(antes ORON S.A.)

Contrato: 14/11/2006
Inscripción: N° 22350 - 15/11/2006
Socios: María Cristina Máscolo Reyes (1.600 cuotas), Rosario Máscolo Reyes (1600 cuotas)
Objeto: Propietaria, arrendadora y arrendataria de inmuebles.
Administración: Félix María Máscolo Firpo
Capital: $ 800.000.- (3.200 cuotas de $ 250.- cada una)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 36901 Nov 29- Nov 29

SAFETY SAFE S.R.L.

Contrato: 30.10.2006
Inscripción.: No. 20879 el 3.11.06
Socios: Carlos Andrés ZUBILLAGA ACOSTA (50 cuotas), Ademar Daniel PEREZ RODRIGUEZ y Silvana DIAZ PEREIRA (25 cuotas C/U)
Capital: $ 21.000
Plazo: 10 años
Administración: Silvana Díaz y Carlos Zubillaga conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: seguridad física de personas, comercios, bancos, discotecas y similares y la tecnología aplicada a ello.
22) $ 1980 1/p 36903 Nov 29- Nov 29

LA VIA S.R.L.

Documento del 22 de Febrero de 2003
Inscripto en el Registro con el N° 1375 el 11/3/2003
Administración y Representación: José Manuel Cotelo Breijo.
22) $ 990 1/p 36928 Nov 29- Nov 29

"LEBU S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contratos: 10 de julio y 10 de octubre ambos de 2006
Inscripciónes: No. 11624 el 27-7-2006 y No. 18779 el 12-10-2006
Cedente: Jorge Manuel UTEDA ORDEIX 25 cuotas
Cesionarios: Marcelo Antonio y Pablo Jorge UTEDA SAEZ adquieren 12 cuotas cada uno y 1 en común.
22) $ 1485 1/p 36934 Nov 29- Nov 29

SRL

A PUNTO 09 SRL. 27/7/2006. Raul Ernesto y Paula Graciela MUÑOZ PERALTA. Insc. 12044 el 2/08/2006. Objeto: Transporte, distribución y logística terrestre. Plazo: 30 años. Administrador: Raul Ernesto Muñoz Peralta.
22) $ 990 1/p 36970 Nov 29- Nov 29

LAGON S.R.L.

Contrato: 17/10/06
Inscripción: N° 19543/2006
Objeto: el ejercicio del comercio en el ramo de taller electromecánico, reparación de maquinaria industrial, compra de metales, fabricación de repuestos y tornería en general.
Plazo: 30 años
Socios: Juan Carlos Gonzalías Novas (50 cuotas), María del Carmen Lagoa López (50 cuotas) (Administradora)
Capital: $ 22.000.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 36975 Nov 29- Nov 29

LABORATORIO BIO SHAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 11/1/06
Inscripción: N° 412/2006
Cedente: Daniel Avcharián (totalidad)
Cesionario: Julieta Gique (10 cuotas)
Administración: Armen Avcharián.
22) $ 990 1/p 36976 Nov 29- Nov 29

MEGASPA LTDA.

Contrato: 13 diciembre 2005
Insripción: N° 314 el 13/01/2006
Socios: JOSE FERNANDO KAKLOUK QUINTAS (50 cuotas)
HUGO ENRIQUE PUENTE LOPEZ (50 cuotas)
Capital: $ 19.000.-
Objeto: Gimnasio y spa. Compra venta de bienes muebles de toda clase y bienes inmuebles. Importación, exportación, representación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 36994 Nov 29- Nov 29

POISSON S.R.L.

Contrato: 19 octubre 2006
Inscripción: N° 20602 el 31/10/2006
Socios: HUGO ANTONIO BARDANCA GONZALEZ (30 cuotas)
BEATRIZ MARY SOTELO VITELIO (30 cuotas)
Capital: $ 24.000.-
Objeto: Comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización de productos, mercaderías, instalación, mantenimiento y prestación de servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Bardanca Gonzalez.
22) $ 1485 1/p 36995 Nov 29- Nov 29

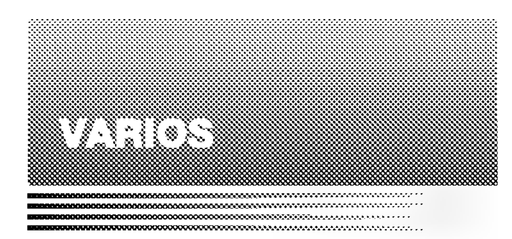


PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "URAN LAURENZI, EMILIANA NATALIA C/ SOLSONA ALVAREZ. CHRISTIAN ALEXANDRE- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-14638/2006, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN ALEXANDRE SOLSONA ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente. Montevideo, trece de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55422 Nov 29- Dic 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MIRNA PIRIZ C/ CARLOS GONZALEZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 176-647/2006. Se cita, llama y emplaza a CARLOS JAVIER GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 9 de Noviembre de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55427 Nov 29- Dic 12



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa TRINDADE FRAGA MIRIAM, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación Nº 2/3149/2006 de fecha 23/08/2006 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/02/9938 caratulado: "TRINDADE FRAGA MIRIAM - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS", bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2006.-

El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55418 Nov 29- Dic 01

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa CROSSE FOLIADOSO DIEGO DAMIAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal Nº 135/2006 de fecha 16/08/2006 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/03/5963 caratulado: "CROSSE FOLIADOSO DIEGO DAMIAN - COBRO COACTIVO", bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2006.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55419 Nov 29- Dic 01

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por NEVOPARK SA del proyecto Planta de acopio y chipeado de madera correspondiente al establecimiento de una planta de astillado de madera para el procesamiento y acopio de la misma para su posterior traslado y carga por el Puerto de Montevideo, ubicado en el/ los padron/ es N° 149270 de la 13ª sección judicial del Departamento de Montevideo, en la localidad de Rincón del Cerro, sobre el Camino Bajo de la Petiza aproximadamente a 200 m de la rotonda de acceso a Camino Tomkinson ubicada en la Ruta N° 1. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 27 de noviembre de 2006.
27) $ 924 1/p 36921 Nov 29- Nov 29

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,069000
BRASIL	REAL	1000	2,166500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,915700
JAPON	YEN	3600	116,140000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,224300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,294600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,880	7,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,730	10,780
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,270	24,320
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55431 Nov 29- Nov 29



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,072500
BRASIL	REAL	1000	2,167900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,932000
JAPON	YEN	3600	115,780000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,209100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,309600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,880	7,930
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,730	10,780
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,270	24,320
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,250	24,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,250	24,300

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55432 Nov 29- Nov 29

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.C. - INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Gerardo César EGUREN CROSA, C.I. # 3.483.763-1 con domicilio en Los Pinos 1334 de la ciudad de Treinta y Tres, a notificarse del expediente Nro. 2005/0748, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55417 Nov 29- Nov 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No.

4.636/98 de fecha 16 de noviembe de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 4250/06 de fecha 23 de octubre de 2006, en expediente No. 4149-005128-00, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por Julio César González, cédula de identidad número 1.542.118-6 y Blanca Elisa Apolito Collado, sobre el solar No. 10, Manzana C (antes 12), Ex-Barrio en Condominio No. 2, predio empadronado con el No. 412.198". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55436 Nov 29- Dic 01

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "OSCAR DE LEON SILVA" - REG. DE HONORARIOS - FICHA: 64-667/2004 se cita y emplaza a LAURA GUILLERMO Y PABLO KIEL para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 18 de Setiembre 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 36998 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos "Edificio Pinasco c/ Rozenman Sonia. Hipoteca Recíproca". Ficha: 2-20933/2005, se dispuso por auto 3556/2006 de fecha 1º de noviembre de 2006, que de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P., cítese llama y emplácese a la Sra. Sonia Rozenman que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciséis de noviembre del año dos mil seis.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 36541 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27° turno en autos caratulados "Pereyra Ceranti, Alberto c/ Gilleron Cambón, Alfredo y otros. Crédito Prendario", Ficha 2-50156/2005, dispuso el emplazamiento y la citación a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título del Sr. Gilleron Cambón, Alfredo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 2006. Dra. Heliana dos Santos, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 36899 Nov 29- Dic 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO .

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "KUSTER, Susana y otras c/ GIMENEZ, Iván -EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 225-589/2003, según decreto N° 3125 de fecha 31 de Agosto de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los sucesores a cualquier título de IVAN GIMENEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 14 de Setiembre de 2006.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 36881 Nov 29- Dic 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARTIKUTZA URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 30/10/06, 20449.
28) $ 2970 1/p 36923 Nov 29- Nov 29

TILSTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20342.
28) $ 2970 1/p 36941 Nov 29- Nov 29

WINCLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20341.
28) $ 2970 1/p 36942 Nov 29- Nov 29

WICKAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20340.
28) $ 2970 1/p 36943 Nov 29- Nov 29

LISLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,

obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20339.

28) $ 2970 1/p 36944 Nov 29- Nov 29

NOLSTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20336.

28) $ 2970 1/p 36945 Nov 29- Nov 29

OXTED S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20334.

28) $ 2970 1/p 36946 Nov 29- Nov 29

MURLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 27/10/06, 20332.

28) $ 2970 1/p 36947 Nov 29- Nov 29

DALNAVIE TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19196.

28) $ 2475 1/p 36948 Nov 29- Nov 29

KENZER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19195.

28) $ 2475 1/p 36949 Nov 29- Nov 29

BRACKLOON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19193.

28) $ 2475 1/p 36950 Nov 29- Nov 29

BOHER ISLAND S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19192.

28) $ 2475 1/p 36951 Nov 29- Nov 29

BLUNDELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19191.

28) $ 2475 1/p 36952 Nov 29- Nov 29

INSHORE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.

Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19190.
28) $ 2475 1/p 36953 Nov 29- Nov 29

HASTER S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19189.
28) $ 2475 1/p 36954 Nov 29- Nov 29

HALSALL S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19188.
28) $ 2475 1/p 36955 Nov 29- Nov 29

JEBIN CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19187.
28) $ 2475 1/p 36956 Nov 29- Nov 29

FELSTED TRADE S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19185.
28) $ 2475 1/p 36957 Nov 29- Nov 29

EIGEL FINANCE S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19184.
28) $ 2475 1/p 36958 Nov 29- Nov 29

EBCHESTER S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19183.
28) $ 2475 1/p 36959 Nov 29- Nov 29

JOBIL INVESTMENT S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19182.
28) $ 2475 1/p 36960 Nov 29- Nov 29

BURVOE INTERNATIONAL S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19181.
28) $ 2475 1/p 36961 Nov 29- Nov 29

HOLEK INTERNATIONAL S.A.
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 18/10/06, 19180.
28) $ 2475 1/p 36962 Nov 29- Nov 29

MPTOURS S.A.
Ley 15.921
Usuaria de Zona Franca
$ 1.600.000
Montevideo
100 años
Inscripción 20/11/2006 - N° 22876.
28) $ 495 1/p 37022 Nov 29- Nov 29

REFORMAS

MARLYNS CORP. S.A.
CAMBIO DE OBJETO
Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2005 se estableció el siguiente texto para el art. 2: Artículo 2. OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. INSCRIPCIÓN: N° 20141 el 26/10/2006.
28) $ 1980 1/p 36892 Nov 29- Nov 29

GRINOR S.A.
Aumento de Capital art. 288 ley 16.060
Por Acta de Directorio del 5/1/2006, se resuelve aumentar el capital social a $ 12.000.000 (pesos uruguayos doce millones).
28) $ 990 1/p 36900 Nov 29- Nov 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 183.

Fotografía de Antonio García - Cedida por Ultimas Noticias

Ley 17.568

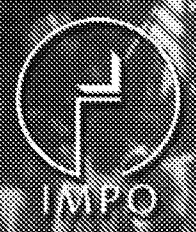
PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico

Declárase día de conmemoración cívica, el 30 de noviembre de cada año, en celebración del pronunciamiento del plebiscito del 30 de noviembre de 1980. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 2002.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

